BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Miércoles 22 de Octubre de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.936

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

Cárcel de Encausados. — Concediendo licencia al Guardián don Rafael Carrizo.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

C.1858. — Vistos: de conformidad con el artículo 9. del Acuerdo del 16 de Enero de 1913 y lo informado precedentemente.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:

Artículo 1º. — Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, al Guardián de la Cárcel de Encausados, don Rafael Carrizo.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

———

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Picún-Leufú (Neuquén). — Se nombra Juez suplente a don Arnaldo Jaureguiberry.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

G. 499. — Vista la propuesta formulada por el señor Gobernador del Neuquen.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil suplente de Picún-Leufú (Neuquén) al señor Arnaldo Jaureguiberry.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado Letrado de Formosa. — Se nombra Secretario al Escribano señor Arturo Iramain.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

Vista la propuesta formulada.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Secretario del Juzgado Letrado de Formosa al Escribano señor Arturo Iramain, en substitución del doctor Carlos López Pereyra, que falleció.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

"Instituto San José de la Congregación de San José". — Se aprueban reformas de estatutos y cambio de denominación.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

I. 33. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la asociación recurrente, y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que las reformas han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase con las modificaciones de fs. treinta y una (31) y treinta y dos (32), las reformas de fs. veintitrés (23) a veinticinco 25 introducidas, por la asamblea realizada el 16 de Agosto ppdo. en los estatutos de la asociación "Instituto San José de la Congregación de San José", que, conforme al nuevo artículo 1º de sus estatutos, se denominará en lo sucesivo "Instituto San José de Cultura y Beneficencia".

Art. 2º. — Publíquese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

"Cifas" Compañía Internacional de Finanzas en la América del Sud Sociedad Anónima. — Se autoriza el funcionamiento.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

C. 92.930. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cifas" Compañía Internacional de Finanzas en la América del Sud, Sociedad Anónima, y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del mencionado Código, en los plazos del artículo 21 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Cifas" Compañía Internacional de Finanzas en la América del Sud Sociedad Anónima constituída en esta Capital, el 22 de Marzo de 1930; y apruébase sus estatutos de fs. una (1) a diez (10) con las modificaciones de fs. veinticuatro (24) a treinta (30), treinta y dos (32) y treinta y tres (33).

Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado Federal de Paraná. — Nombramiento de Magistrados

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

Encontrándose vacante el cargo de Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Paraná, por haebr sido trasladado el doctor Julio A. Pérez Colman.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Paraná, al doctor Eduardo Garbino Guerra actual Defensor de Pobres Incapaces y Ausentes del mismo Juzgado, y Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes, en sustitución de éste, al doctor Enrique Carbó.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Se nombra, en comisión, Juez Federal al doctor Salvador M. Irigoyen.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

Encontrándose vacante el cargo de Juez Federal de Concepción del Uruguay, por haber sido promovido el doctor Manuel Ruiz Moreno,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase, en comisión, Juez Federal de Concepción del Uruguay, al doctor Salvador M. Irigoyen, actual Juez Letrado de Misiones.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Justicia Letrada de Misiones. — Se nombra en comisión Juez Letrado en lo Civil, Comercial, Criminal y Correccional al doctor Fernando Dupuy

Buenos Aires Octubre 14 de 1930.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en comisión, Juez Letrado en lo Civil, Comercial, Criminal y Correccional del Territorio Nacional de Misiones, al doctor Fernando Dupuy, actual Procurador Fiscal de Formosa, en sustitución del doctor Salvador M. Irigoyen que pasa a otro cargo.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado Federal de Bell Ville. — Se nombra en comisión, Juez Federal al doctor Santiago Riús.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930

Encontrándose vacante el cargo de Juez Federal de Bell Ville, por haber sido promovido el doctor Alejandro Moyano,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase, en comisión, Juez Federal de Bell Ville al doctor Santiago Riús, actual Procurador Fiscal de la misma Sección.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado Federal de La Rioja. — Se nombra en comisión, Juez Federal al doctor Héctor de la Fuente.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

Encontrándose vacante el cargo de Juez Federal de La Rioja,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase, en comisión, Juez Federal de La Rioja al doctor Héctor de la Fuente.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Colonia Sarmiento (Chubut). — Se nombra Juez Titular al señor Juan Battistina.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, Titular, de Colonia Sarmiento (Chubut), al señor Juan Battistina.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Ministro Ramón Gómez (Chaco). — Se nombra Juez Titular, al señor Ramón Valdéz.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, Titular, de Ministro Ramón Gómez (Chaco) al señor Ramón Valdez.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de San Julián (Santa Cruz). — Se nombra Juez Titular al señor Agustín Argentino Acardi.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil Titular, de San Julián (Santa Cruz) al señor Agustín Argentino Acardi.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

"Industria Pesquera Sud Atlántica- Sociedad Anónima. — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

I. 35/930 — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Industria Pesquera Sud Atlántica Sociedad Anónima" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del mencionado Código, en los plazos del artículo 21 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Industria Pesquera Sud Atlántica—Sociedad Anónima", constituída en esta Capital, el 21 de Abril de 1930; y apruébase sus estatutos de fs. una (1) a siete (7), con las modificaciones de fs. doce (12) a quince (15).

Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Ministerio de Guerra

Nombramiento y pase

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

312. — Vistas las propuestas que antecedea Exp. P. 31.697. (D. G. P.)

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de Instrucción Militar de la IV División de Ejército, al Teniente Coronel don Alberto Gazari, de la D. 4.

Art. 2º. — Pase a continuar sus servicios, a la Dirección General del Personal, el Teniente Coronel don Simón P. Toledo, Juez de Instrucción Militar de la IV División de Ejército.

Art. 3º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese, en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Nombramientos

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

313

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase:

Jefe del Distrito Militar Nº 29, (Goya), al Mayor don Nicolás Terrera, de la Disponibilidad, inciso 1º.

Jefe del Distrito Militar Nº 54 (Andalgalá), al Teniente Coronel don Alberto Lavandeira, del D. M. Nº 29.

Art. 2º. — Pase a continuar sus servicios, al Comando de la V División de Ejército, el Mayor don Juan A. Fernández, del D. M. Nº 54.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

314

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Jefe del Polvorín "Sargento Cabral", al Capitán S. R., don Julio Cousinet.

Art 2º — Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, comuníquese dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Bajas de Cadetes del Colegio Militar

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

315. — Visto el presente expediente C. Nº 4105 y Cde., 1930. (D. G. P.), iniciado por la Dirección del Colegio Militar,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Dése de baja del Colegio Militar, con anterioridad al 28 de Enero ppdo., a su solicitud, al cadete Alfredo César Bourdillón, Clase 1911, Matrícula 59716, D. M. Nº 1, debiendo pasar a la Reserva como soldado de Infantería; por estar comprendido en el Nº 96 del Reglamento del citado Instituto, a los cadetes de 1er. año de estudios, Alfredo Maurice, Clase 1911, no enrolado, que pasa a la Reserva como soldado de Infantería; del 2º año de estudios, Benito Horacio Escariz Clase 1912, no enrolado, Lázaro E. Tarantó Clase 1911, no enrolado; Eduardo J. Basso, Clase 1911, Matrícula 821.961 D. M. Nº 68; Raúl G. Lesbégueris, Clase 1911, Matrícula Nº 2.594.485, D. M. Nº 67; y Alejandro Thiess, Clase 1911, Matrícula 822.041 D. M. Nº 68, debiendo pasar a la Reserva, como Sargentos del arma de Artillería los dos primeros y como Sargentos del arma de Ingenieros los últimos; del 3er. año de estudios, Ramón A. Ortiz, Clase 1911, Matrícula 821.910 D. M. Nº 68; y José F. Vita, Clase 1910; Matrícula 782.577, D. M. Nº 15, que pasan a la Reserva como Sargentos Ayudantes del arma de Artillería, y como soldado, servicio auxiliar en el arma de Ingenieros, respectivamente; por estar comprendidos en el Nº 119 del mencionado Reglamento, los cadetes de 3er. año de estudios, Ricardo S. Schneider, Clase 1908, Matrícula 800.781, D. M. Nº 68, y Raimundo Marcos Aisina Clase 1910, Matrícula 820.780, D. M. Nº 68, debiendo pasar a la Reserva como Subtenientes del arma de Caballería y Artillería, respectivamente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Bajas de Cadetes del Colegio Militar

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

316. — Visto el presente expediente C. Nº 15.529, (D. G. P.), iniciado por la Dirección del Colegio Militar,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Dése de baja del Colegio Militar, con anterioridad al 15 de Abril ppdo., por razones de salud, a los cadetes Jaime José León Noms, Clase 1910, Matrícula 160.613 D. M. Nº 1, y León José Jaime Noms Clase 1910, Matrícula 160.612, D. M. Nº 1, debiendo pasar a la Reserva como Sargentos del arma de Infantería de acuerdo con el Nº 70 del Reglamento del mencionado Instituto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Bajas de Cadetes del Colegio Militar

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

317. — Visto el presente expediente C. Nº 21.995, (D. G. P.), iniciado por la Dirección del Colegio Militar.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1º. — Dése de baja del Colegio Militar, con anterioridad al 21 de Junio ppdo., por estar comprendido en el Nº 127 del Reglamento del mencionado Instituto, al cadete becado Enrique del Castillo Clase 1911, Matrícula 1.037.607. D. M. Nº 15. O. E. Ituzaingó, debiendo pasar a la Reserva, como soldado del arma de Artillería, y con anterioridad al 27 de Junio ppdo., a los cadetes medio-becados Andrés Wells, Clase 1910, Matrícula 533.907. D. M. Nº 4 y Marcelo Pacheco Quiroga, Clase 1911, Matrícula 822.459. D. M. Nº 68 debiendo pasar a la Reserva como Sargentos del arma de Infantería, de acuerdo con lo establecido en el Nº 70 del Reglamento del referido Colegio.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.
URIBURU
Francisco Medina

Bajas de Cadetes del Colegio Militar
Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.
318. — Visto el presente expediente C. N.º 615, (D. G. P.), iniciado por la Dirección del Colegio Militar,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.º — Dése de baja del Colegio Militar, con anterioridad al 31 de Diciembre de 1928, por estar comprendidos en el N.º 11 del Reglamento del mencionado Instituto, a los cadetes Alfredo Poblet, Clase 1909, Matrícula 819.745, D. M. N.º 68 del arma de Caballería y José Varela, Clase 1910, Matrícula 819.740, D. M. N.º 68, del arma de Ingenieros, debiendo pasar a la Reserva como Sargentos, de acuerdo con el N.º 70 del Reglamento del citado Instituto.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.
URIBURU
Francisco Medina

Baja de un Cadete del Colegio Militar
Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.
319. — Visto el presente expediente E. N.º 18.623, (D. G. P.), iniciado por la Dirección del Colegio Militar,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.º — Dése de baja del Colegio Militar, con anterioridad al 10 de Mayo ppdo., a su solicitud, al cadete José P. Escude, Clase 1912, (no enrolado), del II año de estudios, debiendo pasar a la Reserva como Sargento del arma de Infantería.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.
URIBURU
Francisco Medina

Prórroga de licencia
Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.
320. — Visto el presente expediente S. 16.385, (D. G. P.), lo establecido en el N.º 93, inciso a) de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c), y lo informado por la Dirección General del Personal,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.º — Prorrógase por el término de un año, la licencia que tiene acordada para residir en Europa, el señor General de Brigada Retirado, don Carlos F. Spika.
Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.
URIBURU
Francisco Medina

Nombramiento
Buenos Aires, Octubre 10 de 1930.
321. — Visto el expediente V. Nº 431, corresponde 1, Reservado, (D. G. P.), y los informes producidos,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.º — Nómbrase Vocal del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército, por un nuevo período de Ley, 1.º de Abril de 1930 - 31 de Marzo de 1933, al Teniente Coronel de Caballería, (R. A.), don Eduardo Vega.
Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.
URIBURU
Francisco Medina

Nombramientos
Buenos Aires, Octubre 10 de 1930.
322. — Vista la propuesta que antecede, Exp. Reserv. P. 1334, (D. G. P.),
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.º — Nómbrase:
Jefe del II Batallón del Regimiento N.º 9 de Infantería, al Mayor don Alfredo García Peñaloza, del R. 19.
Jefe del I Batallón del Regimiento N.º 19 de Infantería, al Mayor don Pedro V. Aguiar, del D. M. N.º 14.
Jefe del Distrito Militar N.º 14 (Zárate), al Mayor don Amílcar Arce García, de la D. G. P.
Jefe del Distrito Militar N.º 51, (Mendoza), al Mayor don Lauro Vigil, del D. M. N.º 52.
Jefe del Distrito Militar N.º 52 (San Rafael), al Mayor don Luciano Marcelo Beovide, de la Disponibilidad, inciso 1.º.
Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.
URIBURU
Francisco Medina

Nombramientos
Buenos Aires, Octubre 10 de 1930.
323. — Visto el expediente que antecede, G. 34.562, (D. G. P.), y de acuerdo con el N.º 8 del Reglamento del Colegio Militar, (R. R. M. 40),
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.º — Nómbrase Profesor de Equitación, en el Colegio Militar, al Capitán don Camilo A. Gay, del Instituto citado, sin perjuicio de sus actuales funciones, (partida 70, inciso 4.º, ítem 2, Anexo F. de la Ley de Presupuesto vigente), en reemplazo del Capitán don Germán Gutiérrez, por haber cambiado de destino.
Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.
URIBURU
Francisco Medina

Nombramiento
Buenos Aires, Octubre 10 de 1930.
324. — Vista la solicitud que antecede, expediente F. 34.264, (D. G. P.), y los informes producidos,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.º — Nómbrase para prestar servicios en la Dirección General de Sanidad, al Farmacéutico de 2.ª, (R. A.), don Jacobo Ferri.
Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.
URIBURU
Francisco Medina

Retiro
Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.
325. — Visto el presente expediente M. N.º 33.942, (D. G. P).
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.º — De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III, de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 1.º de Diciembre de 1929, al Sargento Ayudante Pedro S. Melián, Clase 1889, D. M. N.º 1, Matrícula 0.009.271, del Regimiento N.º 1 de Infantería «Patricios», con goce del (80 %) ochenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a veinte años, ocho meses y siete días.
Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.
URIBURU
Francisco Medina

Retiro
Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.
326. — Visto el presente expediente A. N.º 25.973, (D. G. P.),
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.º — De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III, de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 31 de Agosto del corriente año, al Sargento Ayudante, Angel M. Alegre, Clase 1895 D. M. Nº 30, Matrícula 1.845.293, del Regimiento Nº 6 de Caballería de Línea, con goce del (65 %) sesenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y siete años, seis meses y un día.
Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.
URIBURU
Francisco Medina

Retiro
Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.
327. — Visto el presente expediente R. Nº 31.430, (D. G. P.), la información sumaria, lo informado por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro absoluto, por inutilidad, al Enfermero Preparador, asimilado a Sargento Ayudante, Tomás Rodríguez, Clase 1888, D. M. Nº 3, Matrícula 306.118, del Hospital Militar Central, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 17, Capítulo V, Título III, de la Ley 4707, con goce del (100 %) cien por ciento del sueldo de su grado.
Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.
URIBURU
Francisco Medina

Retiro
Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.
328. — Visto el presente expediente G. Nº 23.070, (D. G. P.),
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.º — De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III, de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 4 de Julio del corriente año, al Sargento Ayudante, artesano mecánico Jorge Pablo Glatzel, Clase 1885, D. M. Nº 68, Matrícula 796.073, del Regimiento N.º 1 de Artillería Montada, con goce del (70 %) setenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y ocho años, nueve meses y un día.
Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.
URIBURU
Francisco Medina

Retiro
Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.
329. — Visto el presente expediente B. Nº 22.364, (D. G. P.),
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.º — De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III, de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 5 de Junio del corriente año, al Sargento 1.º Fernando Blanchart, Clase 1892, D. M. Nº 1, Matrícula 0.009.220, de la Compañía Obrero Topográfica, con goce del (55 %) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y seis años, un mes y veintinueve días.
Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.
URIBURU
Francisco Medina

Retiro
Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.
330. — Visto el presente expediente V. Nº 20.106, (D. G. P.),
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.º — De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III, de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 30 de Junio del corriente año, al Sargento 1.º Saturnino Velásquez, Clase 1892, D. M. Nº 36, Matrícula 2.331.628, del Regimiento N.º 12 de Infantería «General Arenales», con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, y cinco meses.
Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.
URIBURU
Francisco Medina

Retiro
Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.
331. — Visto el presente expediente R. Nº 20.224, (D. G. P.),
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.º — De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III, de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 4 de Junio del corriente año, al Sargento 1.º Wenceslao Rodríguez, Clase 1893, D. M. Nº 43, Matrícula 2.736.131, del Regimiento Nº 4 de Artillería Montada, con goce del (65 %) sesenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y siete años, seis meses y quince días.
Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.
URIBURU
Francisco Medina

Retiro
Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.
332. — Visto el presente expediente R. Nº 23.519, (D. G. P.),
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.º — De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III, de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 31 de Julio del corriente año, al Sargento Francisco Gerónimo Rosales, Clase 1886, D. M. Nº 67, Matrícula 2.595.720 del Regimiento de Gendarmería de Línea, con goce del (50 %) cincuenta por ciento, del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, tres meses y trece días.
Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.
URIBURU
Francisco Medina

Retiro
Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.
333. — Visto el presente expediente A. N.º 20.585, (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III, de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 10 de Septiembre del corriente año, al Sargento Silverio Acosta, Clase 1891, D. M. Nº 61, Matrícula 3.802.238, del Regimiento Nº 18 de Infantería de Línea, con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, y cuatro días.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Retiro

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

334. — Visto el presente expediente P. Nº 15.776, (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III, de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 19 de Mayo del corriente año, al Sargento Secundino Parra, Clase 1894, D. M. N.º 68, Matrícula 799.932, de la Escuela de Artillería, con goce del (60 %) sesenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y siete años tres meses y nueve días.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Retiro

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

335. — Visto el presente expediente G. Nº 21.329, (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III, de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 21 de Junio del corriente año, al Sargento Marcos González, Clase 1895, D. M. Nº 68, Matrícula 799.067, de la Escuela de Artillería, con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, tres meses y siete días.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Retiro

Buenos Aires. Octubre 9 de 1930.

336. — Visto el presente expediente G. Nº 13.292, (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III, de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, al Sargento, artesano ayudante armero, Francisco Giacomolli, Clase 1897, D. M. Nº 36, Matrícula 2.331.709, del Regimiento N.º 12 de Infantería «General Arenales», con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, dos meses y veinticinco días.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Retiro

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

337. — Visto el presente expediente S. Nº 32.574, (D. G. P.), la información sumaria, lo informado por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro absoluto, por inutilidad, con anterioridad del 9 de Diciembre de 1929, al ex Cabo 1.º de Administración Carlos O. Stellmacher, Clase 1908, D. M. Nº 1, Matrícula 60.547, del Regimiento de Infantería Montada Nº 10, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 17, Capítulo V, Título III de la Ley 4707, con goce del (100 %) cien por ciento del sueldo de su grado.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Retiro

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

338. — Visto el presente expediente V. Nº 13.018, (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III, de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 14 de Marzo del corriente año, al Cabo 1.º Pascual Viselli, Clase 1889, D. M. Nº 52, Matrícula 3.378.395, del Regimiento Nº 12 de Caballería de Línea, con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años y siete días.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Retiro

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

339. — Visto el presente expediente C. N.º 20.831, (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 17 de Junio del corriente año, al Cabo 1.º Vicente Calí, Clase 1885 D. M. N.º 19, Matrícula 1.069.951, del Regimiento N.º 7 de Infantería de Línea, con goce del (60 o|o) sesenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y seis años, ocho meses y veintidós días.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Retiro

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

340. — Visto el presente expediente B. N.º 25.072, (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 2 de Julio del corriente año, al Cabo 1.º Rómulo Bié, Clase 1892, D. M. N.º 13, Matrícula 605.320, del II Batallón de Zapadores Pontoneros, con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años y cuatro días.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Retiro

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

341. — Visto el presente expediente R. N.º 15.476, (D. G. P.), la información sumaria, lo informado por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro absoluto, por inutilidad al Cabo Florentino Romero, Clase 1903, D. M. N.º 62, Matrícula 3.875.884, del II Grupo de Artillería de Montaña, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 17, Capítulo V, Título III de la Ley 4707, con goce del (100 o|o) cien por ciento del sueldo de su grado.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Retiro

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

342. — Visto el presente expediente F. N.º 20.412, (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 4 de Junio del corriente año, al Cabo, artesano zapatero, Juan Font, Clase 1860, D. M. N.º 68, Matrícula 800.282, de la Base Aérea Militar "El Palomar", con goce del sesenta por ciento (60 o|o) del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y siete años, un mes y veintitrés días.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Retiro

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1930.

343. — Visto el presente expediente V. N.º 19.789, (D. G. P.), la información sumaria, lo informado por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro absoluto, por inutilidad, al Cabo Horacio Venturi, Clase 1909, D. M. N.º 68, Matrícula 801.968, del Regimiento 1 de Caballería, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707, con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento del sueldo de su grado.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Retiro

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

344. — Visto el presente expediente H. N.º 18.662, (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con fecha 14 de Julio del corriente año, al soldado músico de 2.ª Rufino Heredia, Clase 1892, D. M. N.º 46, Matrícula 2.927.679, del Regimiento N.º 14 de Infantería de Línea, con goce del (55 o|o) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y seis años, cuatro meses y veintiséis días.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Retiro

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

345. — Visto el presente expediente B. N.º 19.138, (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II, y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 1.º de Agosto del corriente año, al soldado voluntario Pedro Barreto, Clase 1883, D. M. N.º 67, Matrícula 2.595.777, del Regimiento de Gendarmería de Línea, con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años y ocho días.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Retiro

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

346. — Visto el presente expediente S. N.º 18.671, (D. G. P.), la información sumaria, lo informado por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, y lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro temporario, por inutilidad, con anterioridad del 21 de Abril del corriente año, al ex soldado conscripto José Soler, Clase 1909, D. M. N.º 2, Matrícula 95.220, del Regimiento N.º 2 de Infantería "General Balcarce", de acuerdo con lo prescripto en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707, con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento del sueldo de soldado voluntario, conforme a lo dispuesto en el inciso b) del N.º 33 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c), debiendo presentarse a la expresada Junta dentro de un año, a fin de que ésta le practique un nuevo reconocimiento y ratifique o rectifique su primer informe, con arreglo a lo determinado en el N.º 58 de la Reglamentación mencionada.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese

en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Retiro

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

347. — Visto el presente expediente G. N.° 19.773, (D. G. P.), la información sumaria, lo informado por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos y lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro temporario, por inutilidad, con anterioridad del 13 de Mayo del corriente año, al ex soldado conscripto Juan Galiano, Clase 1909, D. M. N.° 44, Matrícula 2.827.576, del Regimiento N.° 14 de Infantería de Línea, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707, con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento del sueldo de soldado voluntario, conforme a lo dispuesto en el inciso b) del N.° 33 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c), debiendo presentarse a la expresada Junta dentro de seis meses, a fin de que ésta le practique un nuevo reconocimiento y ratifique o rectifique su primer informe, con arreglo a lo determinado en el N.° 58 de la Reglamentación mencionada.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General d la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Retiro

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

348. — Visto el presente expediente R. N.° 14.064, (D. G. P.), la información sumaria, lo informado por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, y lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, por inutilidad, con anterioridad del 3 de Abril del corriente año, al ex soldado conscripto Antonio Francisco Rago, Clase 1909, D. M. N.° 23, Matrícula 1.361.559, de los Servicios del Estado Mayor General del Ejército, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707, con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento del sueldo de soldado voluntario, conforme a lo dispuesto en el inciso b) del N.° 33 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c).

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Retiro

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

349. — Visto el presente expediente B. N.° 1677, (D. G. P.), la información sumaria, lo informado por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro temporario, por inutilidad, con anterioridad del 22 de Noviembre de 1929, al ex soldado conscripto Luis José Bertolotti, clase 1908, D. M. N.° 45, Matrícula 2.846.204, de la Escuela de Artillería, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707, con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento del sueldo de soldado voluntario, conforme a lo dispuesto en el inciso b) del N.° 33 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c), debiendo presentarse a la expresada Junta dentro de un año, a fin de que ésta le practique un nuevo reconocimiento y ratifique o rectifique su primer informe, con arreglo a lo determinado en el N.° 58 de la Reglamentación mencionada.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Ministerio de Agricultura

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

97. — Exp. 100910-1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 4 de Septiembre de 1925, se concedió en venta a don Moisés Belsky, la fracción Sud Oeste de 15 x 50 metros del solar F., de la manzana número 18 del pueblo General Pinedo, en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras qué satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además, el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Moisés Belski, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción Sud Oeste de quince metros por cincuenta metros, del solar F., de la manzana número 18 del pueblo General Pinedo, en el Territorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

98. — Exp. 94160-1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 4 de Marzo de 1926, se concedió en venta a don Manuel Barreiro (hijo), la fracción Centro del solar A., manzana número 145, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además, el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° - declárase cumplidas por don Manuel Barreiro (hijo), las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios en la fracción Centro del solar A., manzana número 145, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Declarando cumplidas obligaciones

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

99. — Exp. 100060-1930. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 21 de Octubre de 1925, se concedió en venta a don Ginés Parra Sánchez, la mitad Sud del solar D., manzana número 19 del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además, el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación —

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Ginés Parra Sánchez, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios en la mitad Sud del solar D., manzana número 19 del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

100. — Exp. 91886-1929. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 18 de Noviembre de 1924, se concedió en venta al señor José Gutiérrez, la mitad Sud, del solar A., de la manzana 133, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña(en el Territorio del Chaco, de conformidad con las disposiciones de la Ley 4167; y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra, ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además, el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones impuestas por el adquirente; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° - Declárase cumplidas por don José Gutiérrez, las obligaciones impuestas por la Ley 4167, y sus decretos reglametarios, en la mitad Sud del solar A., manz. 133, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que formule el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

101. — Exp. 94050-1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 16 de Octubre de 1925, fojas 5, se concedió en venta al señor Marcelino Fabre, la mitad Norte del Solar B, de la manzana número 155, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, de conformidad con las disposiciones de la Ley número 4167 y su decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra, ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, y habiéndose abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Marcelino Fabre, las obligaciones impuestas por la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Norte, del solar B, de la manzana 156, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Tetritorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

102. — Exp. 98896-1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de Julio 17 de 1923, se concedió en venta a doña Delia de los Angeles Pérez, el solar D, de la manzana número 150, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, de conformidad con las disposiciones de la Ley número 4167, y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra, ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, y habiéndose además abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por la adquirente; y atento lo informado por la Dirección General de iTerras,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por doña Delia de los Angeles Pérez, las obligaciones impuestas por la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar D, de la manzana número 150, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras para que extienda el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

103. — Exp. 94457-1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 4 de Diciembre de 1925, fojas 5, se concedió en venta al señor Nicolás Petrovich, la mitad Norte, del solar D, de la manzana número 22, del Ensanche Sud, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, de conformidad con las disposiciones de la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra, ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraí-

das por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación —
Decreta:
Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Nicolás Petrovich, las obligaciones impuestas por la Ley número 4167, y sus decretos reglamentarios, en la mitad Norte, del solar D, de la manzana número 22 del Ensanche Sud del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras para que extienda el título de propiedad respectivo, en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.
104. — Exp. 102171-1928. — Visto este expediente del que resulta:
Que por resolución de fecha 4 de Diciembre de 1925, se concedió en venta a don Andrés García, el solar B, manzana 21, del Ensanche Sud, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y
Considerando:
Que la inspección practicada a dicha tierra, ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además, el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Andrés García, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar B, manzana 21, del Ensanche Sud, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, Territorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio, 1923, que elevará para su firma.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.
105. — Exp. 101118-1928. — Visto este expediente del que resulta:
Que por resolución de fecha 28 de Abril de 1927, se concedió en venta al señor Juan Miguel Pugni, el lote número 80 del Ensanche Norte de la Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, con excepción de la superficie de cuatro hectáreas ubicadas en el ángulo N. E., de conformidad con las disposiciones de la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios, y
Considerando:
Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones, cultivos otras mejoras y demás exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además, el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Juan Miguel Pugni, las obligaciones impuestas por la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios, en el lote número 80, del Ensanche Norte de la Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, con excepción de la superficie de cuatro hectáreas, ubicada en el ángulo Nord-Este, y vuelva a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.
106. — Exp. 100903-1928. — Visto este expediente del que resulta:
Que por resolución de fecha Septiembre 4 de 1925, se concedió en venta a don Emilio Kiener, la mitad S. O. del solar A, manzana 42, del pueblo General Pinedo, Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y
Considerando:
Que la inspección practicada a dicha tierra, ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además, el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Emilio Kiener, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad S. O. del solar A, manzana 42, del pueblo General Pinedo, Territorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.
107. — Exp. 100921-1928. — Visto este expediente del que resulta:
Que por resolución de fecha 22 de Octubre de 1926, se concedió en venta a doña María Scher de Borisonik, la mitad S. E. del solar D, manzana número 22 del pueblo General Pinedo, en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y su decretos reglamentarios, y
Considerando:
Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además, el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por la adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación —
Decreta:
Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por doña María Scher de Borisonik, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad S. E. del solar D, manzana número 22, del pueblo General Pinedo, en el Territorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.
108. — Exp. 100565-1928. — Visto este expediente del que resulta:
Que por resolución de fecha 4 de Septiembre de 1925, se concedió en venta a don Ernesto Vildósola, la fracción S. O. de 38 x 50 metros del solar A, de la manzana número 24 del pueblo General Pinedo, Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y
Considerando:
Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de contrucciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además, el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Ernesto Vildósola, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción S. O. de treinta y ocho metros por cincuenta metros, del solar A, de la manzana número 24, del pueblo General Pinedo, Territorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo, en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.
109. — Exp. 103188-1930. — Visto este expediente del que resulta:
Que por resolución de fecha 30 de Octubre de 1925, se concedió en venta a D. Carlos Della Mea, la mitad Este del solar D, manzana número 43, del pueblo Quitilipi, en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y
Considerando:
Que la inspección practicada a dicha tierra, ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además, el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por D. Carlos Della Mea, las obligaciones puestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Este, del solar C, manzana número 43, del pueblo Quitilipi, en el Territorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.
110. — Exp. 101343-1928. — Visto este expediente del que resulta:
Que por resolución de fecha 6 de Septiembre de 1923, se concedió en venta a don Federico Bernard, el solar A, manzana número 83, del pueblo Quitilipi, en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y
Considerando:
Que la inspección practicada a dicha tierra, ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además, el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Federico Bernad, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y su decretos reglamentarios, en el solar A, manzana número 83, del pueblo Quitilipi, en le Territorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.
111. — Exp. 101530-1928. — Visto este expediente del que resulta:
Que por resolución de fecha 29 de Noviembre de 1926, se concedió en venta a don Teodoro Ortega, la mitad Sud del solar C, de la manzana número 7, del pueblo Quitilipi, en el Terrotorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y
Considerando:
Que la inspección practicada a dicha tierra, ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además, el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por D. Teodoro Ortega, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Sud del solar C, de la manzana número 7, del pueblo Quitilipi, en el Territorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.
112. — Exp. 101532-1928. — Visto este expediente del que resulta:
Que por resolución de fecha 30 de Diciembre de 1925, se concedió en venta a don Manuel Vargas, la mitad Sud del solar D, manzana número 47, del pueblo Quitilipi, en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y
Considerando
Que la inspección practicada a dicha tierra, ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además, el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Direccinó General de Tierras,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Naciónn—
Decreta:
Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Manuel Vargas, las obligacio-

nes impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Sud del solar D, manzana número 47, del pueblo Quitilipi, en el Territorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

113. — Exp. 101270-1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 2 de Abril de 1925, se concedió en venta a don Julio Francisco Lovey, el solar A, manzana número 42, del pueblo Quitilipi, en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra, ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además, el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Julio Francisco Lovey, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar A., manzana número 42, del pueblo Quitilipi, en el Territorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

114. — Exp. 102020-1928: — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 23 de Agosto de 1926, se concedió en venta a don Maximino Liebana, el solar A, de la manzana número 48, del pueblo Quitilipi, Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra, ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además, el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Maximino Liebana, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar A, de la manzana número 48 del pueblo Quitilipi, Territorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo, en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

115. — Exp. 101268-1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 15 de Noviembre de 1926, se concedió en venta a don José Torres, la mitad Oeste, del solar D, manzana 85, del pueblo Quitilipi, Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra, ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además, el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don José Torres, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Oeste, del solar D, manzana 85, del pueblo Quitilipi, Territorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad, respectivo, en la foma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Reservando superficie con fines de utilidad pública

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

116. — Exp. 6240-1930. — Visto este expediente del que resulta:

Que el Departamento de Marina, gestiona la reserva, con destino a las necesidades del mismo, del lote número 34; legua D, del lote número 31; legua B, del lote número 35; legua C, del lote número 30; legua P, del lote número 14 y legua C, del lote número 9, Sección 4a. de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz.

Que las tierras de que se trata son fiscales y si bien las leguas C, del lote número 30 y B, del 35 y B, del 14 y C, del 9, figuran afectadas las dos primeras a un permiso de ocupación y las dos últimas, a una autorización para formular contrato de arrendamiento, no existe inconveniente alguno en proceder a la reserva, por cuanto se trata de permisos anuales en lo que se refiere a las leguas C, del 30 y B, del 35, y las otras, no fueron formalizados los contratos, siendo además, autorizaciones precarias, dada la zona en que se encuentran ubicadas; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Resérvase con fines de utilidad pública y con destino a las necesidades del Departamento de Marina, el lote número 34; legua D, del lote 31; legua B, del lote número 35; legua C, del lote número 30; legua B, del lote número 14 y legua C, del lote número 9, Sección 4a. de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que practique las anotaciones correspondientes en el Registro de las Tierras Reservadas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Reservando superficie, con fines de utilidad pública

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

117. — Exp. 98909-1930. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras aconseja se reserve para el Consejo Nacional de Educación y con destino a la escuela número 19 y chacras anexas para enseñanza experimental, la superficie de 50 hectáreas en la Reserva de Nahuel Pan, lotes 3, 7 y 8, fracción B, Sección I''' del Territorio del Chubut, en la forma aproximada que se indica en el croquis de fojas 2, y

Considerando:

Que dados los fines que se persiguen, ningún inconveniente existe en disponer dicha reserva; atento lo informado al respecto por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Resérvase con fines de utilidad pública y con destino al Consejo Nacional de Educación, la superficie de cincuenta hectáreas, ubicadas en la Reserva de Nahuel Pan, lotes 3, 7 y 8, fracción B, Sección I''', del Territorio del Chubut, en la forma aproximada que se indica en el croquis de fojas 2, hasta tanto pueda determinarse con exactitud la superficie de referencia, donde funciona la escuela número 19 y chacras anexas para enseñanza experimental, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, para que practique las anotaciones correspondientes en el Registro de las Tierras Reservadas.

Art. 2.° — Comuníquese publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Destinando superficie en el pueblo Puerto Bermejo, Territorio del Chaco, a ser ocupado por el Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires Octubre 11 de 1930.

118. —Expte. 6225—1927. — Visto este expediente en el que el Consejo Nacional de Educación, solicita la reserva del solar B. manzana N°. 37, del Pueblo Puerto Bermejo, en el Territorio del Chaco por serle indispensable ampliar la superficie que comprende los solares A. D. de la misma manzana que le fueron adjudicados por decreto de Octubre 15 de 1907 para la edificación de la escuela N°. 18 y

Considerando:

Que el solar de que se trata fué reservado por el decreto anteriormente citado para usos fiscales y no habiendo sido utilizado hasta la fecha ningún inconveniente existe en ponerlo a disposición de la institución solicitante para los fines que persigue:

Que por decretos de 15 de Octubre de 1907 se escrituraron a favor del Consejo Nacional de Educación, para edificación de Escuelas, la manzana, N°. 28 y solares C. D. de la N°. 59 del pueblo de que se trata, y del informe producido a fs. 7. resulta que no puede llenar esa finalidad por no ser utilizables, circunstancia ésta y en razón de lo insinuado por la misma institución, a fs. 1 que hacen conveniente solicitarle se retrotraigan al fisco la manzana 28 y solares C. D. de la 59, a los fines de la Ley 4167; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1°. — Destínase a ser ocupado por el Consejo Nacional de Educación para el edificio de la escuela N°. 18 el solar B. manzana N°. 37 del Pueblo Puerto Bermejo, en el Territorio del Chaco.

Art. 2°. — Solicítese del Consejo Nacional de Educación, en virtud de lo informado a fs. 1, se retrotraigan al fisco, la manzana N°. 28, y solares C D. de la N°. 59 del Pueblo Puerto Bermejo, en el Territorio del Chaco, siempre que su ocupación no sea utilizable para esa Institución; y vuelva a la Dirección General de Tierras para que practique las anotaciones del caso en el registro de las tierras reservadas fecho, elevará este expediente a los efectos de lo dispuesto precedentemente.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Aprobando operaciones de mensura

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

119. —Expte. 100302—1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que la Dirección General de Tierras, eleva para resolver sobre su aprobación la mensura practicada por el Ingeniero Julio Venturini, del personal de esa Repartición, de la Sección XI de la Colonia General Necochea, Territorio Nacional del Chaco y,

Considerando:

Que es conveniente por las razones expuestas por la División de Geodesia observar como límite común definitivo de las Colonias General Necochea, y Juan Lavalle, la línea A. C. del plano de fs. 27 en lugar de la A. B. que rige en la actualidad;

Que según la citada División no existe ninguna observación de carácter técnico que oponer a ese trabajo y atento lo informado por la Dirección General de Tierras

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1°. — Apruébanse las operaciones de mensura realizadas por el Ingeniero don Julio Venturini del personal de la Dirección General de Tierras, de la Sección XI de la Colonia General Necochea, en el Territorio del Chaco.

Art. 2°. — Establécese como límite común definitivo entre las Colonias General Necochea y Juan Lavalle la línea A. C. del croquis acompañado a fs. 27, es decir, la línea establecida por el Ingeniero Venturini como límite Nord-Este de las Secciones X y XI., quedando en consecuencia rectificados en la parte pertinente los decretos de fechas 11 de Julio de 1921 y 7 de Diciembre de 1927.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Pasando actuaciones al señor Procurador Fiscal Federal del Territorio de Misiones.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

120. —Expte. 99409—1928. — Visto este expediente en el que don Juan Karabasky, adeuda la suma de $ 70.81 (liquidación de fs. 13) en concepto de extracción clandestina de maderas efectuadas en el lote N°. 13 de la Colonia San Ignacio, en el Territorio de Misiones y como no obstante las reiteradas notificaciones que le fueron impartidas para que abonará dicha suma no lo ha hecho hasta la fecha, procede pasar estas actuaciones al señor Procurador Fiscal Federal del Territorio referido para que sin perjuicio de las acciones penales que correspondan inicie las del caso hasta obtener dicho pago, atento lo informado por la Dirección General de Tierras

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1°. — Pasen estas actuaciones al señor Procurador Fiscal Federal del Territorio de Misiones para que sin perjuicio de la acción penal que corresponda inicie las del caso contra el señor Juan Karabasky hasta obtener del mismo el pago de la suma de setenta pesos con ochenta y un centavos moneda nacional (liquidación de fs. 13) que adeuda en concepto de extracción clandestina de maderas del lote N°. 13 de la Colonia San Ignacio, en el Territorio citado.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo descargo suma

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

121. —Expte. 7.406—1929. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de fecha 5 de Enero de 1927 se dispuso iniciar acción judicial contra don Bartolomé Melis, para obtener el pago de la suma de $ 217.20 m/n. que adeudaba en concepto de derechos de pastaje en la Sección XIX del Territorio del Chaco;

Que el señor Procurador Fiscal en el Territorio del Chaco, a fs. 1. manifiesta que el señor Melis, fué demandado por la expresada suma, pero habiendo justificado la venta de la totalidad de los animales menores, la

deuda se redujo al pago de derechos de pastaje por la hacienda mayor, es decir, a la cantidad de $ 48.30 m n. que abonó oportunamente, por lo cual corresponde disponer el descargo del saldo resultante atento lo informado al respecto por la Dirección General de Tierras.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase que el cargo formulado a don Bartolomé Melis por derechos de pastaje asciende a la suma de cuarenta y ocho pesos con treinta centavos moneda nacional, quedando en consecuencia modificado el decreto de 3 de Enero de 1927 en la parte que establece como cantidad adeudada la de doscientos diez y siete pesos con veinte centavos moneda nacional, debiendo la Dirección General de Tierras proceder a efectuar el descargo de la cantidad de ciento sesenta y ocho pesos con noventa centavos moneda nacional, que aparece como saldo deudor, y vuelva a la misma a sus efectos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

122. —Expte. 101535—1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 30 de Octubre de 1925 se concedió en venta a don Eugenio Graf, la mitad Sud del solar D. manzana 10 del pueblo Quitilipí, Territorio del Chaco de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase cumplidas por don Eugenio Graf, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Sud del solar D. manzana 10 del pueblo Quitilipí, Territorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923 que elevará para su firma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

123. —Expte. 100902—1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha Octubre 4 de 1921 se concedió en venta a don Norberto José Soto Falcón el solar D. de la manzana Nº. 43 del pueblo Charata, Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además, el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase cumplidas por don Norberto José Soto Falcón las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios en el solar D. de la manzana Nº. 43 del pueblo Charata, Territorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923. que elevará para su firma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

124. —Expte. 101317—1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha Octubre 4 de 1924 se concedió en venta a don Feodor Besman, la mitad N.O. de 625 m2. en el solar A. manzana Nº. 37 del pueblo Charata, en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual habiéndose abonado además, el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase cumplidas por don Feodor Besman, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios en la mitad N. O. de seiscientos veinticinco metros cuadrados en el solar A. manzana Nº. 37 del pueblo Charata, en el Territorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

125. —Expte. 100919—1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha Octubre 4 de 1921, se concedió en venta a don Miguel Acevedo López, la fracción S. E. de 25 x 40 m. del solar G. manzana Nº. 31 del pueblo Charata en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además, el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase cumplidas por don Miguel Acevedo López, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción S. E. de 25 x 40 m., del solar G. manzana Nº. 31 del pueblo Charata en el Territorio del Chaco y vuelva a la Dirección General de Tierras para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2º. — Comuníquese publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

126. —Expte. 56236—1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de 31 de Octubre de 1923, se concedió en venta a don Francisco Bubrosky, los solares A. D. manzana Nº. 45 del pueblo El Zapallar, en el Territorio del Chaco, de conformidad con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además, el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligacionceces contraídas por la Sucesión del causante toda vez que con el testimonio agregado a fs. 7 se comprueba su fallecimiento; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase cumplidas por la Sucesión de don Francisco Bubrosky, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en los solares A. D. manzana Nº. 45 del pueblo «El Zapallar» en el Territorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de fecha 26 de Julio de 1923 que elevará para su firma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

127. — Expediente 100.549 - 1928.— Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 28 de Julio de 1925, se concedió en venta a don Pedro Florentino Arévalo, la mitad S. Este del solar D. manzana número 35 del pueblo Las Breñas, en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus Decretos Reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación

Decreta:

Artículo 1º. — Declaránse cumplidas por don Pedro Florentino Arévalo, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus Decretos Reglamentarios, en la mitad S. Este del solar D. manzana número 35 del pueblo Las Breñas, en el Territorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

128. — Expediente 99.668 - 1930. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 29 de Agosto de 1924, fojas 8, se concedió en venta al señor José Brussino, la mitad Este del solar F. de la manzana número 45 del pueblo San Antonio Oeste, en el Territorio del Río Negro, de conformidad con las disposiciones de la Ley número 4167 y sus Decretos Reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Declaránse cumplidas por don José Brussino, las obligaciones impuestas por la Ley número 4167 y sus Decretos Reglamentarios, en la mitad Este del solar F. manzana número 45 del pueblo San Antonio Oeste, en el Territorio del Río Negro, y vuelva a la Dirección General de Tierras para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

129. — Expediente 94.941 - 1929. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 24 de Marzo de 1925 (fojas 11 se concedió en venta al señor Simón Rubio, el solar E. de la manzana número 70 del ensanche del pueblo San Antonio Oeste, en el Territorio del Río Negro, de conformidad con las disposiciones de la Ley número 4167 y sus Decretos Reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha Tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión por lo cual habiéndose abonado además el precio estipulado, correnponde declarar cumplidas las obligaciones impuestas y disponer se extienda título de propiedad del solar a favor de la sucesión del causante, ya que con el documento egregado a fojas 5 se comprueba el fallecimiento del mismo; atento lo informado por la Dirección General de Tierra,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Declaránse cumplidas por la sucesión de don Simón Rubio, las obligaciones impuestas por la Ley número 4167 y sus Decretos Reglamentarios, en el solar E. de la manzana número 70, del ensanche del pueblo San Antonio Oeste, en el Territorio del Río Negro, y vuelva a la Dirección General de Tierras para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

130. — Expediente 95.198 - 1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 24 de Marzo de 1925 (fojas 12) se concedió en venta al señor José Ranedo el solar A. de la manzana número 70 del ensanche del pueblo San Antonio Oeste, en el Territorio del Río Negro, de conformidad con las disposiciones de la Ley número 4167 y sus Decretos Reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1° — Decláranse cumplidas por don José Ranedo, las obligaciones impuestas por la Ley número 4167 y sus Decretos Reglamentarios, en el solar A. de la manzana número 70 del ensanche del pueblo San Antonio Oeste, en el Territorio del Río Negro, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por Decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

131. — Expediente 99.253 - 1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha Julio 20 de 1927, se concedió en venta a don Mauricio Sada, los solares G. y H. de la manzana número 44 del pueblo Allén, en el Territorio del Río Negro, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus Decretos Reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión por lo cual habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1°. — Decláranse cumplidas por don Mauricio Sada, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus Decretos Reglamentarios, en los solares G. y H. de la manzana número 44 del pueblo Allen, en el Territorio del Río Negro, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

132. — Expediente 103.278 - 1930. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha Agosto 29 de 1924, se concedió en venta a la sucesión de D. Antonio Galarraga, el solar D. manzana 170 del pueblo General Acha, en el Territorio de La Pampa, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus Decretos Reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión por lo cual habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por la sucesión; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1°. — Decláranse cumplidas por la sucesión de don Antonio Galarraga, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus Decretos Reglamentarios en el solar D. manzana número 170 del pueblo General Acha, en el Territorio de La Pampa, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

133. — Expte. 47144-1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 8 de Enero de 1912, se concedió en venta al señor Antonio Lescano, el solar B. de la manzana N°. 54 del Pueblo General Acha, en el Territorio de La Pampa de conformidad con las disposiciones de la Ley N°. 4167 y sus decretos reglamentarios y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1°. — Decláranse cumplidas por don Antonio Lescano, las obligaciones impuestas por la Ley N°. 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar B, de la manzana N°. 54, del Pueblo General Acha, en el Territorio de La Pampa, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo, en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923 que elevará para su firma.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

134 — Expte. 49.064-1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha Julio 4 de 1927, se concedió en venta a don Arturo Iglesias, el solar H. manzana N°.37 del Pueblo General Las Heras en el Territorio de Santa Cruz, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4.167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1°. — Decláranse cumplidas por don Arturo Iglesias, las obligaciones impuestas por la Ley N°. 4167 y sus decretos reglamentarios en el solar H manzana N°. 37, del Pueblo General Las Heras, en el Territorio de Santa Cruz y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo, en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

135. — Expte. 91.826-192. —. Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de 25 de Febrero de 1926 se concedieron en venta a doña Margarita Danelotti viuda de Ruby, los solares D y C, con excepción en este último del ángulo N. O., ambos de la manzana N°. 11 del pueblo «General Las Heras» en el Territorio de Santa Cruz, de conformidad con las disposiciones de la Ley 4.167 y sus decretos reglamentarios y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1°. — Decláranse cumplidas por doña Margarita Danelotti Viuda de Ruby, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios en los solares D y C, con excepción en este último del ángulo N. O., ambos de la manzana N°. 11, del Pueblo «General Las Heras» en el Territorio de Santa Cruz y vuelva a la Dirección General de Tierras para que extienda el título de propiedad respectivo, en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923 el que elevará para su firma.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

136. — Expte. 100.117-1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 31 de Diciembre de 1923, se concedió en venta a don Martín Garriz, el solar D manzana N°. 74 del Ensanche del Pueblo Puerto Deseado, en el Territorio de Santa Cruz de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1°. — Decláranse cumplidas por don Martín Garriz las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios en el solar D, manzana N°. 74 del Ensanche del Pueblo Puerto Deseado en el Territorio de Santa Cruz y vuelva a la Dirección General de Tierras para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923 que elevará para su firma.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

137. — Expte. 99.180-1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 11 de Mayo de 1927, se concedió en venta a los señores Octavio Mangani y Juan Martín Gutiérrez, el solar D. de la manzana N°. 16 del Pueblo General San Martín, en el Territorio del Chubut, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por los adquirentes y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1°. — Decláranse cumplidas por los señores Octavio Mangani y Juan Martín Gutiérrez, las obligaciones impuestas por la Ley 4167, y sus decretos reglamentarios, en el solar D de la manzana N°. 16, del pueblo General San Martín, en el Territorio del Chubut, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

138. — Expte. 101.637-1930. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 23 de Marzo de 1927, fojas 7, se concedió en venta al señor Domingo M. Restuccia, el solar A. de la manzana N°. 65 del Pueblo Rawson, en el Territorio del Chubut, de conformidad con las disposiciones de la Ley N°. 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1°. — Decláranse cumplidas por don Domingo M. Restuccia, las obligaciones impuestas por la Ley N°. 4167 y sus decretos reglamentarios en el solar A, de la manzana N°. 65 del Pueblo Rawson, en el Territorio del Chubut, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

139. — Expte. 97.546-1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de 9 de Febrero de 1917, se concedió en venta al señor Carlos E. Balsari, los solares A. B., manzana N°. 80 del pueblo San Javier, en el Territorio de Misiones, de conformidad con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1°. — Decláranse cumplidas por el señor Carlos E. Balsari, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en los solares A. B., manzana N°. 80 del pueblo San Javier, en el Territorio de Misiones, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.

140. — Expte. 2242—1930. — Visto este expediente del que resulta:

Que debe disponerse que la Escribanía General de Gobierno extienda a favor del señor Oliverio Pincione, por la intervención que corresponda al Banco Hipotecario Nacional, como acreedor hipotecario, el título de propiedad, de una superficie de 604 hectáreas, 97 áreas, 86 centiáreas 60 decímetros cuadrados, ubicada en la parte Sud del lote N°. 13 Fracción A, Sección XVI, del Territorio de Río Negro a que se refiere el Decreto de 29 de Marzo de 1928, por cuanto ha resultado comprobado el déficit de superficie a que ese decreto hace mención y han sido

aprobadas las respectivas mensuras que acreditan los hechos; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y el Banco Hipotecario Nacional,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1º. — Pase este expediente a la Escribanía General de Gobierno para que previa reposición de sellos e intervención que corresponda al Banco Hipotecario Nacional como acreedor hipotecario, extienda a favor del señor Oliverio Pincione, el título de propiedad, por una superficie de seiscientas cuatro hectáreas, noventa y siete áreas ochenta y seis centiáreas, setenta decímetros cuadrados ubicada en la parte Sud del lote Nº. 13 Fracción A, Sección XVI, del Territorio de Río Negro, fecho, a la Dirección General de Tierras para su archivo.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo se extienda título de propiedad
Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.
141. — Expte. 99.110-1928. — Visto este expediente del que resulta:
Que por decreto de carácter general de fecha 17 de Julio de 1923, se adjudicó en venta a doña Amalia Austerlitz de Fernández, las fracciones C y D, de la chacra XLIV, de la Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº. 4167 y sus decretos reglamentarios y
Considerando:
Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones cultivos y otras mejoras y demás exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1º. — Decláranse cumplidas por doña Amalia Austerlitz de Fernández, las obligaciones impuestas por la Ley Nº. 4167 y sus decretos reglamentarios, en las fracciones C y D de la chacra Nº. XLIV, de la Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo que elevará para su firma.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Horacio Beccar Varela

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indica para que dentro del término de treinta (30) días, de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos en los expedientes que se indican:

		$ m|n.
Exp.	M-1948-1921. Mourthé Alfredo D.	4.—
,,	M-1949-1921. Mazzorín Antonio	3.—
,,	M-1950-1921. Mazzorín Antonio	4.—
,,	M-1951-1921. Mazzorín Antonio	3.—
,,	M-1956-1921. Mazzorín Antonio	3.—
,,	M-1946-1921. Muhlenkamp Francisco	4.—
,,	M-1947-1921. Muhlenkamp Francisco	4.—
,,	M-1957-1921. Muhlenkamp Francisco	3.—
,,	M-1958-1921. Muhlenkamp Francisco	3.—
,,	M-2048-1921. González Pedro H. Rep. Carlos Hordeñana	5.—
,,	M-2148-1921. Morando Rafael	5.—
,,	M-2096-1921. Mainini Carlos	3.—
,,	M-2914-1921. Mainini Carlos	3.—
,,	M-2915-1921. Mainini Carlos	3.—
,,	M-2584-1921. Chatfield Lyman, de Ganahl Frank y otros	3.—
,,	M-2585-1921. South Rivadavia oil Company. Rep. del Castillo Enrique	7.—
,,	M-2682-1921. Chatfield Lyam y Frank de Ganahl. Rep. del Castillo Enrique	5.—
,,	M-2683-1921. Idem, ídem ídem	3.—
,,	M-3027-1921. Meyer Arana Emilio	3.—
,,	N-3010-1921. Newbery Carlos A.	2.—
,,	N-3011-1921. Newbery Carlos A.	2.—
,,	N-1688-1921. Núñez Lliera Rufino	5.—
,,	224-1921. Necol Gastón	4.—
,,	223-1921. Necol Gastón	4.—
,,	O-927-1921. O'Reilly Waldron Carlos y Rezaval Ricardo D.	3.—
,,	O-2199-1921. Idem, ídem ídem	4.—
,,	O-1371-1921. D'Connor Reeves Harry. Rep. Maranz Enrique	3.—
,,	O-1372-1921. Idem, ídem ídem	3.—
,,	O-834-1921. Ortega Anselmo y Corquodale Diego Mac. Rep. Correa Arce Noe	7.—
,,	O-1194-1921. Ortega Anselmo y Ricardo G. Pintos. Rep. Correa Arce Noe	8.—
,,	O-1195-1921. Idem, ídem ídem	7.—
,,	O-1788-1921. Olmedo José	7.—
,,	O-1789-1921. Olmedo José	7.—
,,	O-1790-1921. Olmedo José	7.—
,,	O-1864-1921. Olea Pedro. Rep. Reyes Mariano E.	5.—
,,	O-1865-1921. Idem, ídem	5.—
,,	O-1866-1921. Idem, ídem	6.—
,,	O-2074-1921. Ortiz Rosa Raúl	6.—
,,	P-2942-1921. Pando José A.	4.—
,,	P-2860-1921. Poggio Antonio	6.—
,,	P-2858-1921. Poggio José	7.—
,,	P-2859-1921. Poggio José.	3.—
,,	P-1982-1921. Piró Antonio. Rep. Cosentino P. M.	6.—
,,	P-660-1921. Podestá Juan Carlos y Podestá Alfredo	5.—
,,	P-590-1921. Pulestón Arthur Gerald	4.—
,,	P-589-1921. Pulestón Arthur Gerald	4.—
,,	591-P-1921. Pulestón Arthur Gerald	4.—
,,	P-3028-1921. Pradere Carlos M.	4.—
,,	P-2913-1921. Pradere Carlos M.	4.—
,,	P-2912-1921. Pradere Carlos M.	5.—
,,	P-2911-1921. Pradere Carlos M.	5.—
,,	P-2919-1921. Pradere Francisco A.	4.—
,,	P-2916-1921. Pradere Francisco A.	3.—
,,	P-2918-1921. Pradere Francisco A.	3.—
,,	P-2917-1921. Pradere Francisco A.	4.—
,,	P-2943-1921. Pando José A.	4.—
,,	P-2944-1921. Pando José A.	4.—
,,	P-1232-1921. Pintos Ricardo G. y Correa Arce Noé	5.—
,,	P-1214-1921. Pintos Ricardo G. y Correa Arce Noé	5.—
,,	P-1203-1921. Pintos Ricardo G. y Correa Arce Noé	4.—
,,	P-754-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	5.—
,,	P-725-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	11.—
,,	P-753-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	4.—
,,	P-1204-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	4.—
,,	P-1281-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	4.—
,,	P-1204-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	4.—
,,	P-1281-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	4.—
,,	Q-1284-1921. Queipo Emilio	4.—
,,	R-644-1921. Compañía Comercial de Tierras y Minas	5.—
,,	R-1632-1921. Longobardi Ernesto	9.—
,,	R-1336-1921. Ripa Elzaurdia Francisco. Rep. Fausto A. Delgado	3.—
,,	R-2939-1921. Ramírez Rafael	5.—
,,	R-1018-1921. Rojas Ossandon Diógenes. Rep. Escobar Cerda Luis	2.—
,,	R-926-1921. Richmond Benjamín D. Rep. Rezaval Ricardo D. y Hugo Robson Mac Gregor	4.—
,,	R-2072-1921. Rogiers J. M.	8.—
,,	R-1765-1921. Reschini David	6.—
,,	R-1631-1921. Derqui Alfredo C.	9.—
,,	R-1703-21. Ramos Oromí José Daniel	8.—
,,	R-1704-1921. Pieres Enrique M. Rep. Carlos Miguel Lastra	8.—
,,	R-1421-1921. Riffaud Carlos y Fazio J. M.	5.—
,,	R-1422-1921. Riffaud Carlos y Fazio J. M.	5.—
,,	R-1338-1921. Rulli Antonino	6.—
,,	R-1762-1921. Rulli Esteban (hijo)	7.—
,,	R-0336-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
,,	R-0335-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
,,	R-0334-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
,,	R-0333-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
,,	R-0332-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
,,	R-0328-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
,,	R-0327-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
,,	R-0331-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
,,	R-0330-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
,,	R-0329-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
,,	S-0196-1921. Scott M. H. Rep. C. Henderson	7.—

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1930. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

v-22 noviembre.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Antofagasta de la Sierra) Expediente 117.125-1930.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Enrique Plá, comerciante, español de 53 años de edad, soltero, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 383, de esta Capital Federal, ante el señor Director General, respetuosamente dice: Que para efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terreno no cultivados, ni labrados, ni cercados cuyo propietario ignoro, solicito permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, que se ubicará en la forma siguiente: En el Distrito de Antofagasta de la Sierra del Territorio Nacional de Los Andes, Sección XII, fracción A. de manera que ocupe los cuadriláteros 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la fracción C. del lote número 8 y los 1, 10, 11 y 20 de la fracción D. del lote número 7 en el lugar denominado "Incahuasi" del plano N.º 2 a de Los Andes de esa Dirección de Minas. —Será justicia. — (fdo.) Enrique Plá. —Recibido en mi Oficina hoy veinte de Junio de mil novecientos treinta, siendo las doce horas tres minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 20 de 1930. — A Minas a sus efectos. — (fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburo flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Antofagasta de la Sierra), en terrenos que según certificado agregado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste por 4.000 metros, de manera que su vértice Sudeste diste 1.500 metros al Sud de la cumbre del cerro Incahuasi. — El interesado respetará los derechos derivados de la mina "La Providencia" (expediente C-5944-1906). — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — En estas condiciones, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 27 de 1930. — (fdo.) F. Hemmer, Jefe de la División Minas. — Septiembre 29 de 1930. —Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese, a quien corresponda y vuelva a Minas a sus demás efectos. — Repóngase el sellado.— (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Enrique Plá, bajo el N.º 681, folio 153 y siguientes del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e17 octubre N.º 7.774 v28 oct.

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican para que dentro del término de treinta (30) días, de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Expediente P. 1214|916. — Pelagatti Julio. Representante Veras Joaquín, pesos 10 m|nal.

Expediente R. 1319|916. — Rees David G. Representante Albert Eduardo, $ 4 m|nal.

Expediente L. 36|916. — Lastra César F. Representante Lastra Carlos M., $ 3 m|nal.

Expediente S. 143?|916 — Sagnett Fermín. Representante Lavallot Pedro, $ 2 m|nal.

Expediente C. 590|917. — Cubas Francisco J. Representante Cortés Ramón L., $ 4 m|nal.

Expediente R. 677|917. — Rivadulla Jesús, $ 7 m|nal.

Expediente K. 705|917. — König Ricardo. Representante Cortés Ramón L., $ 8 m|nal.

Expediente S. 1241|917. — Schmalz George E., Dunsmuir William R. y Federico E. Mercer. Representante Silva Lezama José, $ 2 m|nal.

Expediente R. 1498|917. — Ramognino Federico, $ 8 m|nal.

Expediente A. 1542|917. — Alvarez Francisco. Representanté Alvaréz Vicente, $ 5 m|nal.

Expediente T. 368|918. — Schultz F. C. Representante Eskesen Juan B., pesos 5 m|nal.

Expediente P. 455|918. — Pi Martín. Representante Vera y González Emilio, $ 7 m|nal.

Expediente W: 838|918. — Wirsch Bernardo, $ 4 m|nal.

Expediente H. 1189|918. — La Aurífera Argentina, S. A. Representante Carlos A. Henderson, $ 4 m|nal.

Expediente L. 221|918. — Aguet Ulysse, André Fermín; Hermida Manuel y

Expediente C. 1372|918. — Canggia Lebrum José Antonio; $ 7 m|nal. José, $ 3 m|nal.

Expediente C. 1390|918. — Cabeza Julio A., Brown Alfias. Rep. A. Brown, pesos, 5 m|nal.

Expediente G. 1440|918. — Gerwing Luis H. Rep. Kolke Máxima von, 4 $ m|n

Expediente T. 1443|918. — Tagliaferro Fernando. Rep. Barro Nicolás, pesos 7 m|nal.

Expediente B. 1444|918. — Barro Nicolás; $ 7 m|nal.

Expediente S. 1445|918. — Sales Peter, $ 7 m|nal.

Expediente B. 1564|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representant del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1565|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1567|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1568|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representant del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1569|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1570|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1571|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1838|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1839|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1841|922. — Buchler Enrique E. y Offermann Gasto. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal

Expediente B. 1842|922. — Buchler Enrique E. y Offermann Gasto. Representante del Castillo Enrique. $ 4 m|nal

Expediente B-1908-922. — Braun Menéndez Alejandro. Representante del Castillo Enrique, 5 m|n.

Expediente B-440-922. — Bonorino Ignacio y Albors Agustín. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2441-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo, Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2442-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2443-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2573-922. — Bentzen te del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-3119-922. — Baldassare Christian y Nieto Avelino. Representante Pelegrino y Neme Amado! Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3150-922. — Buck Soriano Bernardo y Calvera Cruz Emilio. Rep. del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3151-922. — Buck Soriano Bernardo y Calvera Cruz Emilio. Rep. del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3198-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3199-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-3200-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente 3201-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5056-922. — Boulen Mauricio y Mongay Dionisio. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente 5106-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5107-922. — Braun Mauricio y Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique; $ 4 m|n.

Expediente B-5108-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5109-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5110-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5111-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5112-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5113-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5114-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5115-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos, Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5116-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5117-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5118-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5119-922. — Braun Menéndez Alejandro y Francisco Campos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5120-922. — Braun Menéndez Alejandro y Francisco Campos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente A-544-917. — Alvarez Gunersindo, $ 4 m|n.

Expediente A-866-917. — Albornoz Teodoro y Rovira Jaime. Representante Eduardo Pacheco, $ 6 m|n.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

v31 octubre

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Construcción casilla para camineros en estación Km. 23.217 del ramal de Villa Krause a Divisoria.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1930.

Expediente 022.441 — P — 1930.— Vistos este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º G.º D. C/1450. C. y memoria descriptiva correspondiente, documento de acuerdo a los cuales, la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, se propone llevar a cabo, la construcción de casillas para camineros, en su estación Km. 23.217, del ramal de Villa Krause a Divisoria.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Extensión caños de desagües en estación La Paternal.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930.

Expediente 014213—P—1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano número G.º V. P. 5006, memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la colocación de un caño de 0.40 m. de diámetro por 21 m. de largo para ampliar los desagües de la estación La Paternal; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo establecido en la Circular número 35 de 1923, e imputando el gasto que dichas obras demanden a la cuenta Explotación, y que los trabajos no constituyen una mejora que debe afectar la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Renovación de rieles de los desvíos, mesa giratoria y cenicero en estación La Paz.

Buenos Aires Agosto 21 de 1930.

Expediente 01 8 2—P—19 0 — Vistos este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano número G. D. C/752.Z, memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la renovación de los rieles de 27, 12 Kg. por metro lineal que existen en los desvíos a la mesa giratoria y ceniceros de la estación La Paz, por rieles de 34.60 Kg., debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 21 de Octubre de 1930

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	13.30
" subscripción	60.—
" marcas	270.—
" avisos varios	350.—
" adicional	55.50
Total	748.80

LORENZO PONCE DE LEÓN, Administrador.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 21 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

75/964

"ROYAL EXCHANGE ASSURANCE"

País de origen: Gran Bretaña

Domicilio: Reconquista 314

Fecha de autorización del P. E.: 31 de Mayo de 1893

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Agosto de 1912

Ramos en que opera—Incendio, Marítimo e Infortunios

Capital de la Casa Matriz: autorizado........	£	2.000.000.—
» subscripto..........................	»	689.219:17:10
» realizado..............................	»	689.219:17:10

Capital asignado a esta Agencia—No tiene

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1930 -1er. TRIMESTRE

DEBE		$ m/n	$ m/n
Casa Matriz..............................			
Caja de Conversión (Cta. Tít en depósito)...........		600000 —	
Caja y Bancos....................................		56995 51	
Propiedades inmuebles............................			
Títulos de renta y valores varios..................			
Obligaciones a cobrar............................			
Mobilario y material.............................			
Préstamos hipotecarios y s/ valores..............			
Diversos deudores................................		167157 36	
Gastos de organización...........................			
Siniestros en liquidación........................		70511 25	
Sección Infortunios			
Accidentes del Trabajo:			
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito)................		50000 —	
Siniestros en liquidación........................		52838 25	
HABER			
Casa Matriz......................................			101518 34
» » (Cta. Tit. en Dep.)..........................			650000 —
Siniestros pendientes:			
Incendio..	45803 —		
Maritima..	14148 —		
Autos, Cristales, Indiv., Carros y Garantía.	10560 25		70511 25
Diversos acreedores..............................			4436 12
Sección Infortunios			
Accidentes del Trabajo:			
Fondo de reserva (Ley 9688)......................			98498 41
Siniestros pendientes............................			52838 25
		977852 37	977852 37

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACIÓN

DEBE	$ m/n
Sección Incendio y Marítima	
Corretajes y comisiones..........................	20954 44
Gastos generales.................................	17669 50
Impuestos y sellos...............................	7944 95
Siniestros abonados..............................	53113 87
Reaseguros pasivos...............................	7009 54
Sección Infortunios	
Accidentes del Trabajo:	
Corretajes y comisiones..........................	12006 68
Gastos generales.................................	8062 39
Impuestos y sellos...............................	1342 08
Asistencia médica................................	16698 73
Siniestros abonados..............................	39744 62
Sección Autos, Crist., Individ., Carros y Garantía	
Corretajes y comisiones..........................	10493 03
Gastos generales.................................	7858 22
Impuestos y sellos...............................	3644 47
Siniestros abonados..............................	16432 89
	222975 41
HABER	
Sección Incendio y Marítima	
Primas...	94090 04
Patentes y sellos................................	3268 62
Comisiones s/Reaseguros pasivos..................	1508 96
Sección Infortunios	
Accidentes del trabajo:	
Primas...	52827 25
Patentes y sellos................................	1795 19
Sección Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía	
Primas...	48939 90
Patentes y sellos................................	1929 05
Saldo..	18616 40
	222975 41

S. E. u O.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.

p. p. Royal Exchange Assurance. — p. p. Leng, Roberts y Cía. (Seguros) Ltda.

C. G. Ballard.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 oct. N.° 7845 v22 oct.

665/676

ANILINAS ALEMANAS

SOCIEDAD ANONIMA

—o-o-o—

323 - Salta - 325 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo del 7 de Julio de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 13 de Septiembre de 1926

Capital autorizado	$ 100 000 c/l.
» suscrito	» 100.000. »
» realizado	» 100.000. »

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea celebrada el 27 de Marzo de 1930

4.° Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	m$n
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	1 —	
Acciones Cooperativa Telefónica	176 —	177 —
II. Activo circulante:		
Mercaderías		3122 56
III. Activo disponible		
Caja	19801 64	
Bancos	53837 87	73639 51
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	511511 54	
Deudores garantizados	2798 33	
Documentos a cobrar	12986 85	
Cuentas corrientes	151141 06	678437 78
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización		752 —
		756128 85
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		2000 —
Mercaderías en consignación		1 —
		758129 85

PASIVO	$ m/n.	$ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		100000 —
Fondo de reserva legal		657 93
Reserva de previsión		20000 —
Transporte		120657 93
Transporte		120657 93
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	2340 03	
» garantizados	1965 96	
Cuentas corrientes	600850 33	605156 32
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Ejercicio año 1929 .... $ 18200 74		
Saldo anterior .... » 12113 86		30314 60
		756128 85
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (los Directores)		2000 —
Comitentes de mercaderías en consignación		1 —
		758129 85

Germán Wernicke, vicepresidente. — Pablo Eichholz, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

4.° Ejercicio. — Año 1929.

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Amortización del 20 % gastos de organización	376 —	
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, etc.	354388 20	
Patentes e impuestos	9024 35	
Saldo: Utilidad del año 1929 .... $ 18200 74		
» Ejercicio anterior .... » 12113 86	30314 60	
	394103 15	
HABER		
Saldo anterior		12113 86
Comisiones s/. las ventas año 1929		381989 29
		394103 15

Germán Wernicke, vicepresidente. — Pablo Eichholz, síndico.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e22 octubre N.° 7.851 v 22 oct.

217/652

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Brasil 731

Fecha de autorización por el P. E., 26 de Octubre de 1925

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, 24 de Diciembre de 1925

Capital autorizado	$ m/n	25.000.000.—
» suscripto	» »	10.250.000.—
» realizado	» »	10.250 000.—

Balance General al 31 de Diciembre de de 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 31 de Marzo de 1930

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Terrenos y edificios	6011573 45		
Amortización	1.0231 47	5891341 98	
Muebles y útiles	83507 12		
Amortización	20876 78	62630 34	
Materiales	855399 80		
Amortización	171079 96	684319 84	
Maquinarias	1871360 90		
Amortización	187136 09	1684224 81	8322516 97
Activo circulante:			
Cerveza, envases y mercaderías		6 42451 77	
Títulos		7050731 88	13993186 65
Activo disponible:			
Caja		279425 37	
Bancos		1601521 74	1880947 11
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		8670539 56	
Deudores hipotecarios		623918 44	
Documentos a cobrar		327763 —	9622221 —
Activo nominal:			
No existe.			
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			24315 52
			33843217 25
Cuentas de orden:			
Envases en comodato		13308213 68	
Materiales en consignación		4639618 15	
Acciones en garantía		60000 —	18007831 83
			[illegible]851049 08
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		10250000 —	
Reserva legal		134150 75	
Reserva especial		2500000 —	12884150 75
Pasivo exigible			
Acreedores varios			19118325 47
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			265953 41
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		48864 29	
Utilidad del ejercicio		1525923 33	1574787 62
			33843217 25
Cuentas de orden:			
Comodato por envases		13308213 68	
Consignaciones de material		4639618 15	
Garantía del Directorio		60000 —	18007831 83
			51851049 08

A Robirosa, director.—A. C. Allemand, contador.—

E. García Merou, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929
Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 31 de Marzo de 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Terrenos y edificios	120231 47	
Muebles y útiles	20876 78	
Materiales	171079 96	
Maquinarias	187136 09	499324 30
Gastos generales:		
Sueldos, participaciones, jornales, alquileres, gastos judiciales, deudores morosos, publicidad, propaganda, etc.		2538139 92
Impuestos, patentes y contribuciones		163901 86
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	1525923 33	
Saldo anterior	48861 29	1574787 62
		4776153 70
HABER		
Saldo ejercicio anterior		48064 29
Cerveza y mercaderías		4633305 36
Intereses y descuentos		96984 05
		4776153 70

A Robirosa, director.—A. C. Allemand, contador.—
E. García Merou, síndico

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia. e-22 octubre N.º 7815-v-22 octubre.

2?/870

SUD AMERICA

Compañía Nacional de Seguros

AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA N. 530

Autorizada por Decretos del P. E., de fechas 20 de Febrero y 1º de Septiembre de 1923

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 30 de Abril de 1923

Opera en el ramo de VIDA únicamente

Capital autorizado	$ m/n	3.000.000.—
» suscripto	» »	2.000.000 —
» realizado	» »	1.436 000.—
Accs. de los Arts. 4.º y 12.º de los Estatutos.	» »	464 000.—
» a emitir	» »	200 000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1930

(Primer Trimestre)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	900000 —	
Acciones de los artículos 4.º y 12.o de los Estatutos	464 00 —	
Caja y Bancos	1004337 23	
Propiedades inmuebles	10012911 03	
Títulos de renta y valores diversos	1678182 40	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	990233 28	
» sobre pólizas de Vida	673846 88	
Garantías en el extranjero		
Letras de Tesorería de la Nación descontadas	10000000 —	
Efectos a cobrar		
Mobiliario y material	101794 53	
Diversos deudores	1600319 74	
Comisiones descontadas	1379505 81	
Cuenta de las transferencias	985412 11	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	1020849 26	
Siniestros	513888 98	
Seguros vencidos, rescates y rentas	274519 12	
Beneficios de los asegurados, pagados	192752 78	
Cuentas de orden	22500 —	
Capital		2300000 —
Reservas		31037124 48
Beneficios de los asegurados		1623051 86
Siniestros pendientes		108218 67
Letras de Tesorería de la Nación redescontadas		10000000 —
Diversos acreedores		1617503 65
Cuenta de las transferencias		485313 99
» explotación		2912757 87
Ganancias y Pérdidas		274792 69
Cuentas de orden		22500 —
	50881293 21	50881293 21

Buenos Aires, 26 de Abril de 1930.

Jorge A. Robirosa, presidente interino.— César A. Buenaño, gerente general.— Marcelo Gamboa, síndico.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —**V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.** e-22 octubre N.º 7726-v-24 octubre.

7 3/7 6

"RIVADAVIA"

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

25 de Mayo 5 1

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 12 de Abril de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 15 de Julio de 1920

Capital:

Autorizado.................................
Suscripto.................................. $ m/n 1.000.000.—
Realizado..................................

BALANCE GENERAL

al 31 de Diciembre de 1929

Aprobado sin reforma por la Asamblea General Ordinaria del 11 de Abril de 1930

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles............	1.112.267.07		
Menos amortización............	11.[illegible]	1100867 30	
Maquinarias e instalaciones............	660.960.54		
Menos amortización............	66.096.05	594864 49	
Muebles y útiles............	2.198.50		
Menos amortización............	2 197.50	1 —	
Rodados............	18.547.97		
Menos amortización............	18.546 98	1 —	
Materiales y repuestos............		61436 89	1757170 68
Activo circulante:			
Mercaderías, materias primas, productos elaborados y envases............			182020 34
Activo disponible:			
No existe.			
Activo exigible:			
Deudores varios............		155395 77	
Obligaciones a cobrar............		7771 20	163166 97
Activo transitorio			
Trabajos en curso............		28820 54	
Adelantos para el nuevo ejercicio............		3803 12	32623 66
Activo nominal:			
No existe.			
			2134981 65
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)............			6000 —
			2140981 65

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto............	1000000 —	
Reserva legal............	2146 57	1002146 57
Pasivo exigible:		
Acreedores varios............		889562 78
Transporte............		1891709 35
Transporte............		1891709 35
Pasivo transitorio:		
Cuentas y jornales a pagar correspondientes al ejerc.		118240 43
Ganancias:		
Saldo del año 1928............	32300 33	
Ganancias de este año............	92731 54	125031 87
		2134981 65
Cuenta de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)............		6000 —
		2140981 65

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Edificios............	11399 77	
Maquinarias e intalaciones............	66096 05	
Muebles y útiles............	2197 50	
Rodados............	18546 97	98240 2
Gastos generales:		
Comisiones, seguros, gastos judiciales, sueldos, conservación, etc............		230995 31
Patentes e impuestos:............		14260 14
Intereses y descuentos............		44459 54
Saldo:		
Saldo año 1928............	32300 33	
Más ganancia de este año............	92731 54	125031 87
		512987 15
HABER		
Saldo anterior............		32300 33
Cuenta mercaderías............		480686 82
		512987 15

Segismundo Jacobi, Alejandro Taullard, directores

Informe del Síndico:

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1930

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 362 del Código de Comercio, certifico que he revisado los libros de la Sociedad y la documentación justificativa y he comprobado la exactitud de las cifras del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1929, por lo que os aconsejo que le prestéis vuestra aprobación.

F. G. Ballantine, síndico

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e-22 octubre N.° 7808-v-22 octubre.

15/695

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

RECONQUISTA Y PLAZA DE MAYO — BUENOS AIRES

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado .... $ c/l 10.000.000.—
" subscripto .... » » 10.000.000.—
" realizado .... » » 6.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1930

(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas			4000000 —
Caja: En efectivo	$ oro 293055 74 $ m/n 7534758 47		
Depositado en otros Bancos	" " 5739261 02		
Clearing	" " 8932 85 " " 15160824 88	301988 59	28434844 37
Descuentos y efectos a cobrar			48421006 59
Adelantos			48564894 06
Deudores en gestión			1 —
Deudores Hipotecarios			166 30
Letras de la Tesorería Gral. de la Nación			16750000 —
Sucursales en la República			1280290 80
Corresponsales en la República			
Sucursales en el Extranjero		265968 04	
Corresponsales en el Extranjero		643408 93	34888 17
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			533353 73
Inmuebles			5478835 16
Títulos en cartera			4513672 34
Valores diversos			72158 46
Muebles y útiles			1 —
Cartas de crédito			
Ganancias y pérdidas		21694 43	3364108 58
Dividendo provisorio del fondo para futuros dividendos			900000 —
Otras cuentas			
Metalización			566113 68
		1233059 99	162914334 24

Cuentas de orden:	$ oro	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Depósito de monedas extranjeras	$ oro 1330167 58			
Depósito de acciones en garantía Directorio		$ m/n 200000 —		
Depósito de títulos en custodia	" 20088466 88	" 131245398 19		
Depósito de valores recibidos en caución	" 2299934 52	" 31712498 —		
Emisión de cartas de crédito	" 1240747 52			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	" 1429673 56	" 12525628 95		
Documentos en garantía		" 1664786 25		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		" 1194751 80		
Otras cuentas de orden	—	—	26388990 06	178543063 19
			27622050 05	341457397 43

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital suscripto		10000000 —
Fondo de reserva estatutario		5000000 —
Fondos de reservas facultativas:		
Para futuros dividendos		2000000 —
Fondo de Pensiones y Jubilaciones		1000000 —
Fondo de auxilios para empleados		167291 73
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	770 36	41639483 93
Depósitos a plazo	1837 97	31433217 36
Depósitos en Caja de Ahorros		51758081 79
Depósitos diversos	3303 —	2682865 94
Letras de Tesorería General de la Nación		5000000 —
Redescuentos		
Letras y Obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		99174 59
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero	962298 26	4970477 08
Ganancias y pérdidas	15760 38	6609858 20
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		542814 52
Dividendos a pagar		11069 10
Otras cuentas		
Metalización	249090 02	
Transporte	1233059 99	162914334 24

			$ o/s.	$ m/n.
Transporte			1233059 99	162914334 24
Cuentas de Orden:				
Depositantes de monedas extranjeras	$ o/s. 1330167 58			
Depositantes de acciones en garantía Direct		$ m/n 200000 —		
Depositantes títulos en custodia	» 20088466 88	» 131245398 19		
Depositantes títulos en garantía	» 2299934 52	» 31712498 —		
Sucur. y corresp. cuentas cartas de crédito	» 1240747 52			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	» 1429673 56	» 12525628 95		
Documentos en garantía		» 1664786 25		
Créd. hipot. a cobrar por cuenta de terceros		» 1194751 80		
Otras cuentas de orden	—	—	26388990 06	178543063 19
			27622050 05	341457397 43

Alberto Berisso, presidente.— Pedro Giudice, gerente — Egidio R. Marelli, contador. — José De Marzi, síndico.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 oct. N.° 7744 v24 oct.

55/856

LA POSITIVA

Compañía Argentina de Seguros

Sarmiento N° 364—Buenos Aires

Autorizada por Decretos de 14 de Abril de 1896 y 13 de Septiembre de 1913

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 26 de Noviembre de 1913

VIDA—INCENDIO—AUTOMOVILES

Capital autorizado .... $ c/l 5.000.000.—
» subscripto .... » 1.530.000.—
» realizado .... » 1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1930
A los efectos del Art. 360 del Código de Comercio
Primer Trimestre del Ejercicio XXXIV°

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		30000 —
Propiedades inmuebles		3381641 46
Títulos		50794 19
Préstamos hipotecarios		6534562 21
» s/pólizas Vida	31072 —	130 158 06
Caja y Bancos		67923 50
Obligaciones a cobrar		895125 51
Superior Gobierno de la Nación		8000000 —
Mobiliario		39961 67
Diversos deudores	10335 26	735526 66
Gastos de explotación	15814 96	980311 67
Siniestros		118335 42
Cuentas de orden	50950 —	340347 26
Conversión		27132 07
Comisiones descontadas Vida		587325 68
	109072 22	23090145 06

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto		1530000 —
Reservas		8012274 64
Beneficios asegurados Vida		1775943 77
Siniestros pendientes		252107 58
Banco de la Nación Argentina — Cta. redescuento		8000000 —
Diversos acreedores		1909892 44
Cuenta explotación	46184 15	712943 95
Ganancias y pérdidas		24861 61
Caja de Ahorros		420373 81
Cuentas de orden	50950 —	340347 26
Conversión	11933 07	
Dividendos pendientes		111400 —
	109072 22	23090145 06

Julio Fernández, presidente. — Hugo Novaro, secretario.— R. Bunge, tesorero. — Félix R. Armesto, síndico.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 oct. N.° 7796 v24 oct.

9 4/513

FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO

SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 501

Autorizada por el P. E. el 29 de Julio de 1910

Inscripta en el R. P. de C. el 24 de Septiembre de 19.0.

Capital:
» autorizado ... } $ m/n 100.000.—
» suscripto ...
» realizado. ...

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Febrero de 1930

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Flotilla		200000 —	
Inmuebles	9?3 399.20		
Menos amortización	50000.—	943399 20	
Acciones de otras Sociedades		245984 20	1389383 40
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
No existe.			
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		30282 75	
Deudores hipotecarios ó en otra forma garantizad		1424481 75	1454764 50
Activo transitorio:			
Intereses aún a cobrar			9413 59
Activo nominal:			
No existe.			
			2853?6? 49
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			15000 —
			28?8531 49

PASIVO		$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		100000 —	
Reserva legal		2430 70	
Fondo de amortización flotilla		200000 —	302430 70
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			2501280 70
Pasivo transitorio:			
Intereses cobrados adelantados			24863 71
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		13497 08	
Ganancia del año actual		11489 30	24986 3
			2853561 49
Cuentas de Orden			
Depositantes de acciones en garantía (Directores)			15000 —
			2368561 49

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ m/n
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, seguros, etc		51432 66
Patentes e impuestos		2549 05
Intereses		19 57 69
Amortización del Embarcadero		50000 —
Saldo del ejercicio anterior	13.497.08	
Más ganancia del Ejercicio actual	11.489 30	24986 3
		1 8425 7-
HABER		
Saldo anterior		13 ?97 08
Explotación de Flotilla e Inmuebles		1349 8 7?
		14842 78

Mauricio Kinbaum, presidente. — Ernesto Salomón, Gunnar Trolle, directores

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

He examinado el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo., que el Directorio somete a vuestra consideración, cuyos documentos he encontrado en un todo conformes con la ley y los libros. Os aconsejo, por lo tanto, le prestéis vuestra aprobación y os saludo muy atte.

Ernesto Landi, síndico

Buenos Aires, 20 de Enero de 1930.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-22 octubre N.° 7810-v-22 octubre.

1?8/888

The Scottish Union & National Insurance Co.

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA DOMICILIO: PERU 440 BS. AS.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: el 31 de Mayo de 1898.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: el 4 de Abril de 1906

Ramos que explota: Seguros contra Incendio.

CAPITAL CASA MATRIZ:

Autorizado	£ 6 000.000. —	esterlinas
Suscripto	« 5.055.420. —	»
Realizado	« 300.000. —	»

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1930

(1er. Trimestre del Ejercicio Social). Ejercicio 32

DEBE	$ o/s	$ c/l
Caja y Bancos		29611 54
Caja de Conversión (Títulos en Depósito)	132000 —	
Diversos Deudores	136 59	691 88
Casa Matriz		
Cuentas de Orden	13029 08	
Propiedades Inmuebles		
Préstamos Hipotecarios		
Obligaciones a Cobrar		
Mobiliario y Material		
Gastos de Organización		
Títulos de Renta y Valores Varios		
Siniestros en Liquidación	32 31	7370 37
	145197 98	3767? 79
HABER		
Casa Matriz	13029 08	
Casa Matriz (Títulos en Depósito)	132000 —	
Siniestros Pendientes	32 31	7370 37
Diversos Acreedores	136 59	691 88
Cuentas de Orden		29611 54
Reservas		
	145197 98	37673 79

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE 1º de ENERO AL 31 MARZO de 1930

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y Comisiones	2215 24	10685 97
Gastos Generales	?30 19	7261 90
Siniestros	15750 63	12320 29
Reaseguros locales pasivos	80 —	302 45
Saldo		1162 81
	18976 06	31733 42
HABER		
Primas	64?8 80	30734 98
Patentes y Sellos	?97 15	937 95
Comisiones s/Reaseg. locales pasivos	16 —	60 49
Intereses (sobre títulos de renta)	16?0 —	
Saldo	10684 ?1	
	1?976 06	31733 42

Estas cifras están sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros efectuadas en el Extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.

P. p. The Scottish Union & National Insurance C.°
p. p. Juan y José Drysdale y Cía., A. G. Sansinena

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 octubre N.° 7779v-22 octubre.

339

Sociedad de Propietarios de Automóviles Particulares Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA

SANTA FE 1879 — BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fechas 10 de Octubre de 1921, 19 de Enero de 1923 y 11 de Marzo de 1925

Inscript en el Registro Público de Comercio, el 9 de Diciembre de 1925

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 9 de Diciembre de 1921

Capital autorizado .... $ m|n. 1.000.000.—
" suscripto .... " " 209.300.—
" realizado .... " " 209.300.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea del día 20 de Enero de 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:			
Muebles y útiles	15602 11		
Amortizado	1560 21	14041 90	
Instalación Santa Fe 1879	816 83		
Amortizado	163 36	653 47	
Depósitos en garantía		8592 40	23287 77
II Activo circulante:			
Garage Santa Fe 1879, existencia		2615 62	
» » » 2730 »		2161 35	
» Callao 486 »		824 84	
» Av. Quintana »		1727 32	
Almacenes		3717 —	11046 13
III Activo disponible:			
Caja		2878 32	
Bancos		750 80	3629 12
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	97642 60		
Pasado a ganancias y pérdidas	18422 94	79219 66	
Deudores varios		5796 52	
Obligaciones a cobrar		1557 04	86573 22
V Activo transitorio:			
Amortización a cargo Acc. 1a. Serie			98359 26
VI Activo nominal:			
Cuenta iniciación		65954 49	
Amortización (60 %)		39572 70	26381 79
Ganancias y pérdidas:			
Ejercicio anterior	10031 24		
Cuenta morosa cobrada	16 70	10014 54	
Ejercicio actual		65074 37	75088 91
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			12500 —
			336866 20
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			209300 —
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		68525 20	
» de mercaderías en consignación		296 30	
Acreedor garantizado		40000 —	
Sueldos pendientes		3594 70	
Alquileres pendientes		2650 —	115066 20
III Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			12500 —
			336866 20

Raimundo Piñero, presidente. — **Felipe Alberto Pita**, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

EJERCICIO 1928 — 1929

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		10014 54
Amortizaciones.		
Instalación Santa Fe 1879, 20 %	163 36	
Muebles y útiles, proporcional	1560 21	
Cuentas corrientes incobrables	18422 94	
Cuenta iniciación (60 %)	39572 70	59719 21
Almacenes		3099 93
Garage Santa Fe 2730		6797 18
» Humberto I 1233		6977 31
» Callao 486		1117 —
		87725 20
HABER		
Saldo anterior		
Comisiones		392 62
Intereses y descuentos		762 29
Garage Santa Fe 1879		8478 99
» Av. Quintana 59		3002 39
Saldo: Pérdida ejercicio anterior	10031 2	
Cuenta morosa cobrada	16 7	
	10014 54	
Ejercicio actual	65074 37	75088 91
		87725 20

Raimundo Piñero, presidente. — **Felipe Alberto Pita**, síndico

Buenos Aires, Abril 1.° de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-22 octubre N.° 7722-v-22 octubre.

13-1036

LA ANGLO ARGENTINA

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS
483 - SAN MARTIN - 483 — BUENOS AIRES
INCENDIO, AUTOMOVILES, GANADO, VIDA, ACCIDENTES

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, en fecha 4 de Noviembre de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 8 de Enero de 1912
Capital autorizado .... $ c/l 1.000.000 —
» subscripto y realizado .... » » 600.000 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1930
(Cuarto Trimestre, Décimoctavo Ejercicio)

DEBE	$ o/s.	$ c/l
Accionistas		
Caja y Bancos		255533 26
Propiedades Inmuebles		416774 86
Títulos de renta y valores diversos		1896069 74
Préstamos hipotecarios y sobre valores		37542 77
Préstamos sobre pólizas Vida		87787 93
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		4585 68
Conversión		1952 23
Premios a cobrar	905 13	51577 32
Diversos deudores		57851 69
Pólizas de Vida vencidas y rescatadas		1475 —
Comisiones descontadas, Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		1175784 39
Siniestros		511895 43
Cuentas de orden		100000 —
Letras de Tesorería General de la Nación		10000000 —
	905 13	14598830 30
HABER		
Capital suscripto y realizado		600000 —
Reservas		1467356 07
Beneficios de los asegurados vida		91180 95
Siniestros pendientes		
Conversión	858 98	
Diversos acreedores	46 15	67259 35
Reserva matemática de reseguros cedidos conservada en depósito		169969 09
Cuentas de orden		100000 —
Cuenta explotación		2100721 27
Redescuento de letras de Tesorería		10000000 —
Saldo transferido del ejercicio anterior		2363 57
	905 13	14598830 30

P. M. Ledesma, presidente. — **S. S. Mackinnon**, gerente. — **C. E. Medhurst Thomas**, síndico

Buenos Aires, Marzo 28 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e-22 octubre N.° 7784-v-24 octubre.

79-804

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Corrientes 651

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, en fecha 10 de Octubre de 1914 por Decreto

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Octubre de 1914

Capital:

Autorizado........................... $ m/n 500.000.— c/l

Suscripto.................................... » 500.000.— »

Realizado.................................... » 500.000.— »

BALANCE GENERAL

al 31 de Diciembre de 1929

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de Abril de 1929 (en primera Convocatoria sin modificaciones)

ACTIVO	$ m/n	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I ACTIVO FIJO:			
a) Terrenos y edificios en Dolores Provincia de Buenos Aires.....		217273 55	
b) Maquinarias....................		422409 32	
c) Redes, conexiones, medidores y alumbrado público..............		343358 79	
d) Muebles y útiles..............	11774 90		
Menos amortización...........	5328 96	6445 94	
e) Utiles y herramientas.............	10329 15		
Menos amortizacion..........	7127 64	3201 51	
f) Medios de locomoción y transporte..........................	2489 —		
Menos amortización..........	424 75	2064 25	994753 36
II ACTIVO CIRCULANTE:			
a) Materiales en depósito y combustible..........................		31398 99	
b) Títulos y acciones al precio de adquisición..................		17267 —	48665 99
III ACTIVO DISPONIBLE:			
a) Caja..........................		2475 42	
b) Bancos.......................		3373 19	5848 61
IV. ACTIVO EXIGIBLE:			
a) Deudores varios..............		23519 82	
b) Municipalidad de Dolores........		20049 64	
c) Letras a cobrar...............		2500 —	46069 46
V. ACTIVO TRANSITORIO:			
a) Anticipos de explotación, seguros etc........................		1606 96	
b) Inversiones a amortizar..........		105193 70	106800 66
VI. ACTIVO NOMINAL:			
a) Gastos de concesión..............		130594 37	
Menos amortización............		7000 —	123594 37
			1325732 45
CUENTAS DE ORDEN:			
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio)..................		25000 —	
b) Acciones en depósito por cuenta de terceros..................		28800 —	
c) Municipalidad de Dolores, impuesto A. P....................		16786 84	
d) Consignaciones recibidas..........		2215 60	72802 44
			1398534 89

PASIVO	$ m/n	$ m/n.	$ m/n
I. PASIVO NO EXIGIBLE			
a) Capital..........................		500000 —	
b) Reserva legal.....................		3530 74	
c) Fondo de renovación para:			
Edificios y construcciones.....	31502 26		
Maquinarias.....................	111672 93		
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público............	99009 41	242184 60	745715 34
II. PASIVO EXIGIBLE:			
a) Acreedores varios................		279815 25	
b) Debentures (obligaciones de capital).........................		300000 —	579815 25
III. PASIVO TRANSITORIO:			
No existe			
GANANCIAS:			
a) Saldo de esta cuenta..............			201 86
			1325732 45
CUENTAS DE ORDEN:			
a) Depositantes de acciones (Directorio)............................		25000 —	
b) Acciones en de depósito por cuenta de terceros..................		28800 —	
c) Impuesto alumbrado público......		16786 84	
d) Comitentes de efectos en consignación........................		2215 60	72802 44
			1398534 89

N. M. Ocampo, presidente. — William S. Bell, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1929

DEBE	Parciales $ m/n.	Totales por capítulos $ m/n.
Amortizaciones renovaciones:		
Muebles y útiles..............................	1177 49	
Herramientas y útiles..........................	2065 82	
Medios de locomoción y transporte...............	248 90	
Concesión......................................	7000 —	
Fondo de renovación para:		
Edificios, maquinarias, redes, conexiones, medidores y alumbrado público..............	22507 79	33000 —
Gastos generales		
Gastos de administración, seguros, impuestos, etc..	26786 57	
Reparación de maquinarias, redes, etc., medidores, deudores incobrables y varios..............	27687 68	54474 25
Intereses y descuentos:		
Intereses sobre obligaciones....................	21000	
Intereses y descuentos.........................	12680 05	33680 05
Saldo: Utilidad del año.........................		201 86
Mas: Saldo utilidad año anterior................		—
		121356 16
HABER		
Saldo anterior..................................		—
Saldo bruto de la explotación y varios..........		121356 16
		121356 16

N. M. Ocampo, presidente — William S. Bell, síndico

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e-22 octubre N.° 7816-v-22 octubre.

786/435

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEO LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

DOMILIO: AVENIDA ROQUE SAENZ PEÑA 567

Autorizada por decretos del Superior Gobierno Nacional de 23 de Noviembre de 1911, 19 de Diciembre de 1927 y 4 de Septiembre de 1929.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Enero de 1912

Capital autorizado .... $ m/n 30.000.000.—
» suscripto y realizado .... » » 20.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Aprobado en la Asamblea General celebrada el 31 de Marzo de 1930, sin modificación

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios			
Terrenos		2857612 97	
Edificios y sus accesorios	$ 660932 07		
Amortización	» 330-79 75	330052 32	
Maquinarias y sus accesorios	» 12970·32 26		
Amortización	» 4027880 18	8942552 08	
Construcciones incompletas		1876608 20	
Muebles	$ 103830 13		
Amortización	» 29968 19	73861 94	14080777 51
Activo circulante:			
Mercaderías:			
Materiales	$ 2287156 95		
Materias primas	» 2606784 48		
Productos elaborados	» 2591596 84	7485538 27	
Acciones de otras Sociedades:			
Acciones Compañía Telefónica Argentina, S. A.		760 —	7486298 27
Activo disponible:			
Caja		11300 —	
Bancos		581152 96	592452 96
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			4843863 76
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			20280 28
Activo nominal:			
Concesiones			100000 —
Pérdidas:			
No existen.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
Total			27123672 78
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto y realizado		20000000 —	
Reserva legal		406512 20	
Reservas para explotaciones y exploraciones		95642 86	20502155 06
Pasivo exigible:			
Obligaciones a pagar			2558852 37
Pasivo transitorio:			
No existe:			
Transporte			23061007 43

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Transporte		23061007 43
Ganancias		4062665 35
Cuentas de orden:		
No existen		
Total		27123672 78

Frank B. Preston, presidente y director general. — **G. Sanguinetti**, secretario

Uriel O'Farrell, síndico suplente

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Diciembre 31 de 1929

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior:		
No existe.		
Amortizaciones:		
Edificios	28766 16	
Maquinarias y sus accesorios	1307228 43	
Muebles	9254 10	1345248 69
Gastos generales:		
Gastos de fabricación, seguros, gastos oficina Buenos Aires, alquileres, honorarios, gastos generales, etc.		6141852 44
Intereses, descuentos, comisiones y cambios:		
No existe.		
Patentes e impuestos		195141 45
Saldo:		
Utilidades a repartir por el año	4018581 48	
Más ganancias anteriores	44083 87	4062665 35
Total		11744907 93
HABER		
Saldo anterior		44083 87
Mercaderías		11689243 48
Intereses, descuentos, comisiones y cambio		11580 58
Arrendamientos, alquileres:		
No existen.		
Total		11744907 93

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LTDA. SOCIEDAD ANONIMA

Frank B. Preston, presidente y director general. — **G. Sanguinetti**, secretario

Uriel O'Farrell, síndico suplente

Buenos Aires, Mayo 5 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —**V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-22 octubre N.° 7742-v-22 octubre.

9:9/351

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

654 URUGUAY 656

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 5 de Julio de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 29 de Octubre de 1923
Capital autorizado . . . . $ m|n. 1.000.000.—
" suscripto . . . . " " 500.000.—
" realizado . . . . " " 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Aprobado sin modificaciones, en la Asamblea General Ordinaria efectuada el 20 de Marzo de 1930

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
Campo Villa Corina	935872 93	
Cajas y Bancos	218405 70	
Activo exigible:		
Créditos hipotecarios	632806 19	
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Que pasa a nuevo ejercicio	63762 69	
	1850 47 51	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directores)	150000 —	
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto		500000 —
Pasivo exigible:		
Letras a pagar		270000 —
Acreedores en cuenta corriente		1080847 51
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		1850847 51
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		150000 —
	2000847 51	2000847 51

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1929

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Saldo anterior	66474 22	
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, comisiones, propaganda y conservación de propiedades	40745 60	
Intereses	88571 99	
Impuestos	11031 20	
Saldo: Utilidad del año . . . $ m/n 2711 53		
Menos pérdidas del año anterior . . . » » 66474 22		
Pérdidas que pasan a nuevo ejercicio . . . » » 63762 69		
Campo Villa Corina		113493 67
Arrendamientos		29434 65
Varios		122 -
Saldo que pasa a nuevo ejercicio		63762 69
	206813 01	206813 01

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1929
David Costaguta, presidente. — **V. B.: Luis José Gerli**, síndico

Buenos Aires, Abril 22 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la **Inspección** General de Justicia. e-22 octubre N.° 7828-v-22 octubre.

306|398

Sociedad Francesa de Construcciones y Obras Públicas

PAIS DE ORIGEN: FRANCIA. Rue Tronchet N.° 8. — PARIS
Sucursal Buenos Aires: Calle Lavalle N.° 1268.
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 21 de Octubre de 1909
Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio, con fecha 9 de Diciembre de 1909.
Capital Casa Matriz autorizado y totalmente suscripto:
Francos . . . . 2.000.000.—
Equivalente a pesos oro sellado . . . . 400.000.—
Esta Sucursal no tiene Capital asignado.

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929.

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulo $ m/n
I. Activo fijo:		
Propiedad Playa Norte, Mar del Plata, compuesta de 63.521 metros cuadrados		290913 64
II. Activo circulante		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Bancos		5 96
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V Activo transitorio:		
No existe.		
VI Activo nominal:		
Adelantos sobre proyectos	67262 50	
Seguro vida	26455 48	
Concesiones y derechos	2 —	93719 98
Pérdidas		
Pérdidas del ejercicio		1815 75
Cuentas de orden:		
No existen.		
		386455 33
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz, Paris		299733 06
II. Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	84136 30	
» en cuenta corriente	2585 97	86722 27
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
VI Cuentas de orden		
No existen.		
		386455 33

p. p. de la Soc. Francesa de Construcciones y Obras Públicas
Andrés Janer, gerente

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 1929

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones		
Sobre materiales y máquinas	454 55	
Gastos generales		
Sueldos y gastos	1361 20	
	1815 75	
HABER		
Saldo:		
Pérdida del ejercicio que se transfiere a la Casa Matriz de Paris		1815 75

p. p. de la Soc. Francesa de Construcciones y Obras Públicas
Andrés Janer, gerente

Buenos Aires, Abril 22 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —**V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-22 octubre N.° 7832-v-22 octubre.

89/686

Banco Italo-Belga

Casa Central Amberes

San Martín 229 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del P. E., del 24 de Junio de 1914
Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 17 de Agosto de 1914

Capital autorizado	Frcs. Belgas	100.000.000 —
» subscripto	» »	100.000.000 —
» realizado	» »	100.000.000 —
» de la Sucursal	$ oro	2.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1930

ACTIVO	Totales $ o/s	$ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	15026 22	4023810 67
Depositado en otros Bancos		
Clearing	2633 26	535624 72
Descuentos y efectos a cobrar		2159047 91
Adelantos	439758 29	11637583 74
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios		3428207 20
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		166000 87
Sucursales en el extranjero	832858 01	1709217 56
Corresponsales en el extranjero	1146460 78	150183 06
Letras de Tesorería		12700000 —
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		1058000 —
Titulos en cartera		648162 58
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		574912 65
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		651001 39
Metalización	3585912 83	
Cuentas de orden:		
Depòsito de acciones en garantía (Directorio)		
Depòsito de títulos en custodia	493906 —	2[illegible]249796 —
Depòsito de valores recibidos en caución	93606 40	11412014 [illegible]2
Emisión de cartas de crédito		361250 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		10945312 50
Documentos en garantía		1192460 92
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		32639536 71
	6610161 79	125242183 —

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital suscripto (o asignado a la sucursal)	2000000 —	
Fondo de reserva estatutario		
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de Jubilac. y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	3763 18	6032674 28
Depósitos a plazo		1867769 60
Depósitos en Caja de Ahorro		2155652 46
Depósitos diversos	1971755 60	
Redescuentos: Letras de Tesorería		12700000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		37731 21
Sucursales en el extranjero	1736821 82	6138796 56
Corresponsales en el extranjero	310308 79	11 0807 02
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		901838 94
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		102008 03
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		164702 34
Metalización		8149801 88
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	493906 —	29219796 —
Depositantes de títulos en garantía	93606 40	11412014 52
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		361250 —
Documentos a cobrar, por cuenta de terceros		10945312 50
Documentos en garantía		1192460 92
Créditos hipotecarios a cobrar por cta. de terceros		
Otras cuentas de orden		32639536 71
	6610161 79	125242183 —

Buenos Aires, Abril 10 de 1930
Banco Italo—Belga
Gastón Bastín, Willy Burhaus

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-22 octubre N.° 7799-v22 octubre.

10/715

BANCO SIRIO-LIBANÉS DEL RIO DE LA PLATA

RECONQUISTA 335/339 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio: 26 de Enero de 1925

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Abril de 1925

Capital autorizado	$ m/n	5.000.000.—
» subscripto	» »	2.148.600.—
» realizado	» »	1.251.810.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1930

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
40 % del capital suscripto no exigido	859440 —		
Accionistas, por cuotas atrasadas	37320 —	896760 —	
Caja:			
En efectivo		197958 47	
Depositado en otros Bancos		16014 16	
Clearing		267639 40	
Descuentos y efectos a cobrar		4180990 73	
Adelantos		558289 90	
Deudores en gestión			
Deudores hipotecarios		449873 60	
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero		44859 26	
Letras a recibir		33597 84	
Operaciones en suspenso			
Inmuebles			
Titulos en cartera			
Valores diversos			
Muebles y útiles		81909 10	
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación			
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		98740 49	
Dividendo provisorio			
Otras cuentas		84933 78	
Metalización			
Letras de Tesorería		1000000 —	
Titulos en garantía al clearing		264074 —	
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		230000 —	
» » títulos en custodia		115621 —	
» » valores recibidos en caución		183421 72	
Emisión de cartas de crédito		2519 —	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		407551 81	
» en garantía			
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)			2148600 —
Fondo de reserva estatutario			3104 58
Fondos de reservas facultativas			
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista			2132806 02
» a plazo			1180295 64
» en Caja de Ahorros			1466660 28
» diversos			5919 37
Redescuentos			
Letras y obligaciones en circulación			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)			109114 01
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			59488 03
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			
Dividendos a pagar			10400 40
Otras cuentas			6295 44
Metalización			
Letras de Tesorería redescontadas			1000000 —
Ganancias y Pérdidas			28067 80
Reserva para deudas malas y dudosas			24869 16
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			230000 —
» » títulos en custodia			115621 —
» » » » garantía			183421 72
Sucursales y corresponsales. Cuenta cartas de crédito			2519 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			407551 81
» en garantía			
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			
		9114734 26	9114734 26

Armen Bergamali, presidente. — Juan A. Cuneo, subgerente. — Alberto A. Baldini, contador. — Valentín A. Sánchez, síndico. — Deloitte, Plender, Griffiths y Cía., revisadores de contabilidad

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-22 octubre N.° 7833-v-22 octubre.

718/582

ESTANCIAS LOMA ALTA

Sociedad Anónima
Calle 25 de Mayo 501
Fecha de autorización por el P. E. 8 de Septiembre de 1923.
Inscripta en el R. P. de Comercio 7 de Abril de 1924
apital:
Autorizado, subscripto y realizado............... $ 800.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE de 1929
Aprobado sin reforma, por la Asamblea Ordinaria del 25 de Marzo de 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Campo y accesorios...............................		666720 —
Activo circulante:		
Semovientes..	130816 —	
Productos ganaderos..............................	853 54	131669 54
Activo disponible:		
Caja..		1847 20
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente...............		44786 56
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
		845023 30
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas..............................		8000 —
		853023 30
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto....................................	800000 —	
Fondo de reserva legal..........................	3127 90	803127 90
Pasivo exigible:		
Acreedores...		4563 18
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Utilidad ejercicio actual........................	32407 08	
Saldo ejercicio anterior.........................	4625 14	37032 22
		845023 30
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones......................		8000 —
		853023 30

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929.

DEBE	$ m/n	$ m/n
Mortandad de haciendas........................		5840 50
Amortización instalaciones....................		14582 41
Contribuciones e impuestos..................		18613 —
Gastos generales..................................		56745 31
Saldo:		
Utilidad del ejercicio actual..................	32407 08	
Saldo del ejercicio anterior..................	4625 14	37032 22
		132813 44
HABER		
Saldo anterior..		4625 14
Explotación campos..............................		124789 60
Intereses..		3389 7
		132813 4

Buenos Aires, Marzo de 1930.
Alfredo Taullard, presidente. — Ernesto Salomon, director.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:
He examinado el Balance General y la cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo. que el Directorio somete a vuestra consideración, cuyos documentos he encontrado en un todo conformes con la ley y los libros.
Os aconsejo por tanto le presteis vuestra aprobación.
Francisco C. Ballantine, síndico

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-22 octubre N.° 7811-v-22 octubre.

145/785

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE BARTOLOME MITRE 475 — BUENOS AIRES

Fechas de autorización por el P. E.: Junio 21 de 1888, Noviembre 20 de 1900 y Julio 23 de 1912

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Octubre 2 de 1912

Capital autorizado .... $ 500.000.—
„ suscripto .... „ 240.700.—
„ realizado .... „ 240.700.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 MARZO DE 1930

1er. trimestre - 42 Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:		
Muebles y útiles..................................	1 —	
Líneas aéreas y aparatos.....................	187522 94	189623 94
II Activo circulante:		
Acciones y títulos................................		87392 23
III Activo disponible:		
Caja...	425 21	
Bancos..	42753 97	41379 18
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente.............	106 50	
Depósitos por garantías......................	1300 —	
Cuentas a cobrar..................................	4579 38	5985 88
V Activo transitorio:		
No existe.		
VI Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas:		
Sueldos, gastos generales y uniformes		35469 94
		359651 17
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones (Directorio)..........		30500 —
		390151 17
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto..................................	240700 —	
Fondo de reserva legal........................	21677 38	
» especial de previsión......................	13876 27	
» contra accidentes a mensajeros......	3000 —	279253 65
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente..........	4147 38	
Cía. de Tramways Anglo Argentina......	600 88	4748 26
III Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar. Ejercicios 1925 a 1928........	1490 35	
Ejercicio 1929.....................................	12884 71	14375 06
Ganancias:		
Saldo anterior.......................................	4262 83	
Propaganda y mensajes......................	51723 74	
Intereses..	2802 98	
Comisiones, encargos y avisos............	2484 65	61274 20
		359651 17
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones (Directorio)..........		30500 —
		390151 17

Fernando F. Masotta, presidente. — J. B. Bianchi, gerente. — J. M. Rodríguez contador. — V.° B.°: E. Domecq, síndico

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-22 octubre N.° 7829-v-24 octubre.

12/800

Banco Metropolitano

RECONQUISTA 421—BS. AIRES

Fechas de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio, el 1.° de Febrero de 1912 y 7 de Abril de 1926

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio, 7 de Mayo de 1912 y 13 de Septiembre de 1926

Capital:

Autorizado	$ m|n.	1.000.000.—
Suscripto	» »	394.500.—
Realizado	» »	394.360.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1930

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	140 —
Caja:	
En efectivo	53957 56
Depositados en otros bancos	1011 51
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	342422 63
Adelantos	
Deudores en gestión	82510 94
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	8655 72
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales. sueldos, alquileres, patentes, propagandas, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.	45630 18
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	2414 80
Metalización	
Cuentas de Orden	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	10000 —
Depósito de títulos en custodia	95500 —
Depósito de valores recibidos en caución	200 -
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	642443 34
PASIVO	
Capital suscripto (o asignado a la sucursal)	394500 —
Fondo de reserva estatutario	61141 14
Fondos de reservas facultativas	
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	19891 31
Depósitos a plazo	6328 01
Depósitos en Caja de Ahorros	19970 53
Depósitos diversos	522 80
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	29718 94
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	4670 61
Otras cuentas	
Metalización	
Cuentas de Orden	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	10000 —
Depositantes de títulos de custodia	95500 —
Depositantes de títulos en garantía	200 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	642443 34

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1930.

Demetrio Soaje, presidente. — Pablo F. Barbat, secretario. — Alberto Ferrer Otero, gerente Enrique Maceiras, contador. — Francisco S. Rioja, síndico suplente.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-22 octubre N.° 7804-v-22 octubre.

12/801

BANCO METROPOLITANO

RECONQUISTA 421 — BUENOS AIRES

Fechas de autorización por el P. E., o por el Juez de Comercio 1.° de Febrero de 1912 y 7 de Abril de 1926

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio, 7 de Mayo de 1912 y 13 de Septiembre de 1926

Capital:

Autorizado	$ m|n	1.000.000.—
Suscripto	» »	394.500.—
Realizado	» »	394.360.—

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1930.

	ACTIVO $ m|n.	PASIVO $ m|n.
Accionistas	140 —	
Caja:		
En efectivo	44280 25	
Depositado en otros Bancos	383 70	
Clearing	—	
Descuentos y efectos a cobrar	341069 43	
Adelantos	—	
Deudores en gestión	82510 94	
Deudores hipotecarios	—	
Sucursales en la República	—	
Corresponsales en la República	—	
Sucursales en el extranjero	—	
Corresponsales en el extranjero	—	
Letras a recibir	—	
Operaciones en suspenso	—	
Inmuebles	—	
Títulos en cartera	—	
Valores diversos	—	
Muebles y útiles	8655 72	
Cartas de crédito	—	
Gastos de iniciación	—	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	49298 61	
Dividendo provisorio	—	
Otras cuentas	2414 80	
Metalización	—	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	10000 —	
Depósito de títulos en custodia	95500 —	
Depósito de valores recibidos en caución	200 —	
Emisión de cartas de crédito	—	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía	—	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Capital sucripto (o asignado a la Sucursal)		394500 —
Fondo de reserva estatutario		61141 14
Fondos de reservas facultativas		—
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados		—
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		12074 34
Depósitos a plazo		6328 01
Depósitos en Caja de Ahorros		17360 93
Depósitos diversos		—
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero		—
Ganancias y pérdidas, (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		32177 79
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		522 80
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendos a pagar.		4643 44
Otras cuentas		—
Metalización		—
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía, (Directorio)		10000 —
Depositantes de títulos en custodia		95500 —
Depositantes de títulos en garantía		200 —
Sucursales y corresponsales, cuenta Cartas de crédito		—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		—
	634448 45	634448 45

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1930.

Demetrio Soaje, presidente. — Pablo F. Barbat, secretario. — Alberto Ferrer Otero, gerente, Enrique Maceiras, contador, — Francisco S. Rioja, síndico suplente.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Rivas, 2° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-22 octubre N.° 7804-v-22 octubre.

538/512

CALERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 145 - Escritorio 222.

Buenos Aires

Estatutos aprobados por decreto del P. E. de fecha 9 de Noviembre de 1922, y modificado por decretos de fechas 22 de Julio de 1926 y 20 de Junio de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 20 de Marzo de 1923

Capital:

Autorizado .... $ 1.000.000.—

Suscripto y realizado .... » 300.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Febrero de 1930

ACTIVO	$ m/l	$ m/l	$ m/n.
I. Activo fijo:			
Establecimiento «La Suiza»:			
Terrenos y canteras.... 171.084.—			
Edificios 48.749.13			
Hornos............... 46.581.65			
Maquinarias.......... 47.666 18			
Instalaciones 11.418.87			
Mejoras en canteras.... 36.340 86	361840 69		
Amortización pro 1929............	17209 13	314631 56	
Adelantos compra Estancia «El Talar»......................		10470 —	
Galpón en Palermo..............	3820 28		
Amortización pro 1929............	191 —	3629 28	
Material rodante y animales.......	14564 02		
Amortización pro 1929............	1456 40	13107 62	
Muebles y útiles................	2053 80		
Amortización pro 1929	2052 80	1 —	
Herramientas y materiales	28835 57		
Amortización pro 1929............	4325 34	24510 23	396349 69
II. Activo circulante:			
Mercaderías	32000 —		
Materia prima y combustibles........	10800 —		42800 —
III. Activo disponible:			
Caja: existencia 31 Diciembre de 1929..			1627 43
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuentas corrientes......	20197 14		
Amortización pro 1929	2019 71	18177 43	
Obligaciones a cobrar		3874 32	22051 75
V. Cuentas de orden:			
Obligaciones de terceros descontados...		44139 95	
Acciones del Directorio...............		25000 —	69139 95
			531968 82

PASIVO	$ m/n.	$ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	300000 —	
Fondo de reserva.........................	3010 63	303010 63
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	57250 —	
Acreedores hipotecarios..................	60000 —	
Bancos	2216 38	119466 38
III. Pasivo transitorio:		
Seguro obreros		3863 94
IV. Ganancias:		
Saldo al 31 de Diciembre de 1929	7184 60	
Utilidad del ejercicio....................	29303 32	36487 92
V. Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros.........	44139 95	
Depositantes de acciones	25000 —	69139 95
		531968 82

Emilio Albert, presidente. — Edlef Hosmann, síndico suplente

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1929

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Edificios «La Suiza»................. 48749.13 5 %	2437 45	
Hornos.............................. 46581.65 10 »	4658 16	
Maquinarias......................... 47666.18 10 »	4766 61	
Instalaciones....................... 11418 87 15 »	1712 88	
Mejoras en canteras.... .... 36340.86 10 »	3634 03	17209 13
Galpón en Palermo.................. 3820 28 5 %		191 —
Material rodante y animales......... 14564 02 10 »		1456 40
Muebles y útiles 2053.80		2052 80
Herramientas y materiales.......... 28835.57 15 »		4325 34
Deudores en cuenta corriente...... 20197.14 10 »		2019 71
Gastos comerciales, de explotación, sueldos, seguros, propaganda etc		197318 —
Intereses y descuentos		4576 45
Saldo: Utilidad		36487 92
		265636 75
HABER		
Saldo anterior..........................		7184 60
Mercaderías		258452 15
		265636 75

Emilio Albert, presidente. — Edlef Hosmann, síndico suplente

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. c-22 octubre N.° 7823-v-22 octubre.

535/638

LANMAN & KEMP, INCORPORADA - NUEVA YORK

(ESTADOS UNIDOS)

Agencia en Buenos Aires — Calle Bartolomé Mitre N.° 430
Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 9 de Noviembre de 1922
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 10 de Agosto de 1923
Capital asignado a esta Agencia . . . . . . $ oro 50.000.—
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929
Sexto Ejercicio de esta Agencia

ACTIVO	$ oro	$ oro	$ m|n.
I. Activo fijo:			
No existe.			
II. Activo circulante:			
Productos elaborados..................	20287 15		
Materia prima..........................	13369 10	33656 25	
III. Activo disponible:			
Caja......................................		11801 86	
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente.......			47214 48
Casa Matriz		50000 —	
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Conversión:			
En moneda legal			14773 73
		95458 11	61988 21
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital		50000 —	
II. Pasivo exigible:			
Casa Matriz — Cuenta mercaderías...		33656 25	
» ». » corriente......		5301 42	47214 48
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuenta de explotación:			
Saldo: Ganancia por el año al 31 de Diciembre 1929........................			14773 73
Conversión:			
En oro..................................		6500 44	
		95458 11	61988 21

Buenos Aires, Abril 5 de 1930.
p. p. Lanman & Kemp., Inc. Samuel B. Hale Limitada S. A.
Juan Agustín Pearson, director. — Axel Aberg Cobo, director secretario.

Demostración de la Cuenta de Explotación

Por el año al 31 de Diciembre de 1929. — Sexto Ejercicio

DEBE	$ c/l	$ c/l
Comisiones:		
Por importe de las comisiones pagadas durante el año.	40476 95	
Gastos generales:		
Por importe de sueldos, alquileres, seguros, gastos de propaganda, etc.	39816 80	
Patentes e impuestos:		
Por importe pagado durante el año......................	3546 80	
Saldo:		
Ganancia por el año..	14773 73	
HABER		
Ventas de Mercaderías:		
Ganancia realizada sobre ventas de mercaderías durante el año.....................................		98614 28
	98614 28	98614 28

Buenos Aires, Abril 5 de 1930.
p. p. Lanman & Kemp., Inc. Samuel B. Hale Limitada S. A.
Juan Agustín Pearson, director. — Axel Aberg Cobo, director secretario.
Buenos Aires, Mayo de 1930.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. c-22 octubre N.° 7819-v-22 octubre.

178/916

Compañía Azucarera Bella Vista
Manuel García Fernández Ltda.

CANGALLO No. 439

Fecha de la autorización del P. E: 5 de Abril de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 de Junio de 1923

Capital autorizado, suscripto y realizado: $ 12.000.000.—

en 12.000 acciones de $ 1.000 c|u.

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1930

4°. Trimestre del 7°. Ejercicio

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:			
Propiedades gravadas con hipoteca del Banco Hipotecario Nacional.....................		4964242 87	
Propiedades gravadas con hipoteca en garantía de los debentures		6384570 42	
Edificios..	2561927 09		
Menos: Amortización	405185 91	2156741 18	
Maquinarias....................................	5431671 25		
Menos: Amortización..........................	1485883 56	3945787 69	
Vías férreas y decauville..................	592324 08		
Menos: Amortización	65185 43	527138 65	
Muebles y Utiles.............................	398904 58		
Menos: amortización.........................	156574 18	242420 40	18220901 21
II. Activo circulante.			
Existencia de azúcar dada en prenda a acreedores ...		1412568 98	
» materiales, alcohol y productos varios......		944598 12	
Hacienda en el Ingenio y Estancias..................		338372 61	2695539 71
III. Activo disponible:			
Caja		11128 65	
Bancos		3910 50	15039 15
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1381719 26	
Deudores hipotecarios		32724 39	
Documentos a cobrar		8385 10	1422828 75
V. Activo transitorio:			
Desembolsos y gastos para zafra 1929..............			835050 94
VI. Activo nominal:			
Gastos para emisión debentures.....................			92873 30
Pérdida:			
Saldo según cuenta..................................			1767172 97
			25049406 03
Cuentas de orden:			
Gobierno de la Prov. de Tucumán..................		1164676 55	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio) ...		70000 —	1234676 55
			26284082 58
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		12000000 —	
Fondo de reserva legal..............................		25735 78	
Fondo de previsión...................................		1182445 80	
Reserva especial para renovación de cañaverales......		157984 81	13366166 39
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		927764 21	
» garantizados con prenda de azúcares....		2525820 70	
Acreedores hipotecarios:			
Hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional..		2107139 21	
Bancos en descubierto		115222 46	
Debentures emitidos....................................		5468:90	
Documentos a pagar....................................		379031 68	11520968 26
III. Pasivo transitorio:			
Reservas varias para pagos de zafra 1929............			162271 38
			25049406 03
Cuentas de orden:			
Obligaciones a pagar. (Ley 21 de Junio 1928).......		1164676 55	
Depósito de acciones en garantía (los Directores)..		70000 —	1234676 55
			26284082 58

Jorge A. Echayde (hijo), Vicepresidente. — F. Abribat, director. —

José Norberto Bengolea, síndico.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. c-22 octubre N.° 7821-v-24 octubre.

2/763

The Yorkshire Insurance Co. Ltd.

País de origen: York, Inglaterra

Domicilio: Bartolomé Mitre 430

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 20 de Junio de 1912

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de Septiembre de 1912

Ramos que explota: INCENDIO Y GANADERIA

Capital autorizado	£	1.000.000.—
» subscripto	»	576.570.—
» realizado	»	129.053.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ENERO 1.° A MARZO 31 DE 1930
Primer Trimestre, 19° Ejercicio

DEBE	$ m/n
Caja de Conversión (Cta. Tít. en depósito)	381766 57
Caja y Bancos	16873 44
Deudores por primas Incendios	29444 07
Deudores por primas Ganadería	250 —
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Diversos deudores	—
	428334 08
HABER	
Casa Matriz (Cta. Tít. en depósito)	381766 57
Casa Matriz	16873 44
Reserva para gastos de explotación, Incendios	5909 90
Reserva para gastos de explotación, Ganadería	37 50
Casa Matriz cuentas pendientes	23746 67
Diversos acreedores	—
	428334 08

Detalle de las Cuentas de Explotación

De Enero 1°. a Marzo 31 de 1930 — 1er. Trimestre

SECCION INCENDIOS	$ m/n
DEBE	
Corretajes y comisiones	8175 23
Gastos generales	4793 88
Siniestros	131 25
Sellos e impuestos	2741 29
Primas reaseguros locales pasivos	5 29
Saldo	14793 70
	30640 64
HABER	
Primas	30639 58
Comisiones reaseguros locales pasivos	1 06
	30640 64

SECCION GANADERIA	$ m/n
DEBE	
Corretajes y comisiones	3674 10
Gastos generales	88 50
Siniestros	38821 82
	42584 42
HABER	
Primas	18436 14
Sellos e impuestos	92 98
Saldo	21055 30
	42584 42

Buenos Aires, Abril 21 de 1930

The Yorkshire Insurance Company Ltd.

Samuel B. Hale Ltda. S. A.

Ricardo Pearson Hale, presidente. — Axel Aberg Cobo, director-secretario.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-22 octubre N.° 7818-v-22 octubre.

2/865

Instituto Italo Argentino de Seguros Generales

Sociedad Anónima

DOMICILIO: SAN MARTIN 233 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Enero de 1920

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 9 de Marzo de 1920 N.° 30. Folio 581. Libro 39. Tomo A.

Ramos en que opera: Incendio, Marítima, Vida, Automóviles, Accidentes del Trabajo, Infortunios y Cristales

Capital autorizado	$ m/n	2.000.000.—
» subscripto	» »	2.000.000.—
» realizado	» »	1.240.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1930

Primer trimestre del undécimo Ejercicio

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas	760000 —	
Acciones liberadas	100000 —	
Caja y Bancos	48689 63	
Propiedades e inmuebles	—	
Títulos de renta y valores diversos	842711 92	
Préstamos hipotecarios s/valores	685000 —	
» s/pólizas Vida	106084 20	
Obligaciones a cobrar	22064 35	
Mobiliario y material	2624 10	
Deudores varios	1202645 99	
Primas pendientes técnicas	13090 85	
Comisiones descontadas	127646 11	
Gastos de organización a amortizar	18318 46	
Cuentas de orden	43050 —	
Gastos de explotación:		
Administración	42794 75	
Incendio	95454 41	
Marítima	82214 68	
Vida	58483 92	
Automóviles	21287 20	
Cristales	1338 95	
Infortunios	9021 20	
Granizo	8631 99	
Siniestros:		
Incendio	11839 —	
Marítima	51892 97	
Vida	15872 —	
Automóviles	11084 55	
Cristales	319 55	
Pérdida Balance 31/12/1929	387768 —	4773988 28
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Títulos del Crédito Argentino Interno 1923 $ 50.000.— nominales	47500 —	
Deudores por primas	65737 42	
Gastos de explotación	59040 31	
Siniestros	60881 04	233158 77
		5007147 05
PASIVO		
Capital suscripto	2000000 —	
Reservas	1623155 47	
Beneficios asegurados Vida	18683 83	
Acreedores varios	532465 68	
Cuentas de orden	43050 —	
Cuenta de explotación:		
Administración	22446 46	
Incendio	114121 30	
Marítima	117443 20	
Vida	109054 93	
Automóviles	50141 49	
Cristales	1027 09	
Infortunios	10888 39	
Granizo	1605 95	4614384 29
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Reserva	160746 35	
Siniestros pendientes	69451 48	
Cuentas de explotación	132564 92	362762 76
		5007147 05

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930

Felipe Gottheil de Luca, presidente. — J. Montheit Drysdale, síndico

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-22 octubre N.° 7813-v-24 octubre.

1079/674

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle 25 de Mayo 501

Fechas de autorización por el P. E.: 28 Julio 1915, 21 Noviembre 1916 y 18 Enero 1924.

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 27 Septiembre de 1915.

Capital:
Autorizado............................
Suscripto .... } $ m/n 4.000.000.—
Realizado ....

Balance General al 31 de Diciembre de 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Marzo de 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios............	3239259 15	
Acciones de otras sociedades............	599588 05	3838847 20
Activo circulante:		
Hacienda		540116 85
Activo disponible:		
Caja		7840 18
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	394323 72	
Deudores hipotecarios	105667 02	
Arrendamientos etc. a cobrar	928 17	500918 91
Activo transitorio:		
Facturas a cobrar............		2922 50
Activo nominal:		
No existen.		
		4890184 64
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)......		25000 —
		4915184 64
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital	4000000 —	
Fondo de reserva legal............	50675 34	4050675 34
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente............	398604 97	
Acreedores hipotecarios............	378375 97	776980 94
Pasivo transitorio:		
Intereses, arrendamientos, etc., cobrados adelantados..		3608 93
Ganancias:		
Saldo del año anterior............	48346 99	
Más: Ganancia año actual............	10572 44	58919 43
		4890184 64
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)..		25000 —
		[illegible]184 64

Cuenta de Ganancias y Pérdidas
al 31 de Diciembre de 1929

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Gastos generales, sueldos, alquileres. etc		71046 87
Patentes e impuestos		14470 16
Intereses		45679 37
SALDO: Ganancia año anterior............	48346 99	
Más: Ganancia año actual	10572 44	58919 43
		190115 33
HABER		
Saldo del año anterior		48346 99
Dividendos		20480 —
Administraciones y Alquileres............		71859 82
Explotación de Inmuebles		49428 52
		190115 33

Jorge Oster, vicepresidente. — Ernesto Salomón, Alfredo Taullard, directores

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 362 del Código de Comercio, certifico que he revisado los libros de la Sociedad y la documentación justificativa y he comprobado la exactitud de las cifras del Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1929, por lo que os aconsejo que le prestéis vuestra aprobación.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930 — F. G. Ballantine, síndico

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Rivas, 2° Jefe de la Inspección General de Justicia. — e-22 octubre N.° 7809-v-22 octubre.

151/672

"LA PALATINA"

Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones

CANGALLO 323 — BUENOS AIRES

Autorización del Poder Ejecutivo: Diciembre 11 de 1922

Inscripción en el Registro Público de Comercio: Abril 4 de 1923

Capital autorizado .... $ m/n 3.000.000.—
» subscripto y realizado............ » » 2.055.000.—

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1930

Segundo Trimestre correspondiente al 8° ejercicio de 1929/1930

ACTIVO		$ o/s	$ m/n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios............			2159919 44
II. Activo circulante:			
Diversos títulos y acciones de otras sociedades........			605922 72
III. Activo disponible:			
Caja	$ 462 94		
Bancos............	» 159566 63		160029 57
IV Activo exigible:			
Préstamos con caución	$ 21225 79		
Deudores en cuenta corriente............	» 246861 01		
» hipotecarios	» 140230 92		408317 72
V. Activo transitorio:			
Gastos generales			6938 49
VI. Activo nominal:			
No existe			
Pérdidas			
Cuentas de orden:			
Títulos en custodia		1198000 —	1715000 —
» » garantía			30000 —
		1198000 —	5086127 94
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto............	$ 2055000 —		
Reserva legal	» 39862 37		
Fondo para amortizaciones futuras......	» 30000 —		
Fondo de previsión............	» 100000 —		2224862 37
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente............			975792 05
III Pasivo transitorio.			
Liquidación terrenos	$ 47870 51		
Administración campos............	» 53410 90		
Intereses	» 33281 85		134563 26
Ganancias:			
Saldo anterior............			5910 26
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio............			30000 —
Depositantes de títulos............		1198000 —	1715000 —
		1198000 —	5086127 94

Buenos Aires, Abril 9 de 1930.

La Palatina, Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones

R. Leboeuf, presidente — V.° B.° E. Bernard, síndico.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. — e-22 octubre N.° 7883-v-24 octubre.

28/684

"LA POSITIVA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Sarmiento N.° 364 — Buenos Aires

VIDA — INCENDIO — AUTOMOVILES

Autorizada por decretos del P. E.: 14 de Abril de 1896 y 13 de Septiembre de 1913

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 26 de Noviembre de 1913

Capital autorizado	$ c|l.	5.000.000.—
" suscripto	" "	1.530.000.—
" realizado	" "	1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria

del 28 de Marzo re 1930.

ACTIVO	$ m/l	$ m/l
Accionistas		30000 —
Caja		73370 33
Bancos:		
Según detalle en el anexo No. 1		169732 53
Propiedades inmuebles:		
Según detalle en el anexo No.2		3388707 25
Títulos de renta:		
Según detalle en el anexo No. 3		50794 19
Préstamos hipotecarios		6516062 82
» sobre pólizas—Vida		1328304 22
Obligaciones a cobrar		890027 95
Superior Gobierno de la Nación		8000000 —
Mobilario y material	42423 34	
Menos: Amortización 20 %	8484 67	33938 67
Deudores por premios		294479 74
Primas vencidas a cobrar		353942 84
Compañías reaseguradoras		46744 96
Deudores varios		432600 70
Intereses y alquileres vencidos		200105 18
Comisiones descontadas —Vida		587325 68
Cuentas de orden		260391 32
		22656528 38

PASIVO	$ m/l	$ m/l
Capital suscripto		1530000 —
Reservas legal (Estatutaria)		158087 25
Reservas técnicas:		
Reserva matemática de vida	7131682 71	
» de rentas vitalicias	2415 09	
» de riesgos en curso Incendio	110000 —	
» de riesgos en curso Automóviles	110000 —	7354097 80
Reservas facultativas:		
Reserva de previsión—Vida	70000 —	
» de previsión —Iucendio	50000 —	
» de reaseguros—Incendio	25000 —	
» administrativa	69863 97	
» de capital	32427 79	
Fondo de seguros para empleados	4110 15	251401 91
Reservas para gastos de explotación:		
Incendio	14400 —	
Automóviles	26000 —	40400 —
Beneficios de los asegurados Vida		1759274 40
Rentas vitalicias y seguros Vida vencidos		166649 88
Siniestros pendientes:		
Vida	138122 24	
Incendios	104002 74	
Automóviles	9982 60	252107 58
Compañías reaseguradoras		254285 31
Banco de la Nación Argentina—Cta. redescuento		8000000 —
Acreedores varios		1998549 93
Caja de Ahorros		438695 30
Cuentas de orden		260391 32
Ganancias y pérdidas		191687 70
		22656528 39

Julio Fernández, presidente; **Hugo Novaro**, secretario; **R. Bafico**, protesorero

Félix R. Armesto, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Diciembre de 1929

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria

del 28 de Marzo de 1930

DEBE	$ m/l	$ m/l
SECCION VIDA:		
Siniestros pagados (menos porción reaseg)	313806 74	
» en periodo de prueba	138122 24	
Seguros vencidos pagados	227097 40	
» » pendientes de liquidación	166649 88	
Rentas vitalicias	2415 09	
Pólizas rescatadas	112868 20	
Seservas matemáticas	7131682 71	
Reaseguros cedidos	927 4 27	
Beneficios para los asegurados	115929 60	
Fondo de acumulación	1759274 40	
Gastos de explotación	596379 96	
Impuestos	13428 21	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	110276 86	10810645 5
SECCION INCENDIO:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	115660 9	
» pendientes	104002 74	
Reaseguros cedidos	151705 08	
Reserva de previsión	50000 —	
Anulaciones	4847 04	
Reserva de riesgos en curso	110.00 —	
» de reasegnros	25000 —	
» para gastos de explotación	14400 —	
Gastos de explotación	113506 08	
Impuestos	5155 39	
Saldo que pasa a la cuenta administración	4656 48	698933 78
SECCION AUTOMOVILES:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	106518 60	
» pendientes	9982 60	
Reaseguros cedidos	560824 83	
Anulaciones	54625 65	
Reserva de riesgos en curso	110000 —	
Reservas para explotación	26000 —	
Gastos de explotación	293103 57	
Impuestos	10331 51	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	57793 77	1229180 53
ADMINISTRACION:		
Gastos generales	95543 79	
Impuestos y contribuciones	47500 91	
Amortizaciones	27244 79	
Intereses por servicio de reservas	347938 75	
Redescuentos de intereses	34229 81	
Intereses de Caja de Ahorros	27366 92	
Saldo de utilidades	191687 70	771512 67
		13510272 54

HABER.	$ m/l	$ m/l
SECCION VIDA:		
Primas del ejercicio	2030541 76	
Rentas vitalicias del ejercicio anterior	2538 20	
Siniestros pendientes de liquidación del ejercicio anterior	110452 24	
Seguros vencidos pendientes del ejercicio anterior	47295 33	
Reservas matemáticas del ejercicio anterior	6652337 75	
Fondo de acumulación del ejercicio anterior	1636592 69	
Otras utilidades	303 63	
Intereses	330583 96	10810645 56
SECCION INCENDIO:		
Primas del ejercicio	426398 76	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	24851 —	
Reserva de riegos en curso del ejercicio anterior	128000 —	
» de previsión del ejercicio anterior	78000 —	
» de reaseguros del ejercicio anterior	31000 —	
Intereses	10684 02	698933
SECCION AUTOMOVILES:		
Primas del ejercicio	864731 60	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	10764 08	
Reservas de riesgos en curso del ejercicio anterior	100000 —	
Intereses y comisiones	253684 85	1229180 53
ADMINISTRACION:		
Saldo transferido de la sección Vida	110276 86	
» » » » » Incendio	4656 48	
» » » » » Automóviles	57793 77	
Intereses y alquileres	572842 02	
Saldo transferido del ejercicio anterior	25943 54	771512 67
		13510272 54

Julio Fernández, presidente; **Hugo Novaro**, secretario; **R. Bafico**, protesorero
Félix R. Armesto, síndico

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la **Inspección General de Justicia**.

e-22 octubre N.° 7797-v-22 octubre.

15/341

"LOS ANDES"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Avda. de Mayo 1190, Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 30 de Abril de 1912 y 2 de Agosto de 1923

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 13 de Junio de 1912

SECCION INCENDIOS

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000—
» subscripto .... » » 400.000—
» realizado .... » » 400.000—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE ENERO DE 1930
3o. Trimestre del 18.° Ejercicio

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		63358 31
Propiedades inmuebles		400000 —
Títulos de renta y valores diversos		157150 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		1423 60
Diversos deudores	576 60	43496 89
Gastos de organización a amortizar		
» explotación	1923 44	183776 47
Siniestros	3 13	65245 17
Conversión	2536 32	
Cuentas de orden		225150 —
	5039 49	1139600 44
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		400000 —
Reservas		184473 91
Siniestros pendientes		37000 —
Diversos acreedores	166 43	14286 64
Cuentas de explotación	4873 06	268412 47
Conversión		5764 39
Cuentas de orden		225150 —
Ganancias: Saldo del ejercicio anterior		4513 03
	5039 49	1139600 44

Baldomero Villamil, presidente.—Raúl Justo, gerente.—A. Carnerero, contador. — Vo. Bo.: Alfredo Darmandrail, síndico.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e21 octubre N.° 7.795 v23 octubre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en ventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Convocatorias Anteriores

TOURING CLUB ARGENTINO
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se previene a los señores Socios que el día Viernes 31 del corriente, a las 18 horas, se efectuará la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido; elegir cuatro miembros titulares y cuatro suplentes de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los Socios, de acuerdo con los art. 9, 10, 11, 20, 21 y el 22, que se transcribe a continuación: Art. 22:

La Asamblea General se considerará en quórum con la presencia de 100 Socios Activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo, por lo menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de Socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital, durante diez días y con transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros. — Secretario General.
e-22 octubre N.° 7.857-v-31 octubre.

USTARIZ Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria del 15 de Noviembre de 1930

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de un Director Titular por 3 años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para el mismo.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Presidente.
e-22 octubre N.° 7.860-v-13 noviembre.

Nuevas Convocatorias

LA VASCONGADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio, cerrado el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de un Director titular, por tres años y un Director suplente, por un año.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas presentes, para que suscriban el acta de la Asamblea y libro de asistencia. — El Directorio.

NOTA: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.
e5 octubre N.° 7.550 v22 octubre

COMPAÑIA ARROCERA NACIONAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria del 5 de Noviembre de 1930
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 5 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 179, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad o en su defecto arbitración de los recursos necesarios para la buena marcha de la Compañía.

2.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. (Art. 31 del Estatuto).

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos de acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la reunión. — Si las tuviesen en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación. (Art. 29 del Estatuto).

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930. — El Presidente.
e-21 octubre N.° 7.843-v-5 nov.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA
Sociedad Anónima
Piedras 174, Buenos Aires

Se avisa a los señores accionistas, que a partir de la fecha (días hábiles de 14 a 16, sábados de 10 a 12) se abona el dividendo provisorio del primer semestre del 20.° ejercicio, a razón de $ 6 c/acción y contra presentación del Cupón N.° 1. Sobre los certificados se abona proporcionalmente, a su presentación, canjeando los integrados por los títulos definitivos.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930. — El Secretario.
e20 octubre N.° 7.831 v22 octubre

COMPAÑIA AGRARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo preceptuado por el artículo 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la Institución, Sarmiento 559, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, relativas al 7.° ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Designar Presidente y un Director en reemplazo de don Gabriel Lagleyze y don Romualdo Sáenz, cuyos mandatos han caducado.

3.° Designar Síndico titular y suplente.

4.° Indicar dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, procede el depósito de las acciones con tres días de antelación al 25 de Octubre de 1930.
e7 oct. N.° 7560 v23 oct.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1930, a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 165 (6.° piso), para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico al 30 de Junio de 1930.

2.° Acordar la distribución de los beneficios.

3.° Nombramiento de Director-Gerente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1930. — Establecimientos Rurales "La Totora", Sociedad Anónima, p. p. del Director Gerente. — Octavio Auguiot.
e-14 octubre N.° 7.711-v-30 octubre.

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA, S. A.
Alsina N.° 2041
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la tercera

Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año a las 16 horas, en el local social calle Alsina 2041, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de los miembros del Directorio, en reemplazo del Directorio saliente, por terminación de su mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado que éstas se hallen depositadas en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — El Directorio.

e13 oct. N.° 7694 v29 oct.

S. A. ARGENTINE PRODUCE COMPANY LTD. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Ratificar los actos de la Comisión Liquidadora.

2.° Aprobación de la Cuenta Liquidación.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda que para asistir a las Asambleas los accionistas deben depositar sus acciones o recibo de depósito de las mismas, en la Caja Social, con tres días de anticipación.

Comisión Liquidadora.

e13 oct. N.° 7695 v27 oct.

MINERVA

Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con lo dispuesto con el Art. 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a nuestros Señores Accionistas para reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 30 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local social de la Compañía, Avenida de Mayo 963, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria General y Cuenta de las Ganancias y Pérdidas correspondiente al 6.° Ejercicio.

2.° Nombramiento de 2 accionistas de acuerdo con el Art. 40 de nuestros Estatutos para que actuen de escrutadores y firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de 3 Directores Titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores Marcos Basaldúa, Marceliano Gutiérrez del Río y Marcial García que terminan su mandato.

4.° Elección de 5 Directores suplentes, por un año en reemplazo de los señores Ernesto A. Andueza, Eduardo Boglione, Jacinto Etcheverry, Felipe Abribat y Esteban R. Pérez.

5.° Elección del Síndico Titular y suplente por un año en sustitución de los señores, doctor Manuel F. Fernández y don Miguel Gambin que terminan su mandato.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Compañía los recibos provisorios de acciones o resguardos equivalentes de Instituciones Bancarias, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada (Art. 38).

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1930. — Severiano Pampillo, Secretario.

e-13 octubre N.° 7.698-v-30 octubre.

"TOBA"

Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local social, Florida N.° 470 (escritorio N.° 405), 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del informe de la marcha general de la Sociedad.

2.° Considerar el Balance General y el dictamen del Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que deberán presentar hasta tres días antes en la Secretaría de la Sociedad, sus certificados nominativos de suscripción de acciones para poder asistir a la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-13 octubre N.° 7.700-v-31 octubre.

PETROLIFERA PATAGONIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Bartolomé Mitre N.° 226, 4.° piso, el día 31 de Octubre de 1930, a las quince horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

4.° Para concurrir a la Asamblea, los accionistas, deberán cumplir con las disposiciones del artículo 30 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e-13 octubre N.° 7.701-v-31 octubre.

THE BRITISH SUPPLY COMPANY

Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1930, a las 17,30 horas en la Avda. Roque Sáenz Peña N.° 547 6.° piso, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — El Secretario.

e13 octubre N.° 7.702 v29 octubre.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 3 de Noviembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Montes de Oca N.° 199, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años y de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja social, Avda. Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Secretario.

e13 octubre N.° 7.703 v29 octubre.

BRUZONE, DRABBLE LTDA.

Comercial y Ganadera S. A.

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local, Libertad N.° 145, el día 28 de Octubre, a las 18,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes el 1er. Ejercicio.

2.° Transferencia a favor de la Sociedad del campo adquirido para la misma y escriturado provisionalmente a nombre de los Directores don Eduardo G. Drabble y don Oscar N. Bruzone; y de las haciendas que lo pueblan, cuyo boleto figura a nombre de los mismos señores

3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.

Horacio N. Bruzone, Secretario.

e8 octubre N.° 7.576 v24 octubre

CONSTRUCTORA DE CAMINOS "KINGITE"

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local 476 Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Tercer Ejercicio.

2.° Informe del Directorio en cuanto a la formación de la nueva sociedad para la explotación de las patentes en la República Argentina.

3.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores William A. Barr y William A. Westley, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, por término del mandato.

4.° Elección de cinco Directores suplentes.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberá depositar en la Gerencia de la Sociedad, 519 Bartolomé Mitre, sus acciones o un recibo de depósito de éllas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada (Art. 27 de los Estatutos).

El Presidente.

e11 octubre N.° 7.673 v31 octubre.

Sociedad Anónima

CAMPOS Y GANADOS LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle Belgrano 515, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y demás cuentas que el Directorio somete a la Asamblea para su aprobación.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Designación de un Director para reemplazar al que cesa de acuerdo al artículo 49 de los Estatutos.

4.° Designación del Síndico que reemplazará al actual por terminación de su período.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar antes de la fecha fijada para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, sus acciones para obtener la boleta de entrada correspondiente, en la que se determinará el número de votos del titular. Art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — Ricardo Virié, presidente. — Abel Rousselet, secretario.

e11 oct. N.° 7662 v28 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 30 del corriente, a las 15 horas, en su local calle Rivadavia N.° 2535, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.687 v30 oct.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social: calle Defensa 467|75, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1930 y para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del Balance, Memoria e informe del Síndico.

2.° Discusión y aprobación o modificación del Balance al 30 de Junio 1930 y resolución sobre distribución de utilidades.

3.° Elección de Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.690 v28 oct.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA "CHACABUCO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Proposición del Directorio de transferir a la cuenta Capital, de acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos, del fondo de reserva especial y o de previsión, la suma de m$n. 1.000.000 c|l., como suscripción parcial al aumento de capital sancionado por la Asamblea anterior y aprobado por Decreto del P. E. de 8 de Julio último.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de sus mandatos.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.
e11 octubre N.° 7.691 v28 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle J. F. Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 32.° ejercicio comercial.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.
e11 octubre N.° 7.682 v31 oct.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle San Martín N.° 66, el viernes 31 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura ... de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio ... terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de cuatro directores titulares por 2 años. Elección de tres directores suplentes por 1 año. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por 1 año.
4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.
NOTA: Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.
Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Carlos Gradín, presidente; Ricardo F. Rigoli, secretario.
e11 octubre N.° 7.683 v31 oct.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE MINAS Y METALES
(Sociedad Anónima)
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido efectuar por falta de número, la Asamblea General Ordinaria, que debía celebrarse el día 30 de Septiembre ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 24 del corriente a las 15 horas, en el local social, calle San Martín número 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Mayo último.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo del doctor Horacio Beccar Varela y señor Ricardo F. Rigoli, que terminan su mandato. Elección de tres Directores suplentes por un año. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año por terminar su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.
NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 39 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — Carlos Gradín, presidente; Ricardo F. Rigoli, secretario.
e11 octubre N.° 7.6.84 v24 oct.

DEARBORN SOUTH AMERICA LTD.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 14.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
e11 octubre N.° 7.665 v30 oct.

LOS ACEROS ROECHLING BUDERUS, SOC. ANON.

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse el 30 de Octubre corriente a las 17 y 30 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para someter a la consideración de los señores Accionistas el proyecto de modificación total de Estatutos, preparado por el Directorio, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del proyecto de reformas.
2.° Discusión, modificación y aprobación del mismo.
3.° Designación de una persona para gestionar ante las autoridades nacionales, administrativas y judiciales la aprobación de los Estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.
Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 11, los que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación.
El Directorio
e11 octubre N.° 7.861 v29 octubre.

"LA MARIETA"
Sociedad Anónima Agrícola - Ganadera

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes de Octubre, a las 17 horas, en el local social, calle Florida N.° 824, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Resolver sobre la iniciación de las operaciones sociales (5.° disposición transitoria).
2.° Designar dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: — Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 16 del Estatuto social.
El Directorio.
e11 octubre N.° 7.672 v29 octubre.

"ORIENTE"
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 30 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930
2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.
e11 octubre N.° 7.674 v30 octubre.

CERVECERIA SCHLAU
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo Tercer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3.° Remuneración del Síndico, por el ejercicio vencido.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con 3 días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930 — El Directorio.
e11 octubre N.° 7.676 v28 octubre

SOCIEDAD ANONIMA DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima de Coches Comedores y Dormitorios, paar concurrir a las siguientes Asambleas a celebrarse en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 226, el día 31 de Octubre de 1930, a la hora que en cada caso se expresa:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

las diez horas y treinta minutos para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio vencido.
3.° Nombramiento del señor Ing. Pablo Paissaud, como Director en reemplazo del señor Casimiro De Bruyn, que renunció.
4.° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

a las once horas y treinta minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la proposición del Consejo Directivo sobre disolución y liquidación de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota. — De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para las Asambleas, en la Secretaría de esta Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponde.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Administrador Delegado.
e11 oct. N.° 7685 v31 oct.

LOS ACEROS ROECHLING BUDERUS, SOC. ANON.

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el 30 de Octubre corriente, a las 17 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del Balance, Memoria e Informe del Síndico.
2.° Discusión, modificación o aprobación del Balance y Distribución de las utilidades.
3.° Nombramiento de tres Directores por terminación de mandato de uno, ausencia del otro y renuncia del tercero.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 11, los que quieran tomar parte en las Asambleas deberán depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación.
El Directorio
e11 oct. N.° 7681 v28 oct.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 31 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, sito en el edificio de la Estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años y cuatro suplentes, por un año.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.
Nota: — Los señores Accionistas, en cumplimiento del Art. 20 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones lo menos, con doce días de anticipación en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local.
e3 octubre N.° 7.577 v24 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL VITI-VINICOLA "ZUBIA" LIMITADA.

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Jueves 30 de Octubre corriente a las 18 horas en las oficinas de esta Sociedad, Victoria 434, para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° La Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores Celso Elizalde y doctor Alfredo Segers que han terminado su mandato. —Además y por un año un Director suplente y los Síndicos Titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad y retirar la boleta de entrada que les corresponde antes del 27 del corriente.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-11 octubre N.° 7.660-v-30 octubre.

COLSON, BROOKHOUSE Y PYNE LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local Rivadavia N.° 1483, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930, distribución de utilidades y Dictamen del Síndico.

2.° Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

3.° Elección de tres Directores suplentes.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito efectuado en un Banco, aceptado por el Directorio, en la Caja de la Sociedad con anticipación mínima de tres días al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-11 octubre N.° 7.666-v-25 octubre.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

(Antes La Atlántica)

Compañía Nacional de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a todos los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1930, a las quince horas, en el local de la Sociedad Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de seis Directores titulares por renuncia para ajustar su mandato a la reforma de los Estatutos.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco para obtener el correspondiente boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. (Art. 42 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad desde el 25 de Octubre de 1930. — El Gerente General.

e-11 octubre N.° 7.667-v-28 octubre.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

Sociedad Anónima

Reconquista 730. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 14 y 30 en nuestro local social, calle Reconquista 730.

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 28.° Ejercicio de la Compañía.

2.° Elección de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas, para que firmen el acta

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1930. — El Secretario.

e-11 octubre N.° 7.668-v-29 octubre.

CIA. OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES LTDA, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

1.° CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día lunes 27 de Octubre a las 16.30 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y ratificación de las ventas hechas por el Directorio, "ad-referéndum" de la aprobación de la Asamblea (Estatutos, Art. 19, inciso d) de las líneas Nros, 1, 3 y 9 y transferencia de las respectivas concesiones, autorizándose en su caso al Presidente para otorgar y firmar los escritos y escrituras respectivas y realizar por sí o por apoderado las gestiones y trámites pertinentes.

2.° Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos que se transcribe y dice así:

"Los accionistas para poder formar parte de las Asambleas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar, y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan".

Buenos Aires, Octubre de 1930. — Silvio E. Piccardo, presidente; Ricardo Sáez Martín, secretario.

e10 octubre N.° 7.639 v27 oct.

CIA. OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES LTDA., S. A.

Tercera Asamblea General Ordinaria

1.° CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día lunes 27 de Octubre a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, con respecto al tercer ejercicio social vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, en reemplazo, respectivamente, de los señores Adrián Fernández, Ricardo Sáez Martín, Francisco Britos, Eduardo Mosto, Federico Traviganti y Damiante Barbato; y de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo, respectivamente, del Contador J. Oláran Chans y del señor Fernando Herraiz, todos los cuales han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que se transcribe y dice así:

"Los accionistas para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar, y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan".

Buenos Aires, Octubre de 1930. — Silvio E. Piccardo, presidente; Ricardo Sáez Martín, secretario.

e10 octubre N.° 7.639 v27 oct.

LA ELECTRICA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 17.30 horas, en el local social, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23° Ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7654 v27 oct.

LA ELECTRICA, SOC. ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años y un Director suplente por igual término.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7653 v27 oct.

EMPRESA ELECTRICA "9 DE JULIO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre corriente, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17.° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, y un Director suplente por igual término.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con lo que determina el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7651 v27 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Bmé. Mitre 1178

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 30 de Octubre corriente, a las 14.30 (2.30 p. m.), en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° — Resolver sobre la distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico, o sobre el destino que ha de darse a las entradas del ejercicio en curso.

3.° — Elección de tres Directores titulares por dos años y de un Director suplente por dos años, para reemplazar a los que cesan en sus cargos; elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.— El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e10 octubre N.° 7648 v30 octubre

THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED

Cangallo 315, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre, a las 16 horas, en su Local Social, Cangallo 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Memoria y Balance correspondientes al Vigésimo Segundo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° — Resolver sobre el destino del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de dividendo.

3.° — Elección de Directores.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asam-

blea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Cangallo 315, con cuatro días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.— El Directorio.

e10 octubre N.° 7649 v30 octubre

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Octubre, a las 15 horas, en el local calle San Juan número 3334 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Lectura del acta de la última Asamblea.

2.° — Presentación de la Memoria y Balance, correspondientes al décimoséptimo Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930, y consideración del informe del Directorio y Dictamen del Síndico.

3.° — Remuneración de los Directores y Síndico.

4.° — Reparto de utilidades.

5.° — Elección de un Director.

6.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

7.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930.— p. Cervecería Argentina San Carlos, Sociedad Anónima, Pedro R. Collico, secretario.

e10 octubre N.° 7656 v27 octubre

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20.° Ejercicio Social, concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores Titulares por tres años y un Director suplente por igual término.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. —El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.656-v-27 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre, a las 15 horas, en el local social, Cangallo 499, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del décimosegundo ejercicio económico e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Director Titular y un Director suplente.

3.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente en las oficinas de la sociedad sus acciones o los certificados bancarios que determina el artículo 25 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Secretario.

e-8 octubre N.° 7.585-v-30 octubre.

LA UNION GENERAL AGRICOLA

Seguros contra Granizo

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 26 y 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimoséptimo ejercicio cerrado al 30 de Junio próximo pasado, e informe del Síndico.

2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 octubre N.° 7.630 v27 oct.

"ULTRAMAR"

Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos (antes Enrique Waetge)

Paseo Colón 482

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 36 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo a las 17 horas, en el local social, de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director por el término de dos años, por haber terminado su mandato un Director según los Artículos 16 y 18 de los Estatutos.

3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — E. Waetge, presidente.

e10 oct. N.° 7632 v27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION F. MUHLENBERG LTDA.

Paseo Colón 482

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre a las 17.30 horas, en el local social, de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores por el término de tres años, por haber terminado su mandato; tres Directores según los Artículos 16 y 18 de los Estatutos.

3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — E. Waetge, presidente.

e10 oct. N.° 7633 v27 oct.

EL AVISADOR MERCANTIL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 347 del C. de C. el Directorio, ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente mes, de Octubre, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1334, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 8.° Ejercicio económico social, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado del depósito bancario, en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea. — El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.621-v-27 octubre.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 27 de Octubre de 1930

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Social de la calle Cangallo N.° 667, el día 27 de Octubre de 1930, a las 10 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictámen del Síndico, correspondientes al 11.° Ejercicio terminado el 30-6-30.

2.° Nombramiento de un nuevo Director en reemplazo del saliente.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 29 de nuestros Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos antes de la fecha de la Asamblea y se les entregará en cambio un certificado de depósito en el que se hará constar el número de votos que les corresponde, sirviéndoles al mismo tiempo de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1930. —El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.622-v-27 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 20 Ejercicio vencido el 30 de Junio último y distribución de las utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y de un suplente, todos por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Aumento del número de Directores titulares, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

4.° Elección de Directores titulares, por dos años, para completar el número de Directores que se fije al resolver el punto 3.°

5.° Elección de cuatro miembros titulares y dos suplentes del Comité, por el término de dos años.

6.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

7.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 30 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

e10 octubre N.° 7.638 v27 octubre.

HUGO STINNES LTDA.

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta y uno de Octubre de 1930, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Séptimo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Elección de siete Directores, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos, inclusive Presidente y Vicepresidente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930 — El Directorio.

e10 octubre N.° 7.640 v27 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS "LA NORA"

Leandro Barón Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 1115, 3er. piso, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores, por dos años, en reemplazo del Dr. Eduardo F. Maglione, y señores Leandro Barón, Rafael A. Pertini y Bonifacio Cruse, que han cesado en sus mandatos y de dos Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Fijación de honorarios al Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el artículo 25, respecto al depósito de las acciones.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — R. A. Pertini, Secretario - Tesorero.

e10 octubre N.° 7.644 v27 octubre

ESTABLECIMIENTO GANADERO-AGRICOLA HUARENCHENQUE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente, a las 15 horas, en su local calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Eduardo Bidau y Eduardo de Bary, que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo de los señores Alberto Luro Cambaceres y Roberto Ocampo, que también terminan en sus cargos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Dr. Miguel M. Padilla y Alberto de Bary Tornquist, que cesan en sus mandatos.

4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.611 v25 octubre

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita, a los señores Accionistas a la trigésima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, con tres días, por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1930. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.616-v-30 octubre.

McHARDY-BROWN, COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo veintiséis de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Maipú 240|250, Buenos Aires, el día lunes 3 de Noviembre de 1930, a las 10.30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1930 y su aprobación.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año y fijación de remuneración del Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e9 octubre N.° 7.607 v29 octubre

KROPP Y CIA.

S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos Sociales y los artículos 361 y 362 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social, Alsina 1142, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular - Secretario, por el término de tres años, por terminación de mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.597 v25 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS

Sociedad Anónima

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Octubre de 1930, a la hora 16.30, que tendrá lugar en el local Defensa 188 (1er. piso), con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y discusión de la Memoria, informe del Síndico, Balance General y demostración de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930 y resolver la aprobación de estos estados con o sin modificaciones.

2.° Elección de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la Asamblea suscriban el acta de ésta, juntamente con el Presidente.

NOTA: Hasta el día 24 de Octubre, inclusive, los accionistas podrán depositar en las oficinas de esta Sociedad, las acciones o certificados de depósitos bancarios de éllas, para así poder concurrir a la Asamblea (Art. 33 del Estatuto).

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.612 v25 octubre

ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

(Antes Wiebeck, Turtl y Compiani)

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1930, a la hora 16, en el local social, calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.602-v-27 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha fijado el día 30 de Octubre de 1930, a las quince horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que ha de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y aplicación de las utilidades correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de Agosto de 1930.

2.° Elección de 5 miembros para formar el Directorio por 3 años por terminación del mandato de los actuales.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente por 1 año.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar en el escritorio social, calle Salta N.° 188, y se recuerda a los señores accionistas que conforme al Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.603-v-25 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el 30 del corriente en la Liga de Defensa Comercial, Bartolomé Mitre 836, a las 15 horas, para tratar en Asamblea General Ordinaria, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al décimo-octavo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores Titulares por dos años, un Director Titular por un año y dos Directores Suplentes por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Terminada la Asamblea General Ordinaria, se tratará en Asamblea General Extraordinaria, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Conforme al artículo 31 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 66, escritorio 517, hasta tres días antes del designado para las mismas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Gerente.

e-9 octubre N.° 7.604-v-25 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social de la Sociedad, calle Victoria N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al tercer ejercicio.

2.° —

a) Elección de tres Directores titulares por tres años.

b) Elección de un Director suplente por tres años.

c) Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las misma, en la Caja social, hasta un día antes de la Asamblea.

e-9 octubre N.° 7.606-7620-v-25 octubre.

INGENIERO LUIS PASTORIZA Ltda.

Sociedad Anónima

Compañía Agrícola Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en nuestro local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la designación del Síndico que dictamina sobre el Balance sometido a la Asamblea.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, terminado el 30 de Junio y aprobación de los mismos, con o sin modificaciones.

3.° Elección de dos Directores, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de un Accionista, para que, en representación de la Asamblea, suscriba el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, es indispensable, depositar con tres días de anticipación, en las Oficinas de la Sociedad, las acciones que se posean o presentar con la misma anticipación un certificado de un Banco de plaza en el que conste su entrega para este objeto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.592 v25 octubre.

CANTERAS EL SAUCE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se realizará el 27 de Octubre corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, escritorio 609, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y discusión de la Memoria y Balance.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Designación de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Justiniano Posse, Julio S. Maldonado y Benigno Páez y de dos suplentes, en reemplazo de los señores Carlos B. Páez y Tomás J. Allende, que han terminado su mandato.

4.° Designación de Síndico titular y suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — L. Allende Posse, Presidente.

e9 octubre N.° 7.593 v25 octubre.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO

Sociedad Anónima

Sarmiento 458 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Octubre, a las 11 horas, en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Eduardo Goyenechea, Fermín Salaverri, Dr. Alberto Secchi y José Joaquín Unánue; dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Ricardo Méndes Gonçalves y Miguel Ruiz Pérez, y Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Dr. Oscar Zaefferer Silva y José R. Apaolaza, respectivamente, todos por terminación de su mandato.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en unión del señor Presidente y del señor Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

El Director - Gerente.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 20 de los Estatutos, que dice: "Sólo tendrán voz y voto en las Asambleas, los Accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en custodia, en la Gerencia de la Sociedad, antes del tercer día hábil de aquél destinado a la celebración de la junta. La representación de las acciones dadas en prenda o caución, o el voto correspondiente a éstas los ejercitará exclusivamente el acreedor prendario, quien podrá delegar esta facultad por medio de un poder firmado al dueño o a cualquier otro Accionista".

e9 octubre N.° 7.595 v25 octubre.

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES

Sociedad Anónima

Según lo dispuesto en los Arts. 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en las oficinas de esta Compañía, calle Zavaleta 425, el día 25 de Octubre a las 17 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio, fenecido el 31 de Agosto ppdo.

2.° Elección de un Director (por dos años), en reemplazo del señor Enrique F. Schenone, quien renuncia a su cargo.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo Ejercicio anual.

4.° Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el escritorio de esta Compañía hasta tres días antes del señalado por la Asamblea.

e7 octubre N.° 7.570 v23 octubre

CERVECERIA BIECKERT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los **señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre 1930, a las 16 horas, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930 y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Reparto de utilidades.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — E. B. Elicabe, secretario.

e7 octubre N.° 7.572 v23 octubre

CURTIEMBRE "SAN VICENTE" LIMITADA

Sucesores de Carlos Emane

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 15 al 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Sábado 25 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el Salón de Actos de la "Unitas" Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Directorio.

e6 octubre N.° 7.543 v22 octubre.

"UNITAS"

Compañía Financiera Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 25 de Octubre de 1930, a las quince horas, quince minutos, en el Salón de Actos de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares.

4.° Elección de dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Directorio.

e6 octubre N.° 7.545 v22 octubre.

COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico...

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes, por el término de un año.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Av. de Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7.6[illegible] v27 oct.

LA ANGLO - ITALO AMERICANA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, tenemos el [illegible] de convocar a los señores Accionistas a [illegible] Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre [illegible] en el local social calle Avenida de Mayo 560, 1er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco Directores titulares y Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B. — Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones, o un recibo de depósito de éllas en un Banco para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — El Directorio.

e-18 octubre N.° 7.803-v-5 noviembre.

"KRUPP", SOCIEDAD ANONIMA METALURGICA ARGENTINA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 23 de Octubre, a las 17 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, estudio del doctor Germán Wernicke, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria y del Balance.

2.° Aprobación o modificación de éste.

3.° Elección de un Síndico y Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 26 los que quieran tomar parte en las Asambleas deberán depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación. — El Directorio.

e6 octubre N.° 7.548 v22 octubre

"LA OXIGENA", S. A. INDUSTRIA ARGENTINA DE GASES COMPRIMIDOS

Asamblea General del 8 de Noviembre de 1930

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Boulogne Sur Mer N.° 335, el día 8 de Noviembre de 1930, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del Dictamen del Síndico.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y de un suplente, por tres años.

4.° Elección de un Síndico titular y de un suplente por el término de ley.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad. — E. J. Cabaut, presidente.

e18 octubre N.° 7.812 v8 novbre.

R. Y N. DEL SEL LIMITADA

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la [illegible] Asamblea General Ordinaria que se celebrará [illegible] Octubre de 1930, a las 1[illegible] horas, en el local de la Sociedad Avda [illegible] al [illegible] con el objeto de [illegible] siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al [illegible] Ejercicio terminado el 31 de [illegible] de 1930.

2.° Nombramiento de un Director por tres años, en reemplazo [illegible] sus funciones (Art. 12); Síndico y Síndico suplente (Art. 18).

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — Angel Vergara, Secretario.

e[illegible] octubre N.° 7.566 v23 octubre.

CLUB ARGENTINO FEMENINO DE DEPORTES "IMA SUMAC"

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 59 y 60 del Estatuto Social, la Comisión Directiva, convoca a las socias a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 15 horas, en el Salón de Actos de "La Prensa", para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente a la labor del año.

3.° Lectura del Informe de la C. Revisora de Cuentas.

4.° Renovación de una parte de la Comisión Directiva. — Lola B. de Villanueva, Presidenta. — Mary Gallardo, Secretaria.

e[illegible] octubre N.° 7.844-v-21 octubre.

TITANIA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose efectuado la Asamblea General Ordinaria el día 30 de Septiembre p. p. por no haberse depositado el número de acciones necesarias, ésta se celebrará el día 30 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 459, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de 4 Directores titulares y 2 suplentes.

3.° Elección de un Síndico titular y otro suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los certificados de acciones deberán ser depositados con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea para tener derecho a concurrir a ella. — El Directorio.

e-21 octubre N.° 7.853-v-30 octubre.

LA PATRIA DEGLI ITALIANI

Sociedad Anónima

3.ª CONVOCATORIA

No habiéndose efectuado la Asamblea General Extraordinaria que en segunda Convocatoria debía realizarse el día 5 de Octubre de 1930, por no haberse inscripto el número de acciones que determinan los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la tercera y última Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 14 y 30 horas, en el local social, calle Rivadavia 767, en la cual se tratará la siguiente orden del día, haciéndose presente que esta Asamblea será válida cualquiera sea el número de las acciones representadas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente Asamblea.

2.° Reforma del Estatuto y eventual reducción del capital social.

Nota. — Los señores Accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 767 hasta tres días antes de la reunión sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930. — [illegible], Secretario.

e-2[illegible] octubre N.° 7.842-v-31 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 42 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea Ge-

neral Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Noviembre de 1930, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N. 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Fijación del número de miembros titulares que constituirá el Directorio de esta Sociedad.
2.° Elección de Directores y dos Suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e-21 octubre N.° 7.852-v-4 noviembre.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1930, a las 14 horas, en el local Reconquista 314, piso 3.° para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de un Director titular por dos años.
3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.
5.° Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo ejercicio.
6.° Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Moreno 756, hasta tres días anteriores a la fecha de la Asamblea.

Las acciones se recibirán los días hábiles de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — El Directorio.

e14 oct. N.° 7717 v30 oct.

BOLEY, SOCIEDAD ANONIMA INTRODUCTORA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 40 de los estatutos sociales y N.° 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1930, en el local social, calle Alsina N.° 743, a las 15 horas para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de dos **Directores titulares por tres años.**
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación de los honorarios al primero.
4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.614 v25 octubre

SOCIEDAD ANONIMA CREDITO POPULAR
CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 4 de Noviembre de 1930, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria.
2.° Aprobación del Balance General del 24.° Ejercicio. Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de tres Directores por tres años, por término de su mandato, en reemplazo de los señores Francisco J. Monasterio, Celestino A. Fernández y Dr. J. Carlos Mercau. Asimismo os corresponde elegir los Síndicos Titular y Suplente para el 25.° Ejercicio.
4.° Designación de dos señores accionistas que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el 3 de Noviembre de 1930, a las 16 horas. — Pablo M. Ramos, Secretario.

e-14 octubre N.° 7.712-v-3 noviembre

"EL GRIFO"
Compañía Financiera y de Bienes Raíces
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la quinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Miércoles 5 de Noviembre de 1930, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación del informe del Directorio y discusión y aprobación del Balance del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos señores Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — El Directorio.

e18 oct. N.° 7814 v5 novbre.

HARAS "EL MORO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 31 de Octubre, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 671, (5.° piso),

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 13.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de tres Directores, dos por tres años, en reemplazo de los salientes señores Ing. Rufino F. Luro y **Luis A. Luro y uno por dos años en** reemplazo del señor José Matti, que renunció.
3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — El Gerente Interino.

e-17 octubre N.° 7.773-v-31 octubre.

ENRICO DELL' ACQUA LIMITADA
Sdad. Anónima Industrial y Comercial
Darwin 1154 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906
Capital autorizado pesos oro sellado 3.600.000, emitido e integrado pesos oro sellado 1.800.000.—

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración en la sesión del día 25 de Septiembre de 1930, no habiendo podido celebrarse por falta de número la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 14 de Octubre de 1930, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria a celebrarse el día 27 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1930.
2.° Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.
3.° Reforma del Art. 19 de los Estatutos y aumento del número de los Directores.
4.° Nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración, para sustituir los actuales que terminan su mandato y para completar el número que fije la Asamblea.
5.° Nombramiento de las personas que en representación de los señores Accionistas, han de suscribir y ratificar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, por lo menos, con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja social, calle Darwin 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado, a los efectos de la Asamblea sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en la Casa Central, sea en algunas de las sucursales, que el mismo Banco tiene establecidas en el exterior.

Otra: — Se hace notar que, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos sociales, la Asamblea en segunda convocatoria, puede válidamente deliberar sobre los puntos indicados en la Orden del Día, con cualquier número de acciones representado.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — Pedro de Vido, Presidente (interino); Oreste Battistella, Secretario.

e15 octubre N.° 7.750 v25 octubre.

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la Sede Social, calle Reconquista N.° 250, el día 30 de Octubre de 1930, a las 17 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930, Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de cinco Directores por tres años.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1930|1931.
4.° Designación de un Secretario, a los efectos del artículo 24 de los Estatutos, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-8 octubre N.° 7.588-v-24 octubre.

CIA. ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 29 de Octubre de 1930, a las 11 horas y 45 minutos, en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, Balance anual y proyecto de distribución de utilidades sometido a su consideración por el Directorio.
3.° Elección del Directorio por dos años.
4.° Elección de dos vocales suplentes por un año.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 36 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — El Directorio.

e7 octubre N.° 7.568 v27 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre del año corriente, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad Avda. Roque Sáenz Peña N.° 570, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Tercer Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° a) Fijación del número de Directores de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

3.° b) Elección de los Directores para completar el número fijado, con los cuatro cuyo mandato termina en 1931.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía. Avda. Roque Sáenz Peña 570, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e7 octubre N.° 7.567 v23 octubre.

SANTA ROSA ESTANCIAS LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 24 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Fijación de honorarios al Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 29 de los Estatutos).

e8 octubre N.° 7.582 v24 octubre

CARDELLINO LTDA.
Fábrica de Envases y Talleres de Cromo-Litografía
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestras oficinas, calle Sarmiento N.° 459 (4.° piso, escritorio 6), el día 29 del corriente mes, a las 17 horas, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio, terminado el 15 de Septiembre de 1930.
2.° Cambio de denominación de nuestra Sociedad Anónima y modificación de los Estatutos, en los artículos que se relacionen con el nombre de la Sociedad.
3.° Inclusión en los Estatutos, de un artículo o artículos facultando al Directorio para el nombramiento de Directores - Administradores.
4.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Claudio Carrera y Armando Vá, que terminan en sus mandatos.
5.° Elección de dos Directores suplentes y de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Añasco N.° 1545, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.590 v25 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Octubre, a las 16 horas, en el local Balcarce 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio, vencido el día 30 de Junio último y distribución de las utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares, por el término de 2 años.
3.° Elección de dos miembros titulares y 2 miembros suplentes para el Comité, por el término de dos años.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del Art. 30 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o los certificados que acreditan la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Humberto I.° N.° 102, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Director Secretario.

e9 octubre N.° 7.591 v25 octubre.

CASA BIRK
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el día 29 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el escritorio 417 de la Galería Güemes, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, al 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de un Director titular, un **Director suplente, Síndico y Síndico suplente.**
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e7 octubre N.° 7.584 v23 octubre.

ADHEMAR LTDA.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de Noviembre de 1930 a las 14 horas, en el local social, Cangallo 901, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.
2.° Elección de cuatro Directores por un período de tres años.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e20 oct. N.° 7.826 v6 novbre.

HILANEDRA ARGENTINA DE SISAL
Dasso - Crotto Ltda. (S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 25 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 del corriente, a las 14 horas, en el local social de la calle Honduras 4168, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Norberto P. Crotto y Carlos V. de Ambrosi y de un Director suplente, en reemplazo del señor Enrique C. Crotto, los que han terminado su mandato; todos por dos años.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente para el noveno ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio de 1930 al 30 de Junio de 1931.
4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Secretario.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad, según lo establece el Art. 29 de los Estatutos.

e8 octubre N.° 7.574 v24 octubre.

B. L. A. LIMITADA
Sociedad Anónima
Fábrica de Bolsas
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Hortiguera 736, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cerrada al 30 de Junio de 1930 y correspondientes al Segundo Ejercicio.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, por dos años.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas, para que, conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.

e7 octubre N.° 7.563 v27 octubre.

ESTANCIAS UNIDAS
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e13 octubre N.° 7.706 v29 octubre.

CENTRO NUMANCIA
Rodríguez Peña N.° 30
CONVOCATORIA

Señor Consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 de nuestro Estatuto, comunicamos a Vd. que la Asamblea General Ordinaria tendrá lugar, en el salón de actos, el Domingo 2 de Noviembre, a las 15 y 30 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Considerar la Memoria y Balance General, correspondientes al XX Ejercicio, 1929-1930.
3.° Elección de seis titulares y cuatro suplentes para integrar la C. D.; tres titulares y tres suplentes, para la C. de Hacienda; siete titulares y tres suplentes para el Jurado.
4.° Nombramiento de socio honorario a favor del Cónsul General de España, don José Buigas de Salmau y de don Daniel Maury.

Con la consideración debida, saludan a Vd. atentamente: Ss. Ss. Aniceto Delgado, Presidente; Benito Cámara, Secretario.

e16 octubre N.° 7.770 v31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA SALINAS HERMANOS LIMITADA
(Fábrica de Bolsas)
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 43, inciso 1.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día sábado 8 de Noviembre del corriente año a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Av. Leandro N. Alem 413, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Pronunciamiento de la Asamblea sobre continuación o liquidación anticipada de la Sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispone el Art. 40 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — Julián Goitía, secretario.

e29 octubre N.° 7.830 v6 novbre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.
Sociedad Anónima
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 22 de Octubre del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, en la Avenida Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes, por el término de tres años.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — Enrique Duhau, vicepresidente.

e1.° octubre N.° 7.482 v21 oct.

COMPAÑIA FRUTICULTORA DEL CHUBUT, SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de la "Compañía Fruticultora del Chubut, Sociedad Anónima", a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día tres de Noviembre del año corriente a las diez y ocho horas en el local, calle Sarmiento N.° 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Elección del Síndico y Síndico suplente para terminar el período hasta el 31 de Julio de 1931.
2.° Ratificación de la elección de Directores hecha por el Directorio, de acuerdo con el Art. 10 de los estatutos sociales.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — El Presidente.

e-17 octubre N.° 7.776-v-3 noviembre.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Octubre del corriente año, a las 18 horas, en el salón del Instituto Biológico Argentino, Rivadavia 1745.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercicio social, vencido al 30 de Junio de 1930.
2.° Elección por tres años, de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores David Costaguta, Dr. Luis H. Lenzi, Dr. Raimundo A. Marotta y de un Director suplente, en reemplazo del señor Isidoro L. Mel, todos salientes por terminación del mandato y siendo reelegibles.
3.° Elección de un Síndico titular y de un suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos sociales, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones o certificados provisorios, en el Banco Italo Belga (Oficina Títulos), calle San Martín 229, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

e11 octubre N.° 7.671 v30 octubre.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS, S. A.
Reconquista 134 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 del corriente, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista y Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de cuatro Directores por el término de tres años, del Síndico titular y suplente, por el término de un año.
3.° Remuneración del Directorio, Art. 17 de los Estatutos.
4.° Dividendo a pagarse a los Accionistas Preferidos, Art. 38.
5.° Fijación de los honorarios del Síndico para el nuevo ejercicio.
6.° Designación de dos accionistas pa-

ra suscribir el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Artículo 29 de los Estatutos: — Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones, certificados provisorios o correspondiente recibo bancario de depósito,, en las oficinas de la Sociedad, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que le corresponda, dejando a salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7680 v28 oct.

MENENDEZ BEHETY

Sociedad Anónima Ganadera Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 27 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Compra de bienes raíces.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e11 octubre N.° 7.670 v25 octubre

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES, S. A.

Asamblea General Ordinaria

2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para que pudiera tener lugar la Asamblea citada para el 9 del cte. se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 28 de Octubre a las 16 horas en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, Bartolomé Mitre 559, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por tres años.

4.° Elección de dos Directores suplentes por tres años.

5.° Elección de Síndicos, titular y suplente por un año.

6.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 466, 4.° piso, hasta las 16 horas, del día anterior al de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente cualquiera que sea el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — Joaquín S. de Anchorena, presidente.

e14 oct. N.° 7721 v27 oct.

JOSE D. GRAFFIGNA & Hno. Ltda.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agrícola y Ganadera

Asamblea General Ordinaria

6 de Noviembre de 1930

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (en segunda convocatoria) que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1930, en el local social, Castro Barros 61, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Integración del Directorio.

3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para participar en la Asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de la reunión, en la administración de la sociedad, sus acciones o un certificado por el cual se justifique haber depositado las acciones en una institución bancaria.

Dr. Horacio Graffigna, presidente. — José Ferrucci, secretario.

e15 oct. N.° 7756 v25 oct.

ROUX & Cía., S. A.

Piedra, Arena y Materiales de Construcción

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la reunión que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1930, a las 17 horas, en el local social, L. N. Alem número 428, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de todos los acreedores.

2.° Considerar y ratificar la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el Art. 28 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — J. Giavi, presidente.

e18 oct. N.° 7817 v5 novbre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre corriente, a las 14 horas, en el local social, calle San Jerónimo N.° 62 con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Autorizar al Directorio para la adquisición de varias propiedades en la Ciudad de Córdoba, y la venta de ellas en lotes.

Córdoba, Octubre 7 de 1930. — El Directorio.

e-8 octubre N.° 7.584-v-27 octubre.

EL HOGAR Y LA MISION PARA MARINEROS

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores miembros a la Asamblea Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1930, a las 17,30 horas, en el local de la Iglesia Escocesa, calle Perú N.° 352.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del Informe y Balance y Cuenta de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio que terminó el día 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro miembros para reemplazar los que han terminado su mandato en la Comisión Administrativa.

3.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente.

e20 octubre N.° 7.825 v27 octubre

"ULTRAMAR"

Sociedad Anónima de Importación

Paseo Colón N.° 482

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo, a las 17,15 horas, en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de 3 Directores, por el término de 3 años, por haber terminado su mandato 3 Directores, según los artículos 16 y 18 de los Estatutos.

3.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — E. Waelge, Vicepresidente.

e10 octubre N.° 7.634 v27 octubre.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES LIMITADA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a retirar sus entradas los Accionistas representativos del capital mínimo que exigen los Estatutos, para que la Asamblea General Ordinaria del 11 Ejercicio, pudiera realizarse con la 1ra. convocatoria, se convoca nuevamente, a los señores Accionistas para el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 1|2 horas, en su sede social, calle Santa Fe 1879, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1930 e Informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas que refrenden el acta.

El Directorio.

Nota: — Para tener acceso a esta Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

e17 octubre N.° 7.792 v28 octubre.

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS DE PUNTO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9.° de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1930, a las 16 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Asamblea N.° 1176, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1930.

2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.

3.° Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Antonio Bastinos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta con dos días de anticipación, por lo menos, del día fijado para la Asamblea.

Augusto Lacaze, Presidente.

e17 octubre N.° 7.778 v4 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA JOSE GAMBA LTDA.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en su sede social en esta ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 28 del corriente a las 18.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar, aceptar o rechazar los convenios celebrados entre la Compañía Argentina José Gamba Limitada y "Coarfire" Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros, Sociedad Anónima, con fecha 2 de Septiembre de 1930, los cuales están en Secretaría a disposición de los accionistas que deseen consultarlos.

2.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a esta Asamblea es necesario depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de número, se llevará a cabo en segunda convocatoria con cualquier número de acciones concurrentes, el día 13 de Noviembre de 1930.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.618 v25 octubre

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS, S. A.

Reconquista 134 - Buenos Aires

Convocatoria Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 17.30 horas, en el salón de actos del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista y Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Reforma del Artículo 5.° de los Estatutos.

Nota. — Artículo 29 de los Estatutos. Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Acionistas deberán presentar sus acciones, certificados provisorios o correspondiente recibo bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que le corresponda, dejando a salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7680 v28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL CHYMEN AIKE

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, Escritorio N.° 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Elección de tres Directores y dos suplentes.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.677 v28 oct.

E. PALLAVICINI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de Octubre actual, a las 15,45 horas, en el salón de actos de la "Unitas" Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Tercer Ejercicio, e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Directorio.

e8 octubre N.° 7.573 v24 octubre

NOETINGER - LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera

Se convoca a los Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, (9.° piso), a las 17 horas, el día 31 de Octubre corriente, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, que presentará el Directorio.
2.° Nombramiento de dos Directores titulares, de dos Directores suplentes y de Síndicos, titular y suplente, todos los cuales han terminado sus mandatos.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, intervengan en la redacción del acta de la Asamblea, la aprueben y la firmen.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — El Directorio.

e14 octubre N.° 7.736 v30 octubre.

NOETINGER - LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera

Por resolución de la Comisión Directiva de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre, a las 17 y 30 horas, en el local social, 25 de Mayo 489 (9.° piso), a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar un proyecto de aumento del capital social, de conformidad a lo establecido en el artículo 6.° de los Estatutos.
2.° Nombramiento de dos Accionistas, para que en unión del Presidente y Secretario, intervengan en la redacción del acta de la Asamblea, la aprueben y la firmen.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — El Directorio.

e14 octubre N.° 7.736 v30 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de Noviembre de 1930, a las 11 horas, en el local, Florida N.° 251, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1930.
2.° Nombramiento de un Director titular por tres años en reemplazo de doña Margarita J. Mohr Bell, que renunció, y de dos Directores suplentes, por un año, de acuerdo con el Art. 8.° de los Estatutos.
3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 19, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de las mismas, en la Caja Social, por lo menos, tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — El Directorio.

e14 octubre N.° 7.708 v30 octubre.

LA TERRITORIAL FRANCO ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de Octubre, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, primer piso, escritorio 119, para tratar de la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar el estado de la cuenta corriente entre la Sociedad y el Director General, señor Roberto de La Batut, y resolver la constitución de una hipoteca en segundo lugar sobre el campo en Misiones, para garantizar al nombrado Director General de la Sociedad, el saldo que a favor de éste, arroja dicha cuenta corriente.
2.° Designar la persona para que otorgue la respectiva escritura de hipoteca.
3.° Designar dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Presidente.

e9 octubre N.° 7.601 v25 octubre.

"LA COLONIA"
Compañía Mutual Ltda. de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 665, el día 24 de Octubre de 1930, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20° Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e7 oct. N.° 7556 v23 oct.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE (S. A.)
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 31 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1930 a las 18 horas, en las oficinas de la Compañía, Sarmiento 680, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Prórroga del mandato del Síndico y consideración de su dictamen.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio.
3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen con el Presidente el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Lucio N. Lugano Administrador General.

e13 oct. N.° 769 y 7707 v29 oct.

SOCIEDAD COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI DE BUENOS AIRES.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de esta institución a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar, el Domingo 26 de Octubre de 1930, a las 14 y 30 horas, en su local social Camargo 870, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Memoria del señor Presidente.
3.° Aprobación del Balance General.
4.° Renovación del Consejo Directivo.
5.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Saludan a Utds. muy atentamente.— Moisés Albala, Presidente. — Salomón Guini, Secretario.

c-18 octubre N.° 7.798-v-25 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y PASTORIL WATSON GORDONIZ & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 16.° Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Resolver sobre distribución de utilidades.
3.° Elección de Presidente, de dos Directores titulares y de un suplente.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Vicepresidente.

e7 oct. N.° 7562 v23 oct.

L'ITALIA DEL POPOLO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la XIII Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, en las oficinas de la Sociedad, calle Moreno 745, 1er. piso, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, con cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XIII Ejercicio, fenecido el 31 de Agosto de 1930, con Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años.
3.° Elección de dos Directores suplentes, por dos años.
4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos Accionistas que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, para obtener el derecho de la entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle Moreno N.° 745.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — El Directorio.

e10 octubre N.° 7.636 v27 octubre.

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE TIERRAS
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Garay N.° 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico para el ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1930.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Presidente.

e8 octubre N.° 7.581 v24 octubre

"GAS - O - LUZ"
Compañía de Publicidad
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos de esta Sociedad, y a lo resuelto por H. Directorio, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán en nuestro local, calle Reconquista N.° 165 (2.° piso), escritorio 211, el día 28 de Octubre en curso, a las 16 horas, con arreglo a la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Comunicaciones del Directorio.
3.° Disolución anticipada de la Sociedad.
4.° En caso de adoptarse este temperamento, nombrar Liquidadores y determinar el alcance de sus facultades.
5.° Designación de dos Accionistas que aprobarán y firmarán el acta, en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo Bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista N° 165 (2.° piso), hasta tres días antes a la hora diez y ocho del señalado para la Asamblea.

e9 octubre N.° 7.599 v25 octubre.

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores Titulares por dos años.
4.° Elección de dos Directores suplentes por uno y dos años, respectivamente.
5.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7657 v27 oct.

TERMAS DE CACHEUTA
Sociedad Anónima
Victoria 673 (1er. piso) Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 27 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y aplicación de utilidades correspondientes al décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.
3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, primer piso, Buenos Aires.

El Directorio
e7 oct. N.° 7.555 v27 oct

INDUSTRIAS ELECTRICAS DEL CHACO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 10,30 horas, en las Oficinas de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores Titulares por dos años.
4.° Elección de tres Directores suplentes, dos por dos años y uno por un año.
5.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. —El Directorio.
e-10 octubre N.° 7.655-v-27 octubre.

THYSSEN - LAMETAL
Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltda
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social de la calle Moreno 970, el día 31 de Octubre de 1930, a las 15 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10.° Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e14 octubre N.° 7.709 v30 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE BOTONES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General constitutiva que tendrá lugar el 6 de Noviembre de 1930, a las 14 horas, en la calle Rivadavia 1273, escritorio 29, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

I. Rendición de cuentas del Directorio Provisorio anterior.
II. Transferencia de acciones por un grupo de socios.
III. Nombramiento y constitución del Directorio Definitivo.
IV. Nombramiento de socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1930. — El Directorio.
e20 octubre N.° 7.824 v6 novbre.

GOLF CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Viernes 31 del corriente, a las 17,30 horas, en la calle Florida 239, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Vigésimo quinto Ejercicio, fenecido al 30 de Septiembre de 1930.
2.° Elección de cuatro miembros de la Comisión Directiva, por un período íntegro de tres años, en reemplazo de los señores Jorge Soto Acebal, Cirilo G. Dodds, Dr. Eduardo O'Farrell y Dr. Adolfo L. Rosenberg, que terminan su mandato.
3.° Elección de Presidente, Vicepresidente y Capitán para el ejercicio 1930-31.
4.° Considerar la propuesta de la Comisión Directiva, en el sentido de crear las categorías de socios Honorarios y de socios Fundadores, transfiriendo a ésta última, todos los socios actuales ingresados con anterioridad a la inauguración de nuestros links, el 29 de Diciembre de 1906.
5.° Designación de dos socois para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores socios que, de acuerdo con el Art. 38 del Reglamento del Club, la Asamblea quedará constituída con el número de socios que concurra.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — La Comisión Directiva.
e17 octubre N.° 7.790 v24 octubre.

EMPLEADOS DE BANCO
Sdad. Anónima de Crédito y Mutualidad
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 del Estatuto, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 18 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 314, escritorios 4 y 5, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balances, correspondientes al ejercicio 1929 - 1930.
2.° Elección de tres Directores, por el término de tres años y de un Director por el término de un año.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e16 octubre N.° 7.772 v30 octubre

BARRELL - WARBURG
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Río Bamba 498, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 3er. ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Aprobación de las utilidades.
3.° Elección de Directores, por el término de 3 años.
4.° Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
5.° Designación de los accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea. (Art. 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — El Directorio.
e14 oct. N.° 7.728 v30 octubre

COMPAÑIA FERRETERA ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Ratificación por la Asamblea del nombramiento de Director del Sr. Werner Moesle.
3.° Elección de un Director suplente.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 16 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

El Directorio.
e9 octubre N.° 7.619 v29 octubre

BROMBERG Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el salón de actos de la "Unitas" Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1930 e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Directorio.
e9 octubre N.° 7.598 v25 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Jueves 30 de Octubre de 1930, a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente el acta de la Asamblea.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 18 Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
3.° Elección de Vicepresidente del Directorio por dos años.
4.° Elección de dos Vocales del Directorio por dos años.
5.° Nombramiento del Director Delegado por otro período de un año.
6.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente por un nuevo período de un año.
7.° Nombramiento de los dos Directores Gerentes por un nuevo período de un año.
8.° Modificación del artículo 1.° de los Estatutos, en el sentido de anteponer la palabra "Geopé" al nombre de la Compañía General de Obras Públicas.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Directorio.
e11 oct. N.° 7658 v30 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1930, a las 14.30 horas, en el local social, calle Chacabuco N.° 457, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de un Director por tres años, un Director suplente por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
3.° Aprobación de una remuneración extraordinaria y única a varios miembros del Directorio, por una suma total de $ 50.000 c|legal.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 457, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos).

El Presidente
e13 oct. N.° 7692 v30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Martes 28 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, oficina N.° 12, 2.° piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de tres Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores G. C. Drysdale, R. C. Drysdale, y J. A. Hinds que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelegidos.
3.° Elección de tres Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Secretario.
e-14 octubre N.° 7.710-v-28 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COLONIZADORA "LA UNION"

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1930, a las 14 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930 y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico por el año fenecido el 30 de Junio de 1930.

3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio

e14 oct. N.° 7713 v28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA PAPELERIA LIBRERIA E IMPRENTA ARGENTINA CASA JACOBO PEUSER LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín número 200, el día 22 de Octubre de 1930 a las 17 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 12 ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Director - Presidente por tres años, en reemplazo del señor don Justo P. Sáenz, que termina su mandato.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, que cesan en sus funciones.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — El Directorio.

e30 sept. N.° 7459 v22 oct.

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo resuelto por el Directorio y de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Noviembre de 1930 a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Victoria 618, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los artículos once, diez y siete, diez y ocho y diez y nueve de los Estatutos.

2.° Aumento del número de Directores a diez.

3.° Elección de tres Directores hasta fin del ejercicio actual.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir en unión del Presidente el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea Extraordinaria, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión. — El Directorio.

e20 oct. N.° 7.827 v6 novbre.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el sábado 25 de Octubre de 1930, a las 11, horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio de 1929 y 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.609 v25 octubre

"COARFIRE"
Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en su sede Social, en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 28 del corriente, a las 18,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar, aceptar o rechazar los convenios celebrados entre "Coarfire", Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros, Sociedad Anónima y Compañía Argentina José Gamba Limitada, en fecha 2 de Septiembre de 1930, los cuales están en la Secretaría a disposición de los accionistas, que deseen consultarlos.

2.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tener acceso a esta Asamblea es necesario depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados de depósito correspondientes con 3 días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de número se llevará a cabo en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas concurrentes el día 13 de Noviembre de 1930.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.617-v-25 octubre.

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre N.° 2176
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos sociales, y no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 31 de Octubre, a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 2176, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Artículo 55 E. S.).

2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1930.

3.° Fijar prima de ingreso (Art. 16 E. S.).

4.° Rescate de Acciones (Art. 343 C. de C.).

5.° Elección de: a) 3 Directores titulares; b) 2 Directores suplentes; c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — Eduardo Ambrosetti, Presidente; Luis A. Pérez, Secretario.

e15 octubre N.° 7.745 v25 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA T. LECLERC
Productos para Cirugía y Farmacia

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Cerrito N.° 388, 4.° piso, el día 3 de Diciembre a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea General Ordinaria, los accionistas deberán depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social, pudiendo ser reemplazados por certificados bancarios de depósito. — Antonio Blanco, presidente.

e14 octubre N.° 7.734 v30 oct.

ASOCIACION BIBLIOTECAS Y RECREOS INFANTILES
Asamblea General

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria que se realizará el Sábado 25 de Octubre, a las 17,30 horas, en el local de la calle Río de Janeiro 882, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Informe y Balance, correspondientes al primer semestre de 1930.

Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Elección de un revisor de cuentas.

Designación de dos socios para firmar el acta. — Rosa B. de Mouchet, Presidenta. — Victoria Gucovski, Secretaria.

e-18 octubre N.° 7.802-v-25 octubre.

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Noviembre próximo, a las diez y seis horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo 158, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo primero Ejercicio.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Elección de nuevo Directorio.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 39 de nuestros estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o en los Bancos de esta Capital Federal, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — Carlos M. Casado, Presidente.

e-17 octubre N.° 7.777-v-4 noviembre.

SOCIEDAD ANONIMA REFINERIA DE AZUCAR DE BUENOS AIRES
1.ª Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 29 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el treinta de Octubre corriente a las once horas, en el local calle Carlos Pellegrini 385, 7.° piso, departamento B, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Utilidades del Ejercicio y su aplicación a la cuenta del nuevo ejercicio. Informe del Síndico.

2.° Renovación del Directorio por cesación de un Director titular y un suplente, que se sortearán.

3.° Designación de Síndicos titular y suplente.

4.° Fijación de la retribución a los Síndicos salientes.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del designado para la celebración de la Asamblea, retirando el boleto de entrada a la misma. (Art. 34 del Estatuto).

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7659 v28 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo N. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Vigésima Sexta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 23 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo Sexto Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Determinación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección de Director-Secretario, por el término de un año, para integrar el Directorio.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo N.° 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que es servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Directorio.

e3 octubre N.° 7504 v23 octubre

"TALISMAN"
Sdad. Anón. Ganadera y Colonizadora
Paseo Colón N.° 482

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo, a las 17,45 horas, en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de 4 Directores, por el término de 2 años, por haber terminado su mandato 4 Directores, según artículo 6.° de los Estatutos.

3.° Elección del Presidente, entre los Directores, para el nuevo ejercicio, según artículo 7.° de los Estatutos.

4.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

5.° Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 9, inciso c), el Directorio ha resuelto que los señores Accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — E. Waetge, Presidente.

e16 oct. N.° 7635 v27 oct.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 15 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento N.° 412, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con Accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas (Artículo 18 de los Estatutos). Los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Art. 21 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — El Secretario.

e15 octubre N.° 7.748 v31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LOS ALZADOS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 685, escritorio N.° 32, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General de la Sociedad al 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de tres Directores por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta aprobada por la Asamblea conjuntamente con las autoridades que determina el artículo 17 del Estatuto.

De acuerdo con el artículo 13 del Estatuto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.615-v-24 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA NOUGUES HERMANOS LIMITADA

Comercial, Financiera y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 15 horas, en sus escritorios de la Capital Federal, calle Sarmiento N.° 385, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Consideración del informe de los Síndicos.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndicos.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria de ésta o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anticipación a la reunión, la boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7661 v22 oct.

MOLINO FORRAJERO BUENOS AIRES

Fábrica de Forrajes, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día cinco del mes de Noviembre de mil novecientos treinta, a las 18 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 367, escritorio N.° 122, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Resolución por parte de la Asamblea, si en las actuales circunstancias corresponde la continuación de las operaciones sociales, o la inmediata disolución y liquidación de la Sociedad.

2.° En el caso de resolverse la disolución y liquidación, la Asamblea deberá proceder al nombramiento de un liquidador fijándosele las atribuciones y los honorarios que a tal fin se estimen oportunos.

Nota. — Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, de acuerdo al Art. 29 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — Atilio Nocet, presidente.

e15 oct. N.° 7757 v5 novbre.

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 31 de Octubre de 1930, a las 11.30 horas, en el local social, calle San Martín 235, piso cuarto, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

4.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio fenecido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o el recibo de depósito de ellas en un banco, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e14 oct. N.° 7727 v31 oct.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTORALES

Llámase a licitación pública por el término de ley, para la confección e impresión de la "Guía del Elector"; "Instrucciones al Ciudadano Elector"; sobres para votantes; fichas; formularios; sobre para actas; tapaboca para urnas; rótulos varios; planillas y carteles; y provisión de precintos de plomo; ovillos de hilo; papel madera; cajas de cedro para útiles; lápices; sellos de bronce; sellos de goma; planchuelas; almohadillas y demás, especificados en el pliego de condiciones que puede ser solicitado por los interesados en la Oficina del Padrón Electoral (Casa de Gobierno), de 12 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día Martes 18 de Noviembre próximo, a las 14 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno, Oficial Mayor del Interior, Jefes de Contabilidad y del Padrón Electoral e interesados concurrentes al acto.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1930. —

v18 novbre.

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 29 de Octubre próximo, a la hora 14, para la provisión de carnes, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan y harina de trigo, alcohol puro, leche y manteca, artículos de almacén (comestibles y bebidas) algodón hidrófilo, gasa hidrófila, vendas jabón amarillo y de Marsella, servicio de lavadero, artículos de fotografía y radiografía y combustibles con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año venidero de 1931. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre las 12 y 17 horas, en la Administración del Hospital. Buenos Aires 30 de Septiembre de 1930. — La Dirección.

v-29 octubre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de Cable Subfluvial de tres y siete conductores, cable subterráneo de cincuenta y seis conductores, cajas, tubitos de papel para empalmes del mismo y un equipo completo para inyección de aire calcinado, destinados a la renovación de los existentes en el Río de la Plata, Paraná y Uruguay y prosecución de la canalización subterránea de la Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 2 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — A. S. Amallo, Director General de Correos y Telégrafos.

v26 octubre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 28 de Octubre próximo, a las 15 y ½ horas, para la construcción del pabellón Consultorios Externos y Pensionistas del Hospital Rivadavia, sito en la calle Bustamante 2531. Por más datos ocurrir a Oficina Técnica, Reconquista 268. — La Tesorera.

v28 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Córdoba N.° 3120

Llámase a licitación privada para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos de uso y consumo que se necesitarán durante el mes de Noviembre próximo:

Artículos de limpieza—
- 3 docenas agua Jane.
- 3 docenas Bufach.
- 1 docena Braso.
- 10 tarros brillantina Royal.
- 2 tarros cera Comercio.
- 1 docena cepillos para piso.
- 1 docena cepillos de mano.
- 1 docena cepillos para filtró.
- 2 docenas estropajos.
- 1 docena escobas.
- 1 docena escobillones.
- 1 docena franelas (p. muebles).
- 100 kilos jabón amarillo, estacionado
- 20 kilos jabón Marsella.
- 10 panes ladrillos ingleses.
- 1 docena polvo brillantina.
- 1 docena Knife Polish (polvo).
- 10 tarros Futoil.
- 3 docenas Sapolios, faja azul.
- 20 kilos soda cristal.
- 4 docenas trapos de piso, 60 x 70.

Artículos de mercado—
- 40 pollos, vivos.
- 80 docenas de huevos frescos.

Combustible—
- 500 astillas leña sauce.
- 500 kilos leña quebracho.
- 500 kilos carbón leña fuerte.
- 4.000 kilos carbón Glasgow, para cocina (zarandeado).
- 500 kilos carbón coke.

Fruta—
- 80 docenas de fruta surtida, de estación, de buena calidad.
- 500 naranjas.

Leche y manteca—
- 500 litros leche pasteurizada.
- 20 kilos manteca fresca.

Menaje—
- 2 asaderas.
- 1 docena botellones.
- 3 espumaderas grandes, enlozadas.
- 2 docenas fuentes, playas y hondas, enlozadas.
- 2 fuentes playas, grandes.
- 1 hervidor para leche (3 litros), enlozado.
- 3 jarras, de vidrio.
- 8 docenas platos playos (Joun Madodoch y Sonsig england).
- 1 docena saleros
- 6 docenas tazas N.° 2.
- 4 teteras enlozadas, de 3 litros cada una.
- 1 tacho grande, enlozado.
- 1 tacho estañado, regular tamaño.
- 10 docenas vasos, de vidrio.

Papas y batatas—
- 500 kilos papas de primera calidad, Francesa o Mar del Plata.
- 300 kilos batatas.

Pan, harina y factura—
- 500 kilos pan de 1ra., en panes de 100 gramos, cada uno.
- 20 kilos de harina, de 1ra.
- 50 kilos factura, surtida.

Verduras—
- 2 docenas atados acelgas.
- 5 docenas ajíes.
- 1 kilo ajos.
- 2 docenas alcauciles.
- 10 kilos cebollas.
- 2 docenas atados espinacas.
- 10 docenas lechuga.
- 2 atados orégano.
- 20 repollos.
- 20 coliflores.
- 30 atados verduras surtidas (zanahoria, puerros, nabos, apio y perejil).
- 10 zapallos.
- 10 docenas tomates.
- 10 docenas zapallitos.
- 10 kilos chauchas.
- 10 kilos arvejas.
- 1 docena remolachas.

Las propuestas serán abiertas el día Lunes 27 de Octubre, a las 16 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitada.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse al Instituto, cualquier día hábil, de 14 a 17 horas.

v23 octubre.

PENITENCIARIA NACIONAL

Por disposición del señor Director, llámase a segunda licitación privada, para el día 23 del corriente, a las 13 horas, para la provisión a este Establecimiento, de lo siguiente:

(Expte. 601 M|930)

25.000 kilos de papel de diario, en bobinas de 0.88 de ancho por 0.75 de diámetro, sin embalaje.

Mandar muestras.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1930. — El Secretario.

v23 octubre.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6277

Llámase a licitación privada por el término de cinco días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Noviembre próximo:

Almacén

Un tambor de 200 litros de aceite oliva puro; 100 kilos aceite oliva puro, en envases de 2 ½ kg. c|u.; 800 kilos jabón amarillo "Campana", de 1.ª; 300 paquetes jabón Sunlight; 4 cajones jabón sapolios Morangs, 750 kilos azúcar molida cristal de 1.ª, 15 kilos té Sol ,etiqueta blanca (latas de una libra c|u.), 30 litros alcohol puro en frascos de medio litro c|u., 500 cápsulas azafrán molido. 150 kilos café caracolillo en grano tostado de 1.ª, 150 kilos ciruelas 40x50, 100 rollos papel higiénico Waldorff, 300 kilos papel estraza tipo grueso, 50 kilos panceta especial, 100 trapos para piso peso 200 gramos c|u., 60 kilos yerba Ñanduty.

Verduras, papas y huevos

6 kilos ajos colorados grandes y sanos, 120 kilos batatas, coloradas grandes y sanas, 70 kilos cebollas de cabeza grande y seca, 10 kilos espinacas frescas y verdes, 40 kilos escarola fresca, grande y repollada; 40 kilos lechuga fresca, tierna y repollada; 1400 kilos papas tipo bocha, sana sin brotes, peso mínimo 100 grs. c|u.; 110 kilos verduritas surtidas, puerro, zanahorias, perejil y apio; 60 kilos zapallo angola o criollo, 35 docenas de huevos frescos.

Combustible

10.000 kilos carbón de piedra, Glasgow, para cocina.

Leche y manteca

1.500 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza Municipal, 8 kilos manteca fresca.

Pan y harina

950 kilos pan de 1.ª en pancitos de 80 gramos c|u., 70 kilos harina 000.

Lavado y planchado de ropa

40 blusas de brin, 30 bolsitas, 250 camisas de niñas, 250 calzones, 40 corpiños, 300 camisetas, 300 calzoncillos, 5 cortinas, 20 camisas de plancha, 20 cuellos, 20 cotines de colchón, 20 colchas, 200 delantales de niñas, 40 delantales blancos y azules, 100 enaguas, 400 fundas, 5 fundas de piano, 80 guardapolvos, 15 gorros blancos, 50 manteles, 400 pares de medias, 50 pañuelos, 80 partaladores, 50 piezas varias, 200 repasadores, 500 sábanas, 200 servilletas, 50 sacos, 200 toallas turcas, 500 toallas higiénicas, 80 toallas sin fin, 10 tricotas, 30 vestidos, 10 echarpes, 20 frazadas de lana y algodón, 50 toallas de baño.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 25 del corriente mes, a las 10 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277.

El Director

v25 oct.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Exp. C. R. 97.184

Llámase a licitación pública para 14 Noviembre próximo, a las 16,30 horas, para provisión cañerías y zapatos para entubación Tipos "A. P. I." y "D. B. X". Pliego N.° 1.464 que podrá retirarse en Paseo Colón 922. — Oficina 39.— Buenos Aires.

v-14 noviembre.

Exptes. C. R. 80.193; P. H. 91.409; A. D. 94.659

Llámase a licitación pública para 5 noviembre, 14 horas, provisión cañerías para agua, vapor y gas, pliego 1.460. — Para 28 noviembre, 14 y 14,30 horas, provisión compresores aire y bombas centrífugas, pliegos 1.461 y 1.462. —Retirar pliegos, Paseo Colón 922, Oficina 39. — Buenos Aires.

v-5 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día tres de Noviembre próximo venidero, a las quince horas, para provisión de un buque-tanque de quince mil toneladas, según pliego de bases y condiciones número 1440 que podrá retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Oficina 39, previo pago de cien pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. —

v3 novbre.

Expedientes N. 67.027, CR. 91..., R 87.339.—Llámase a licitación pública para el día veintisiete de octubre próximo, para provisión bomba centrífuga 500 mts 3| hora y manguera flexible, según pliego de bases y condiciones número 1457 que se abrirá a las 14 horas; provisión chassis camiones 3.½ a 4½ toneladas de seis ruedas, pliego 1.458, a las 14.30 horas; provisión plataformas para perforación pozos en restinga, pliego 1.459, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922, Buenos Aires. Septiembre .... de 1930. — Secretario general.

v-27 octubre

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Colorado

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Colorado, solicitada por el señor Emilio Pioppi, para el riego de 4556 hectáreas de la chacra N.° 21 del ... te del lote N.° 25, Fracción A, Sección VI del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e15 octubre N.° 7.751 v20 novbre.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de artículos con destino al Stock de economato de esta Dirección General.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v15 novbre.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 12.293-D. P.-930.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de los servicios externos de agua corriente en la Villa de Tinogasta, de la Provincia de Catamarca, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Catamarca.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 20 de Noviembre próximo y en la secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 25 del citado mes de Noviembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930.— J. Ivaldi, Secretario.

v-25 noviembre.

Expediente 15.294 D|930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de droguería y productos químicos para uso industrial, de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v5 novbre.

Expte. 17944-DT.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción y armadura del techo sobre los filtros rápidos en construcción en el Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de Noviembre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930 — J. Ivaldi, secretario.

v3 noviembre

Expte. 18210-DC.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de los aceites lubricantes necesarios para el consumo de la Administración, durante el año próximo venidero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de Noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v4 noviembre

Expte. 17810-DP.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de cuatro tanques para depósito de petróleo, a instalarse en las ciudades de Santiago del Estero y Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v4 noviembre

(Expte. 7066-DP-930)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la construcción de las obras complementarias para la provisión de agua potable a la ciudad de Santa Rosa, (Gobernación de la Pampa), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado, de la ciudad de Santa Rosa.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 23 de Octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 28 del citado mes de Octubre, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de (12.000) doce mil toneladas métricas de cemento portland de Marca aprobada, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones modificado y preparado al efecto, que los intresados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 octubre

Expte. 14.735-D-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales varios para construcción, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 23 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v23 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de electro-bombas especiales y accesorios destinados a la elevación de soluciones de aluminio férrico al Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v24 oct.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de cañerías maestras y de distribución, conexiones externas para el servicio domiciliario de agua corriente y red de colectoras para el desagüe cloacal de la 5.ª Sección de las Obras de Saneamiento de los pueblos ribereños entre la Capital Federal y Tigre (Partido de San Fernando), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones y carpetas de planos respectivas, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 30 de Octubre próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso. Capital Federal, hasta el día 3 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v3 noviembre

Expte. 15.725-DP.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de las obras de ampliación de las de provisión de agua de la ciudad de San Juan, construcción de un nuevo depósito de reserva y extensión de la red distribuidora en los departamentos limítrofes, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones y planos respectivos, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de San Juan

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 22 de Octubre próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas, 1840, primer piso, Capital Federal, hasta el día 27 del citado mes de octubre, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v27 octubre.

Expte. 16.379 DC-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de los forrajes que se estiman necesarios para el consumo de la Capital Federal, durante el año próximo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 27 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v27 octubre

Exp. 26.323 D. C|930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de media estación al personal de chauffeurs, ordenanzas, conductores de camiones y serenos de la Administración, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 12 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-14 noviembre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Inspección General de Máquinas y Materiales

Llámase a licitación pública para la provisión de un camión de 5 toneladas de carga normal, con carrocería con depósito para recolección de basura. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 24 de Noviembre de 1930, a las 16 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

o|8032 v24 novbre.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 28 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de durmientes, madera dura y acero dulce redondo. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas indicados. en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v-27 octubre.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor en el Pabellón A. de la Maternidad de Córdoba. Pliego de condiciones y demás documentos en la Dirección General de Arquitectura, Oficina de Licitaciones Públicas, calle Lima 287, Capital Federal.

o|8034-v-20 noviembre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de carbón de fragua y coke a granel.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 21 de Noviembre de 1930, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v21 novbre

Llámase a licitación pública para el día 20 de Noviembre de 1930, para la provisión de artículos de farmacia.

Expediente N.° 1979|30, a las 14.20 horas. Algodón, gasas y vendas.

Expediente N.° 1986|30, a las 15.20 horas. Envases de vidrio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en las horas indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v20 novbre.

Expediente O. C. 803|30. A 1. Llámase a licitación para la provisión de aceite de lino crudo.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 17 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas, y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v17 novbre.

Expediente O. C. 166[illegible]|30

Llámase a licitación pública para la provisión de estopas varias.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 12 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de pesos 2.00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas.

La administración

v12 noviembre

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles de obra, tapas, hilo, varios tipos (23.100 resmas), cartulina, papel Kraft y cartón de paja. Expediente O. C. 1628|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 12 de Noviembre de 1930, a la hora 15 y 20.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de pesos 2.00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas, Sábados de 9 a 11.

La administración

v12 noviembre

Expediente O. C. 1483|30. Llámase a licitación pública para la provisión de cables de acero galvanizado y cadenas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 10 de Noviembre de 1930 a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v10 novbre.

Expediente O. C. 1658|30. A. 1. — Llámase a licitación pública para la provisión de rejas para guarda ganados.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 7 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v7 novbre.

Expediente O. C. 1667|30. — Llámase a licitación pública, para la provisión de bulones, tuercas, arandelas, tornillos, remaches, tirafondos y chavetas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 10 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v8 novbre.

Expediente O. C. 1658|30 A. 1.

Llámase a licitación pública para la provisión de cobre, en lingotes, en barras y chapas y caños de cobre.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 6 de Noviembre de 1930, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración

v6 novbre.

Expediente O.C. 1661|30. — Llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes y para fundición.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 4 de Noviembre de 1920, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v4 noviembre

Expediente O.C. 1655|30. — Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de tapicería.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 29 de Octubre de 1930 a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v29 octubre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex-encargado de la estafeta "Avia Teraí" (Subdistrito Resistencia) don Andrés F. Canesa, y al auxiliar de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Severo F. Rodríguez, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente edicto, contesten el cargo que se les formula por resolución N.° 549, de Enero 13 ppdo. por la suma $ 17.50 m|n., por los conceptos que en la misma se determinan, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 2[illegible]

c14 oct. s|p.p. 1.782 v24 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a las personas que a continuación se mencionan, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, las cantidades que se expresan:

Orestes Franzoni, su sucesión, ($ 960 m|n.) novecientos sesenta pesos moneda nacional, importe de los sueldos percibidos indebidamente por el ex-Gendarme de la Gobernación del Chubut, Enrique Roberts, en los meses de Noviembre de 1921 a Abril de 1922.

Nicolás Federici, ($ 320 m|n.) trescientos veinte pesos moneda nacional, importe de los sueldos percibidos indebidamentepor el ex Gendarme de la Go-

bernación del Chubut, Enrique Roberts, por los meses de Noviembre y Diciembre de 1921.

Américo Giudice, ($ 960 m|n.) novecientos sesenta pesos moneda nacional importe de los sueldos percibidos indebidamente por el ex Gendarme de la Gobernación del Chubut, Enrique Roberts por los meses de Noviembre de 1921 a Abril de 1922.

Reynaldo Romero, ($ 640 m|n.) seiscientos cuarenta pesos moneda nacional importe de los sueldos percibidos indebidamente por el ex Gendarme de la Gobernación del Chubut, Enrique Roberts, por los meses de Enero a Abril de 1922.

Todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 54 m|n
e14 oct. s|p.p. 1.783 v24 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alfredo Mezzanzani**, ex Jefe de la Oficina de Necochea, Dto. 2.° (La Plata), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seis mil treinta y cinco pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 6.035.42 m|n.), importe del déficit dejado en fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y reposición de fojas en el expediente respectivo, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.
e21 oct. s|pp. N.° 1784 v31 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Marco Griffero y a don Mariano H. Rivera, ex Ing° Proyectista y ex Contador Interventor, respectivamente de la Dirección General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden la suma de ($ 396.— m|n.) trescientos seis pesos moneda nacional, importe del cargo que se les formula por Resolución N.° 5435 en la causa fiscal N.° 15|1930, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevar los antecedentes de conformidad con el Art. 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que inicie su cobro por la vía judicial.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 36.
e21 oct. s|pp. N.° 1785 v31 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Elpidio R. Lasarte, ex Inspector del Ministerio de Agricultura, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de ($ 210 m|n.) doscientos diez pesos moneda nacional, importe del cargo que se le formula por Resolución N.° 4250, en la Causa Fiscal N.° 72, año 1930, todo bajo apercibimiento en caso contrario, de elevar los antecedentes, de conformidad con el Art. 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que se inicie su cobro por la vía judicial. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e-14 octubre N.° 1780-s.p.p.-v24 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Modesto R. Tobal, ex Auxiliar de la Sección Comercio de la Dirección General de Comercio e Industrias del Ministerio de Agricultura, para que dentro del término de diez días, a contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de ($ 2.221 m|n.) dos mil doscientos veintiún pesos moneda nacional, importe del cargo que se le formula por Resolución N.° 5363, en la Causa Fiscal N.° 50, año 1930, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevar los antecedentes, de conformidad con el Art. 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que se inicie su cobro por la vía judicial. —Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 36.
e-14 octubre N.° 1781-s.p.p.-v-24 oct.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Alfonso Ramos** que en el Expediente N.° 197, letra P., año 1930, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los aprehensores, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, intervenga Impuestos Internos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Octubre 17 de 1930. — Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v27 oct.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Natalio Báez**, que en el Expediente N.° 181, letra P., año 1930, caratulado Portiglia Juan M. y otro contra Natalio Báez, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión a beneficio de los autores del parte, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan.

Hágase saber, Intervenga Impuestos Internos. Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellos. Cumplido archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Octubre 17 de 1930. — El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v27 oct.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Luis Dolci**, que en el Expediente N.° 183, letra P. año 1930, caratulado Portiglia Juan M. y otro contra Luis Dolci, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión a beneficio de los aprehensores, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda.

Hágase saber, intervenga Impuestos Internos, fecho a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellos. Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L A Mela.

Asesoría y Sumarios, Octubre 17 de 1930. — El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v27 oct.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Alfredo Quinte**, que en el expediente N.° 142, letra L., año 1930, caratulado Laurenzano José contra Alfredo Quinte, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios.—Fdo.: J. A. Pefaure.

Asesoría y Sumarios, Octubre 17 de 1930. — El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v27 oct.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, que en el Expediente N.° 3, letra H., año 1930, caratulado Heres Pedro y otros contra N. N., ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión a beneficio de los serenos Pedro Heres y Roberto J. Ramos, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, previa intervención de Impuestos Internos. Hágase saber. — Fdo.: L. A. Mela

Asesoría y Sumarios, Octubre 20 de 1930 — El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v27 oct.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Luis Bogni**, que en el Expediente N.° 182, letra P., año 1930, caratulado Portiglia Juan M. y otro contra Luis Bogni, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los autores del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco correspondan.

Hágase saber, intervenga Impuestos Internos, fecho a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellos. Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Octubre 17 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v27 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **L. Gaumont** que en el Expediente N.° 258, letra M., año 1930, caratulado Marengo Santiago M. y otro contra L. Gaumont, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los autores del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco correspondan.

Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Encomiendas Postales, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: J. A. Pefaure.

Asesoría y Sumarios, Octubre 17 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v27 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Anastasio Camariano**, que en el Expediente N.° 258 letra G., año 1930, caratulado Guerrero Ricardo contra Anastasio Camariano, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los autores del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco correspondan.

Hágase saber, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, previa intervención de Impuestos Internos; repóngase el sellado, tome nota Resguardo cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Octubre 17 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

V27 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Luis Pereyra y Luis Ritson**, que en Expte. N.° 297, letra G, año 1930, caratulado: Giménez L. contra Luis Pereyra y Luis Ritson, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los autores del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco correspondan.

Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Resguardo, intervenga Impuestos Internos, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. Fdo. L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Octubre 17 de 1930. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v27 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 306-1930 ó 306 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 306-R-1930

Marca B. S4, número 7082, 1 cajón, vapor Monte Sarmiento, paquete 1006, fecha de entrada Febrero 12 de 1928.

El Jefe

v22 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 307-1930 ó 307 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 307-R-1930

Marca J. E. C., número 7518, 1 cajón, vapor Monte Sarmiento, paquete 1006, fecha de entrada Febrero 12 de 1927.

El Jefe

v22 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 339-1930 ó 339 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 339-R-1930

Marca P. S. T., números 1|2, 2 cajones, vapor Mumbeaver, paquete 1421, fecha de entrada Febrero 20 de 1928.

El Jefe

v22 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Antonio Valencia** y a todas las personas que se consideren con derecho a dos mantones de seda, uno color negro y otro rosado y floreado, detenidos por Expediente N.° 159, letra B, año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Octubre 15 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v24 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los due-

ños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 331-1930 ó 331 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 331-R-1930

Marca M. G. C., números 450|77, 28 cajones, vapor Cabo Quilates, paquete 6187, fecha de entrada Octubre 26 de 1927.

El Jefe

v-25 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 332-1930 ó 332 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 332-R-1930

Marca G. C., sin número, 1 bto., vapor Monte Sarmiento, 1006, fecha de entrada Febrero 12 de 1928.

El Jefe

v-25 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 333-1930 ó 333 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 333-R-1930

Marvca G. M. C., sin número, 50 cajones, vapor Ceylan, paquete 5971, fecha de entrada Octubre 15 de 1927.

El Jefe

v-25 octubre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Sebastián Angel Altamo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — El Secretario.

v26 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Florentina Beherán de Carbó, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Justo Alejandro Carbó.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — El Secretario.

v23 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Nerea Pillado Matheu de Silveyra, por sí y sus hijos menores Agustín, Nerea, Enrique y Susana Silveyra, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Profesor del Liceo Nacional de Señoritas, don Agustín Silveyra.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1930. — El Secretario.

v23 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, don Juan Francesio y Catalina Avetta de Francesio, en su carácter de padres del ex empleado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, don Hugo Gumersindo Francesio.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1930. — El Secretario.

v23 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. Vicenta Victoria Salvatore, en su carácter de hija del ex jubilado, don Emilio Salvatore.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1930. — El Secretario.

v23 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. María Virginia Albornoz de Robles, por sí y su hija menor Elsa Virginia Robles, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Profesor de la Escuela Normal Mixta de Victoria (E. R.), don Manuel Jesús Robles.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1930. — El Secretario.

v23 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. María Luisa Debernardi de Vergara, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Carlos Vergara.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1930. — El Secretario.

v23 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Antonelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Duris, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Ferreyra Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — El Secretario.

v24 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Nicoletti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — El Secretario.

v24 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Czetkovich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930 — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Martín Laserre, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — El Secretario.

v20 novbre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Godeón Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — El Secretario.

v21 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Lorenzo Montero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a lo que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Romualdo Klinka, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Chechi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Circunsición Ahumada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Vidal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Assen Braban, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1930. — El Secretario.

v27 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Clodomiro P. Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese

derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Secretario.
v-6 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Agustín Corazón de Jesús Borda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — El Secretario.
v30 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Andrés Pereyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los percibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — El Secretario.
v24 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Domínguez que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930 — El Secretario.
v-6 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pancracio Caputto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento sa que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Secretario.
v30 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Dadin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 18[illegible]), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Secretario.
v-6 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Sebastiana Riquelme en su carácter de madre del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Adolfo Riquelme.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930 — El Secretario.
v27 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Methodia Lantchevith, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.
v4 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jorge Engl, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930 — El Secretario.
v4 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Espeche, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930 — El Secretario.
v4 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Primo Fo[illegible]lli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930 · El Secretario.
v.4 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco R. Luace, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.
v8 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. María Luisa Canova de Demaría, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Enrique Demaría.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1930. — El Secretario.
v23 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio D'Onofrio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.
v8 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de Paz de la Sección 22 de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Rafael Fologal o Falagan, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Pedro Molinari, Juez de Paz.
e21 octubre s|pp. 8.038 v25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Amadeo Genovese, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e21 oct. s|p.p. 8042 v2 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Plastino para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre ... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e21 oct. s|p.p. 8.044 v26 novbre

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se cita, llama y emplaza a los guientes ciudadanos: Ardile José A., Bono Armando J., Birt Ernesto L., Bianchi Enrique, Barrera Silvano Barraza Jorge E., Bertolatto Dante, Bonanzi José N., Barnasconi Luis, Benet Francisco. Benedett Humberto J., Biselli Victorio, Bravo Julio B., Brai Juan A., Bussetti José, Brocoli Domingo, Baro Feliciano, Cordero Juan, Caggiano Antonio, Cabral Manuel. Capillera Alfio Ceballos Antonio, Cerrutti Carlos N Casanova Emilio P., Cardozo Félix, Cabrera Ramón, Cúneo Angel, Couso Federico, Córdoba Zenón J., Cardillo Pedro Chenivesse Pascual E., Castagno León P y Contreras Antolín M., todos del D. M. 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado Federal, Secretaría Ruiz, a prestar declaración en las querellas que contra cada uno de ellos se sigue en el Juzgado Federal antes referido, Secretaría del infrascripto, por infracción al Art. 66 de la Ley 4707.
Rosario, Septiembre 25 de 1930. — Angel M. Ruiz, secretario.
e21 oct. s|p p. 8.049 v26 novbre

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Saúl M. Escobar se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la razón social Aguer Hermanos, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e21 oct. s|p.p. 8.050 v23 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Max-Buenger, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e21 oct. s|p.p. 8.051 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain, llámase por treinta días, a los que se crean con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Alfredo Ferdinando Francia.
Buenos Aires, Octubre ... de 1930. — e-21 octubre s|p.p. 8061 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alejandro Américo Luciani, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rapto de la menor Elvira Genoveva Cortiñas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre ... de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.
e-21 octubre s|p.p. 8062 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Hermenegildo D'Angelo, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-21 octubre s|p.p. 8053 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a Julio Victoriano Barquiza, por lesiones a su esposa y a José Vicente Torres, por abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en las causas que se les instruye, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán.
e-21 octubre s|p.p. 8054 v-26 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de al Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ortega Manuel o Rogelio, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires Octubre 16 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e-21 oct. s|p.p. 8055 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **J. Lleonart**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre ...de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-21 octubre s|p.p. 8059 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Kelbe**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — J. M. Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e21 oct. s|p.p. 8.048 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain, llámase por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Josefa Fernández de Repetto**.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e21 oct. s|p.p. 8.045 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Gutiérrez Aza**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, á contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e14 oct. s|pp. N.° 8919 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Aristóteles C. de Baggiani**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — Jorge J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 oct. s|pp. N.° 8018 v19 novbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, llama por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Tomás Bowers**.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e27 septbre. s|pp. 7.974 v31 octubre.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle. Tercer piso.

e-14 octubre s|p.p. 8025 v-19 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Agrave**, procesado por el delito de robo y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle. Tercer piso.

e-14 octubre s|p.p. 8028 v-19 noviem.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Homero Pica**, procesado por defraudación y hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-14 octubre s|p.p. 8029 v-19 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Castelli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán. Tercer piso.

e-14 octubre s|p.p. 8030 v-19 noviem

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Atilio Pascual**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 octubre s|pp. 8.011 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Levy**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 octubre s|pp. 8.012 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Castellano y Evaristo Castellano**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra reputada de culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

e14 octubre s|pp. 8.013 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Augusto Fulestón**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 octubre s|pp. 8.014 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza, a **Ramiro Pérez**, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e14 octubre s|pp. 8.015 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Ricardo Furus Genlot**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 octubre s|pp. 8.016 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, Dr. Ramón Porcel de Peralta, se hace saber a don Andrés Martínez, por el término de quince días, que por ante el Juzgado N.° 2 a su cargo se ha presentado su esposa doña Estela Pinchetti de Martínez, entablándole formal demanda por divorcio y tenencia de hijos, a efecto de que concurra a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente, en dicho juicio.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — A. Fernández Mouján, secretario.

e14 octubre s|pp. 8.017 v30 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Siprux**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.° 8031 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosario Morabito**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.° 8032 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dorfilio Prado**, para que comparezca, dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.° 8033 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martiniano Castro**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.° 8034 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Snitkovsky**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.° 8035 s.p.p. v19 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde el primera publicación del presente, a **Vicente Marino**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento deser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.° 8036 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.

e7 octubre s|pp. 7.996 v12 novbre.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo Ramos Oneto, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Enrique Morgenthaler**, cuyo juicio sobre presunción de fallecimiento, tramita por ante la Secretaría N.° 33.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e22 septbre. s|p.p. N.° 7752 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Vallarino y María Andreani de Vallarino.**

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — Horacio Wässerzug, secretario.

e2 sepbre. s|pp. 7.953 v25 octubre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 19, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Antonio Pacente o Francisco Antonio Pacheento**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Alfredo Miguens, secretario.

e27 sepbre. s|pp. 7.976 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Martinetti**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Primo Rinaldo**, para que que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-21 octubre s|p.p. 8058 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pérez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, ...de 19... — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso,

e-21 octubre s|p.p. 8060 v-21 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Evaristo Diéguez**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-21 octubre s|p.p. 8057 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro A. Rocca (a) "El Tintorero"**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-21 octubre s|p.p. 8052 v-26 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Oscar Lomi**, procesado por abuso de armas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e-21 octubre s|p.p. 8056 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adriano Lutri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e1.° octubre s|p.p. 7.986 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José G. Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, piso tercero.

e17 sepbre. s|pp. 7.945 v21 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Paulino Scarfo: Enrique Fernando Malviccini o Vicente Pernico o Enrique Fernando Malbricini y Severino Di Giovanni o Pascual Di Giorgio**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle al centro.

e27 sepbre. s|pp. 7.975 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Baluga**, procesado por el delito de violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 septbre. s|p.p. N.° 7951 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jo-C. Vázquez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre . . .de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° octubre s|pp. 7.983 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Daniel Palermo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e1.° octubre s|p.p. 7.979 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández, Salvador Fernández, y Antonio Luchio**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo, a esar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán.

e-27 septbre. N.° 7.966-s.p.p.-v 31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eusebio J. Rappossi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e14 oct. s|pp. N.° 8022 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Poli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e1.° oct. N.° 7985 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Ribinik**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° oct. N.° 7987 s.p.p. v5 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y templanza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Peregrina**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-27 septbre. N.° 7.960-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Secundino Pereyra** por defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e14 oct. s|pp. N.° 8021 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Porcile**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e17 septbre. s|p.p. N.° 7946 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Nuti, Roberto Lozada y Jorge Tamayo**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e17 septbre. s|p.p. N.° 7947 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Adolfo Gómez y Gómez y Hermanos**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término le treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-27 septbre. N.° 7.964s.p.p.-v-31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Simón Binstok**, por quiebra, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán.

e27 sepbre. s|pp. 7.973 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Furus Genlot**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 septbre. N.° 7.963-s.p.p.-v-31 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Evaristo Castellanos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso

e1.° oct. s|p.p. 7.988 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Díaz Malaver**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por evasión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 septbre. N.° 7.965 s.p.p.-31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Freirio**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e14 oct. s|p.p. N.° 8024 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Francisco Catalano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justicia: 1er. piso sobre Tucumán.

e3 octubre N.° 7.509 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés o Manuel Rava**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — Héctor E. González. — Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-27 septbre. N.° 7.969-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Atilio Marconi**.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e17 septbre. N.° 7939 s.p.p. v21 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio N. Pepe**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-27 septbre. N.° 7.961-v-31 octubre.

Por orden del Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Herrero**, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán.

e-27 septbre. N.° 7.967-s.p.p.-v-31 oct.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 septbre. N.° 7968-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Merenedo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento dedeclararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 septbre. s|p.p. N.° 7954 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e7 octubre s|pp. 7.997 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Angel González**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7992 s.p.p. v5 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Roque Cilbio**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-14 octubre s|p.p. 8026 v-19 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Tambascio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930 — Germán F. Blarsley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7994 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a **José Russo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e1.° oct. N.° 7995 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Fontana**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 septbre. N.° 7.971-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Rayo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 sepbre. s|pp. 7.972 v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José o Rafael Grimbeeg**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7989 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Martínez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7990 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, Juzgado 7, Secretaría 37, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **don Alejandro Rakshtel**.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Abel Miranda, secretario.

e1.° oct. s|p.p. 7.977 v5 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Cubiñas**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-14 octubre s|p.p. 8027 v-19 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Santiago Robertassi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma, lesiones y atent. autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-27 septbre. N.° 7.962-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Vicente Manera, Antonio D'Onofrio, Antonio Argüello, Enrique Delacroix Arias, Juan Bautista Puricelli, Roque Tureti, Amadeo Alberto Gamberale, Alberto Tessone, Manuel Navarro, Humberto O' Termin Murga, César Nieto, Ricardo Guimarei, Roberto Gamba, Pedro Tomás Nicodemo, Antonio Martínez Cerdeira, Angel García o Galloso Silva, Francisco Bonorino del Valle, Carlos Aldao, Mauricio Kohn, Vicente César Quatrucci, Alfredo Carrizo, José L. Urjarregui y Alberto Sorzi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 octubre s|pp. 7.998 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Egon Walter Haupt**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 octubre s|pp. 7.999 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le si-

gue por el delito de defraudación a Delia Valladares de Posse, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e1.° octubre s|p.p. 7.981 v5 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Garabato**, procesado por quiebra, a fin de de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1930. — David Uriburu, secretario.
e7 octubre s|p.p. 8.000 v12 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo Scalisi**, procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.
e7 oct. s|p.p. .8001 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Juan Carlos Iglesia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 oct. s|p.p. 8.002 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Víctor Yurgensen**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 oct. s|p.p. 8.003 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Victorio Varela (a.) "El rusito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 oct. s|p.p. 8.004 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amado Luciano Alleaume**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e7 oct. s|p.p. 8.005 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el la primera publicación del presente, a **Alonso Lizardo o José Prado o Alfredo Alvarez y Ramón López o González o Antonio López González**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e7 oct. s|pp. N.° 8006 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Ricardo Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Antonio Garibaldi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
e7 oct. s|pp. N.° 8008 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal ,doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Edelmiro Gómez Fernández**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e7 oct. s|pp. N.° 8009 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nicolás Blasi o Víctor Nicolás Blasi (a) Caburé**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e7 oct. s|pp. N.° 8010 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a edrecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Carlos F. Angelleri, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e1.° oct. s|pp. N.° 7980 v5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Bajarlia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e1.° oct. N.° 7984 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Julio Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e1.° oct. N.° 7991 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Marcucci**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre ... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e1.° oct. N.° 7993 s.p.p. v5 novbre.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Gabriel Miramonte**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. —Carlos M. Dóllera, secretario.
e-1.° octubre N.° 7.982-s.p.p.-v-5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hermenegildo Bay**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre veinte de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-27 sept. N.° 7.970-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Dolores de Quinteros**, procesada por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 oct. s|pp. N.° 8023 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Félix De Devitis**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-22 septbre. s|p.p. N.° 7955 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Clelia Itana**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere .
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-22 septbre. s|p.p. N.° 7956 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esther Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucuman, tercer piso.
e22 sept. s|p.p. N.° 7957 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lavia**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-22 septbre. s|p.p. N.° 7958 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Emilio C Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gómez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de armas y lesiones que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e22 sep. s|p.p. 7.959 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salomón Brochman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e14 oct. s|pp. N.° 8020 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bronislaw Wierzbichi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposicoines de la ley.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e21 oc. s|p.p. 8.046 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **N. Figueroa** y **Pedro Gandolfo**, para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — Juan J. Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.

e21 oct. s|p.p. 8.047 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Severino Di Giovanni o Pascual Di Giorgio, Jorge Tamayo Gavilán y Paulino Scarfó**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma, lesiones y tentativa de evasión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 octubre s|pp. 8.037 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Moteo Enrique**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 octubre s|pp. 8.040 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amalia G. de Domínguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e21 octubre s|pp. 8.041 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pedro Viola**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

e21 oct. s|p.p. 8.043 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Miguel Buotnit**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 octubre s|pp. 8.039 v26 novbre.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 100.514

Evita Nueve Enfermedades de cada Diez

Mayo 13 de 1924. — Mendel y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Aviso N.° 32.566.

v-25 octubre

Acta N.° 110.987

Codó

Noviembre 18 de 1925. — Antonio Codó. — Para distinguir substancias alimenticias o empeladas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Octubre 8 de 1930. — Aviso N.° 32.615.

v-25 octubre

Acta N.° 116.910

ANATENOL

Septiembre 18 de 1926. — Clemente E. Gentile. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Aviso N.° 32.523.

v-25 octubre

Acta N.° 112.089

JUNCALES

Enero 25 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, menos tabacos y cigarros. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Renovación de la número 64.395. — Aviso N.° 32.553.

v-25 octubre

Acta N.° 125.264

RAPE

Octubre 11 de 1927. — Ricardo Fernández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 6 de 1930. — Aviso N.° 32.519.

v-25 octubre

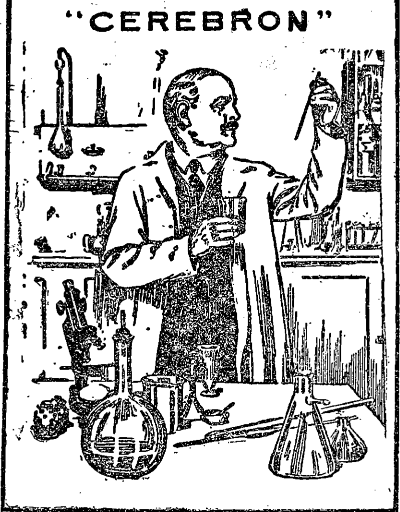
Acta N.° 127.670

ALBORADA

Enero 20 de 1928. — Dávila, Castro, Artigas y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Octubre 6 de 1930. — Aviso N.° 32.518.

v-25 octubre

Acta N.° 127.647



Enero 18 de 1930. — Asildo Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 8 de 1930. — Aviso número 32.594.

v-25 octubre

Acta N.° 117.087

LOBONITE

Septiembre 25 de 1926. — Low y Bonar Limited, de Dundee, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Renovación de la N.° 68.291. — Aviso N.° 32.587.

v-25 octubre

Acta N.° 136.427

FENALGETINA

Enero 30 de 1929. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Aviso número 32.588.

v-25 octubre

Acta N.° 137.743

ANTI-PYREX

Abril 4 de 1929. — Mario Alberto Caballero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 6 de 1930. — Aviso N.° 32.545.

v-25 octubre

Acta N.° 138.525

EL KRASSIN

Mayo 13 de 1929. — Arias Danesi y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios: máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Aviso N.° 32.524.

v-25 octubre

Acta N.° 122.124

Casalins

Mayo 18 de 1927. — Celestino J. Casalins. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 6 de 1930. — Aviso N.° 32.530.

v-25 octubre

Acta N.° 146.208

THE PERFECT

Marzo 28 de 1930. — Antonio Murello. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Aviso N.° 32.584.

v-25 octubre

Acta N.° 147.268

MABEL

Mayo 14 de 1930. — José González Moreno. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Substituída en Octubre 8 de 1930. — Aviso N.° 32.595.

v-25 octubre

Acta N.° 147.477

NERON

Mayo 22 de 1930. — Eugenio Corradini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Aviso número 32.585.

v-25 octubre

Acta N.° 148.465

DOCIL

Julio 11 de 1930. — Julián Casals. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Octubre 6 de 1930. — Aviso N.° 32.507.

v-25 octubre

Acta N.° 148.943

MINIOL

Agosto 4 de 1930. — Lazar Hooft y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Substituída en Octubre 8 de 1930. — Aviso N.° 32.559.

v-25 octubre

Acta N.° 149.603

LECITOVINA

Septiembre 9 de 1930. — Amici y Verardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 8 de 1930. — Aviso N.° 32.620.

v-25 octubre

Acta N.° 112.168

M.M.M.

Enero 27 de 1926. — Junio Mizraji y Cía. — Para distinguir confecciones en general, de la clase 16. — Substituída en Octubre 9 de 1930. — Aviso número 32.659.

v-25 octubre

Acta N.° 137.213

FENIX

Marzo 7 de 1929. — Takaji Sugihara. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Aviso N.° 32.520.

v-25 octubre

Acta N.° 143.618

"FAUNO"

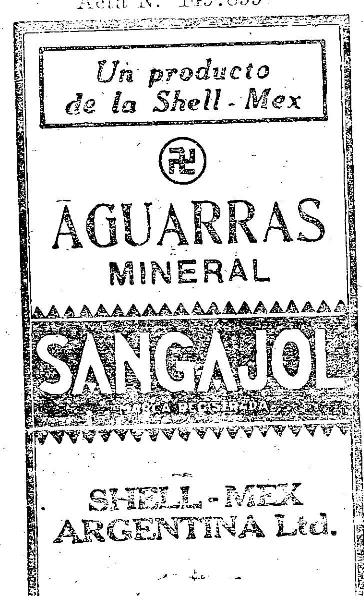


Marca Registrada

Diciembre 4 de 1929. — González y Rossell. — Para distinguir armería, explosivos, [illegible] de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Modificada en Octubre 6 de 1930. — Aviso N.° 32.566.

v-25 octubre

Acta N.° 149.899



Septiembre 24 de 1930. — Shell-Max Argentina Limited. — Para distinguir aguarrás mineral destinado a usos de pinturería, de la clase 10. — Corregida en 3 de Octubre de 1930. — Aviso número 32.283.

v-25 octubre

Acta N.° 122.126

MUSCU - LAXOL

Mayo 18 de 192[illegible]. — Celestino J. Casalins. — Para [illegible] substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos [illegible] insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 6 de 1930. — Renovación de la N.° 65.263. — Aviso número 32.531.

v-25 octubre

Acta N.° 149.[illegible]

Duncan Paige Custom Cut Clothes

Septiembre 23 de 1930. — Francisco E. Barilbati [illegible] Pearson. — Para [illegible] dos [illegible] bonetería [illegible] ría [illegible] perfumería [illegible] de la clase 16. — Aviso N.° 32.214.

v-25 octubre

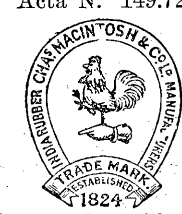
Acta N.° 149.730



Septiembre 17 de 1930. — Chas Macintosh y Co. Ltd., Manchester, Inglaterra. — Para distinguir instrumentos de goma para uso en cirugía, medicina, farmacia y ortopedia, de la clase 6. — Corregida en Octubre 6 de 1930. — Renovación de la N.° 65.299. — Aviso número 32.102.

v-25 octubre

Acta N.° 149.729



Septiembre 17 de 1930. — Chas Macintosh y Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir tejidos impermeables y de goma, de la clase 15. — Corregida en Octubre 6 de 1930. — Renovación de la N.° 65.297. — Aviso número 32.100.

v-25 octubre

Acta N.° 145.549

"VARELA HNOS."

Febrero 24 de 1930. — Varela Hnos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Substituída en Octubre 9 de 1930. — Aviso N.° 24.573.

v-25 octubre

Acta N.° 150.122

TANGBAR

Octubre 6 de 1930. — Adolfo Bash y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 32.498.

v-25 octubre

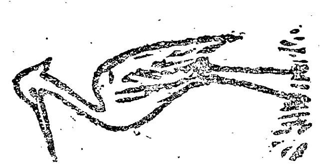
Acta N.° 150.124

ROUGE GITANE

Octubre 6 de 1930. — Coty Societé Anónyme, de París, Francia. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería, de la clase 16.—Aviso N.° 32.504.

v-25 octubre

Acta N.° 150.125



Octubre 6 de 1930. — P. Moir Crane y Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir resinas, grasas y aceites minerales, vegetales y animales, lubrificantes en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 64.485. — Aviso N.° 32.502.

v-25 octubre

Acta N.° 150.126

Doramad

Octubre 6 de 1930. — Deutsche Gasglühlicht Auer G. m. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería, pastas dentífricas, polvos, dentífricos, aguas bucales, cosméticos, de la clase 16. — Aviso N.° 32.503.

v-25 octubre

Acta N.° 150.127



Octubre 6 de 1930. — Juan P. Bitzer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.491.

v-25 octubre

Acta N.° 150.128

KLANGFILM

Octubre 6 de 1930. — A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.516.

v-25 octubre

Acta N.° 150.129

KLANGFILM

Octubre 6 de 1930. — A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.517.

v-25 octubre

Acta N.° 150.133

COOKANHEAT

Octubre 6 de 1930. — National Radiator Company Limited, de Londres y Hull, Inglaterra. — Para distinguir toda especie de calderas de calefacción, estufas, cocinas y sus accesorios y componentes, de la clase 14. — Renovación de la N.° 64.391. — Aviso N.° 32.496.

v-25 octubre

Acta N.° 150.134

KARMAL

Octubre 6 de 1930. — Small y Parkes Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 32. 501.

v-25 octubre

Acta N.° 150.135



Octubre 6 de 1930. — Hipólito A. Gueldre. — Para distinguir calzados, de la clase 16. — Aviso N.° 32.488.

v 25 octubre

Acta N.° 150.137

BIERS

Octubre 6 de 1930. — Rodolfo Prada — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Aviso número 32.514.

v-25 octubre

Acta N.° 150.138

NEOBIOSE

Octubre 6 de 1930. — Bartolomé Gagliani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la calse 2. — Aviso Número 32.515.

v-25 octubre

Acta N.° 150.141



Octubre 7 de 1930. — Reckitt and Sons Limited, de [illegible]. — Para distinguir azul de lavar, de la clase 14. — Aviso N.° 32.565.

v-25 octubre

Acta N.° 150.144

ITANEMA

Octubre 7 de 1930. — Demetrio Jorge. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.552.

v-25 octubre

Acta N.° 150.146

AMERITAL

Octubre 7 de 193[illegible] — A. Delor y Cie., de Burdeos, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.511.

v-25 octubre

Acta N.° 150.147

JUNIFERROL

Octubre 7 de 1930. — Carlos Nitzke.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.508.

v-25 octubre

Acta N.° 150.148



Octubre 7 de 1930. — Peerless Motor Car Corporation, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir automóviles y sus partes estructurales, de la clase 12. — Aviso N.° 32.533.

v-25 octubre

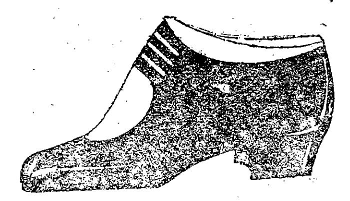
Acta N.° 150.151

SENGBUSCH SH Sengbusch

Octubre 7 de 1930. — Sengbusch Self-Closing Inkstand Company, de Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir tinteros de todas clases, de la clase 18. — Aviso N.° 32.532.

v-25 octubre

Acta N.° 150.145



Octubre 7 de 1930. — Ramón Portella. — Para distinguir preparaciones en general para la limpieza o conservación del calzado, de la clase 14. — Aviso N.° 32.549.

v-25 octubre

Acta N.° 150.157

SILCOSA

Octubre 7 de 1930. — William H. Firth y Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.542.

v-25 octubre

Acta N.° 150.158

SILCOSA

Octubre 7 de 1930. — William H. Firth y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.543.

v-25 octubre

Acta N.° 150.161

REGULIN

Octubre 7 de 1930. — Chemische Fabrik Helfenberg A. G. vorm Eugen Dieterich, de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 64.030. — Aviso N.° 32.402.

v-25 octubre

Acta N.° 150.173

LINOTIPO

Octubre 7 de 1930. — Mergenthaler Linotype Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.547.

v-25 octubre

Acta N.° 150.142

ITAMIRIM

Octubre 7 de 1930. — Demetrio Jorge. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.550.

v-25 octubre

Acta N.° 150.143

AÑANGÁ

Octubre 7 de 1930. — Demetrio Jorge — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.551.

v-25 octubre

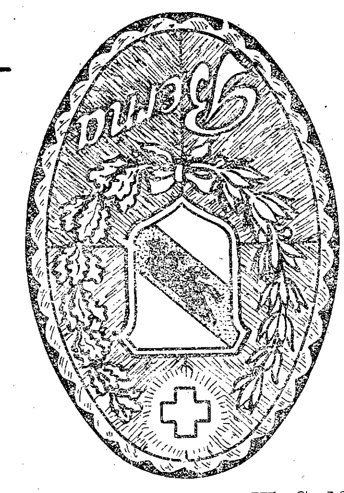
Acta N.° 150.163

REGULADOR

Octubre 7 de 1930. — Luis Texidor. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 68.762. — Aviso N.° 32.561.

v-25 octubre

Acta N.° 150.162



Octubre 7 de 1930. — W. Godfrid. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.555.

v-25 octubre

Acta N.° 150.165

ARMIÑO

Octubre 7 de 1930. — Piccaluga, Ferrando y Cía. — Para distinguir hilados de lana, hilados de algodón, e hilados de cualquier fibra en general, de la clase 16. — Aviso N.° 32.563.

v-25 octubre

Acta N.° 150.166



Octubre 7 de 1930. — Américo Alfonsín. — Para distinguir toda especie de artículos y útiles de colegio, de escritorio y de dibujo en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 66.377. — Aviso N.° 32.564.

v-25 octubre

Acta N.° 150.168

OLEORICINA

Octubre 7 de 1930. — José Gamna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.558.

v-25 octubre

Acta N.° 150.169

MANDOLIVE

Octubre 7 de 1930. — Compañía General Fabril Financiera. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Aviso N.° 32.557.

v-25 octubre

Acta N.° 150.172

RUBBERSET

Octubre 7 de 1930. — Rubber y Celluloid Products Co., de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.546.

v-25 octubre

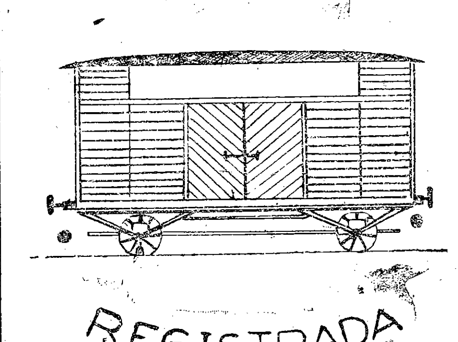
Acta N.° 150.159



Octubre 7 de 1930. — Elliott Addressing Machine Co., de Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir máquinas para escribir e imprimir direcciones, de la clase 18. — Aviso N.° 32.544.

v-25 octubre

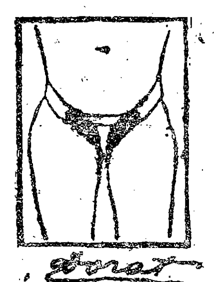
Acta N.° 150.175



Octubre 8 de 1930. — Benjamín Saionz y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.611.

v-25 octubre

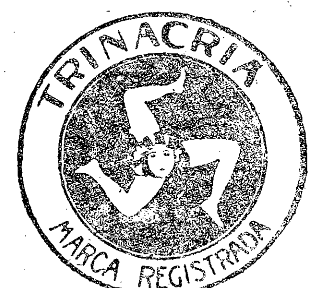
Acta N.° 150.178



Octubre 8 de 1930. — Emilio Benito y Compañía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 64.428. — Aviso N.° 32.681.

v-25 octubre

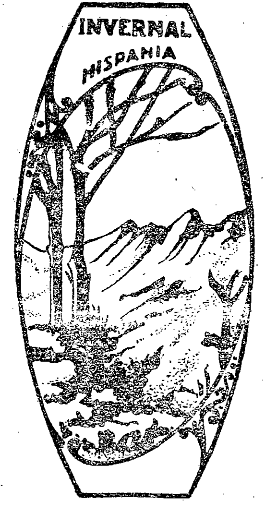
Acta N.° 150.179



Octubre 8 de 1930. — Pedro J. Triccrri. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.612.

v-25 octubre

Acta N.° 150.180



Octubre 8 de 1930. — Juan y José Drysdale y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 66.422. — Aviso N.° 32.605.

v-25 octubre

Acta N.° 150.181

LANCHERO

Octubre 8 de 1930. — Juan y José Drysdale y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 67.063. — Aviso N.° 32.606

v-25 octubre

Acta N.° 150.182

AUSTIN

Octubre 8 de 1930. — Juan y José Drysdale y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 67.125. — Aviso N.° 32.607.

v-25 octubre

Acta N.° 150.183

YACHT

Octubre 8 de 1930. — Juan y José Drysdale y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 67.516. — Aviso N.° 32.608.

v-25 octubre

Acta N.° 150.184

EL AZUCARERO

Octubre 8 de 1930. — Juan y José Drysdale y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 68.013. — Aviso N.° 32604.

v-25 octubre

Acta N.° 150.185

SCROLL

Octubre 8 de 1930. — Henry C. Stephens Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.614.

v-25 octubre

Acta N.° 150.204

R. A. F.

Octubre 8 de 1930. — Enrique Ades y Ernesto Dufour. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.581.

v-25 octubre

Acta N.° 150.228

Liceo Internacional de Señoritas

Octubre 9 de 1930. — Julián L. Pérez. — Para distinguir libros, impresiones, publicaciones, revistas y reproducciones en general, clase 18. — Aviso N.° 32.647.

v-25 octubre

Acta N.° 150.164

FIRE

Octubre 7 de 1930. — Rogelio Agra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.562.

v-25 octubre

Acta N.° 150.191

HERCULES

Octubre 8 de 1930. — Chiesa Hermanos Ltda. S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 32.600.

v-25 octubre

Acta N.° 150.192

Fortoliet Cemento Esmaltado

Octubre 8 de 1930. — Finn Schmiegelow. — Para distinguir cementos en general, de la clase 3. — Aviso N.° 32.602.

v-25 octubre

Acta N.° 150.195

DICTAPHONE

Octubre 8 de 1930. — Dictaphone Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 32.596.

v-25 octubre

Acta N.° 150.200

EL TRIUNFO

Octubre 8 de 1930. — Mazzuco Hnos. — Para distinguir jabón para lavar, de la clase 14. — Aviso N.° 32.422.

v-25 octubre

Acta N.° 150.193

Betonit Cemento Esmaltado

Octubre 8 de 1930. — Finn Schmiegelow. — Para distinguir cementos en general, de la clase 3. — Aviso N.° 32.603.

v-25 octubre

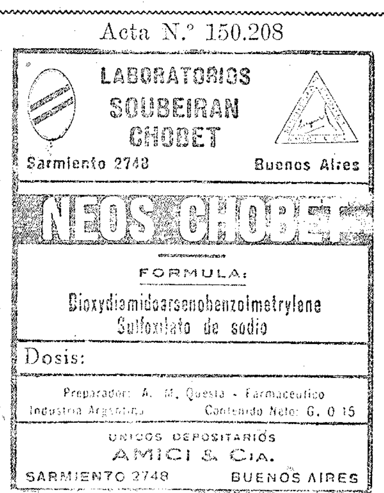
Acta N.° 150.206

FIRST KING

Octubre 8 de 1930. — Enrique Ades y Ernesto Dufour. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.578.

v-25 octubre

Acta N.° 150.208



Octubre 8 de 1930. — Amici y Verardo. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 32.621.

v-25 octubre

Acta N.° 150.190

ASTHMOLYSIN

Octubre 8 de 1930. — Kade's Medizinisch - Pharmaceutisches Fabrikations u Exportgeschäft Dr. Franz Lutze, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 68.963. — Aviso número 32.601.

v-25 octubre

Acta N.° 150.194

Stewart

Octubre 8 de 1930. — Stewart Motor Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12, menos tanques al vacío, bocinas en general, paragolpes y accesorios en general para automóviles, de la clase 12. — Renovación de la N.° 64.956. — Aviso N.° 32.597.

v-25 octubre

Acta N.° 150.209

JARDINES PORTEÑOS

Octubre 9 de 1930. — Jean Caprara. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.618.

v-25 octubre

Acta N.° 150.211



Octubre 9 de 1930. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir aperitivos, bitters y amargos, de la clase 23. — Aviso número 32.646.

v-25 octubre

Acta N.° 150.212

RECORD

Octubre 9 de 1930. — L. A. Dufaur y Cía. —Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17, menos gomas para barandas de billar. — Aviso N.° 32.627.

v-25 octubre

Acta N.° 150.226

EL DOMADOR DE MUJERES

Octubre 9 de 1930. — Sociedad Anónima Fox Film de la Argentina. —Para distinguir películas impresas, clase 6. — Aviso N.° 32.648.

v-25 octubre

Acta N.° 150.227

LICEO DE SEÑORITAS

Octubre 9 de 1930. — Julián L. Pérez. — Para distinguir libros impresiones, publicaciones, revistas y reproducciones en general, clase 18. — Aviso N.° 32.617.

v-25 octubre

Acta N.° 150.231



Peludo.

Octubre 10 de 1930. — Zuccoli Hnos. — Para distinguir calzados en general, y todos sus accesorios, clase 16. — Renovación de la N.° 66.552. — Aviso N.° 32.654.

v-25 octubre

Acta N.° 150.229

DERMAZON

Octubre 10 de 1930. — Walter Mildner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.652.

v-25 octubre

Acta N.° 150.233

IGUALDAD

Octubre 10 de 1930. — Venzmer y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 32.651.

v-25 octubre

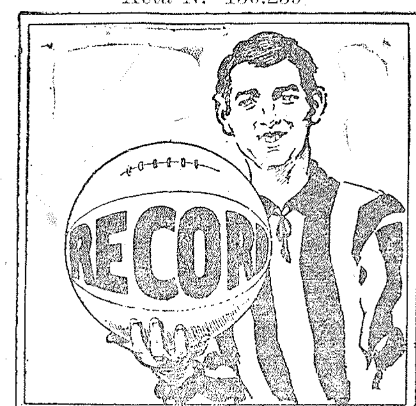
Acta N.° 150.234

MARIE

Octubre 10 de 1930. — Daburon Fres; de París Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.671.

v-25 octubre

Acta N.° 150.239



Octubre 10 de 1930. — Antonio Freixas. — Para distinguir insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N.° 65.982. — Aviso N.° 32.679.

v-25 octubre

Acta N.° 150.214

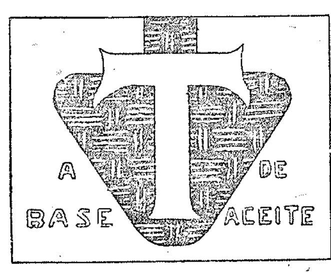


Octubre 9 de 1930. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato; de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapésy artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.642.

v-25 octubre

Acta N.° 150.240



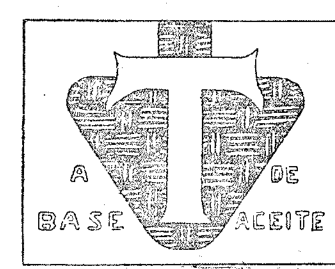


Octubre 10 de 1930. — Antonio Freixas. — Para distinguir jabones en general, clase 2. — Renovación de la N.° 66.221. — Aviso N.° 32.678.

v-25 octubre

Acta N.° 150.241





Octubre 10 de 1930. — Antonio Freixas. — Para distinguir jabones en general, clase 14. — Renovación de la N.° 66.222. — Aviso N.° 32.677.

v-25 octubre

Acta N.° 150.213

Conte Verde Conte Rosso

Octubre 9 de 1930. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato; de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.641.

v-25 octubre

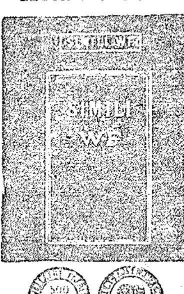
Acta N.° 150.232

PAYS LIBRE PAIS LIBRE

Octubre 10 de 1930.—Th. Verbrugghe. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas, de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 66.641. — Aviso N.° 32.655.

v-25 octubre

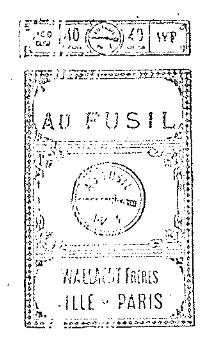
Acta N.° 150.216



Octubre 9 de 1930. — Wallaert Freres. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 32.645.

v-25 octubre

Acta N.° 150.217



Octubre 9 de 1930. — Wallaert Freres. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.644.

v-25 octubre

Acta N.° 150.218

EL OBRAJERO

Octubre 9 de 1930. — Sucesores de Alcide Vrillaud. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.616.

v-25 octubre

Acta N.° 150.221

G. E. M.

Octubre 9 de 1930. — Sociedad Anónima Casa América Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.628.

v-25 octubre

Acta N.° 150.222

SUAVE

Octubre 9 de 1930. — Julián Casals. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercera, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.637.

v-25 octubre

Acta N.° 150.223

EUKUTOL

Octubre 9 de 1930. — Chemische Fabrik Promonta Gesellschaft mit beschränkter Haftung; de Hamburg, (Alemania). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.638.

v-25 octubre

Acta N.° 150.224

El Ultimo de los Vargas

Octubre 9 de 1930. — Sociedad Anónima Fox Film de la Argentina. —Para distinguir películas impresas, clase 6. — Aviso N.° 32.650.

v-25 octubre

Acta N.° 150.225

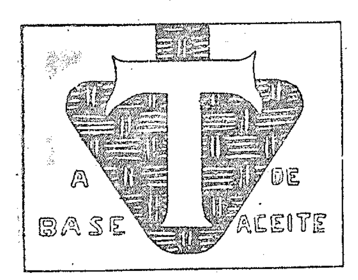
EL VALIENTE

Octubre 9 de 1930. — Sociedad Anónima Fox Film de la Argentina. —Para distinguir películas impresas, clase 6. — Aviso N.° 32.649.

v-25 octubre

Acta N.° 150.242





Octubre 10 de 1930. — Antonio Freixas. — Para distinguir jabones en general, clase 16. — Renovación de la N.° 66.223. — Aviso N.° 32.676.

v-25 octubre

Acta N.° 150.215

PARAMI

Octubre 9 de 1930. — Hércules Granata. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.643.

v-25 octubre

Acta N.° 150.219

FIORA

Octubre 9 de 1930. — Fioravanti Federico. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.624.

v-25 octubre

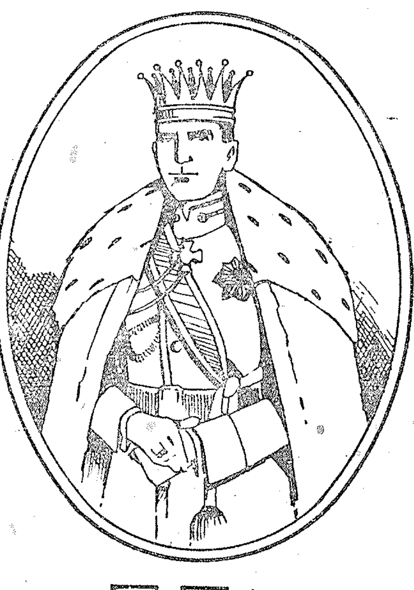
Acta N.° 150.244

BONOLI

Octubre 10 de 1930. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 68.212. — Aviso N.° 32.680.

v-25 octubre

Acta N.° 150.245



REY

Octubre 10 de 1930. — Amezaga y Ochoteco. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.669.

v-25 octubre

Acta N.° 150.247

CAMARADAS

Octubre 10 de 1930. — Universal Pictures Corporation Of Argentina. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.576.

v-25 octubre

Acta N.° 150.249

SIRENA

Octubre 10 de 1930. — Manuel Mainar. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 32.623.

v-25 octubre

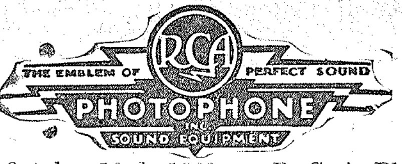
Acta N.° 150.250

FEDERICO CHAUVIN

Octubre 10 de 1930.—Federico Chauvin. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos. de la clase 24. — Aviso N.° 32.660.

v-25 octubre

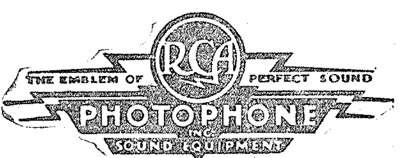
Acta N.° 150.251



Octubre 10 de 1930. — R. C. A. Photophone Inc; de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.639.

v-25 octubre

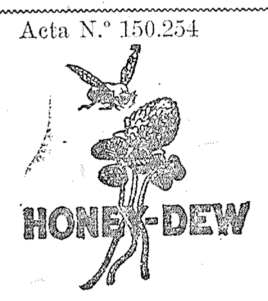
Acta N.° 150.252



Octubre 10 de 1930. — R. C. A. Photophone Inc; de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.640.

v-25 octubre

Acta N.° 150.254



Octubre 10 de 1930. — Honey Dew Limited; de Ontario Canadá. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.636.

v-25 octubre

Acta N.° 150.255

Clarion

Octubre 10 de 1930. — Transformer Corporation of América; de Illinois Estados Unidos de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.631.

v-25 octubre

Acta N.° 150.256

Valvo

Octubre 10 de 1930. — Radioröhrenfabrik G. m. b. H.; de Hamburgo Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.632.

v-25 octubre

Acta N.° 150.257

BOBS

Octubre 10 de 1930. — Schütze, Steffens y Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.661.

v-25 octubre

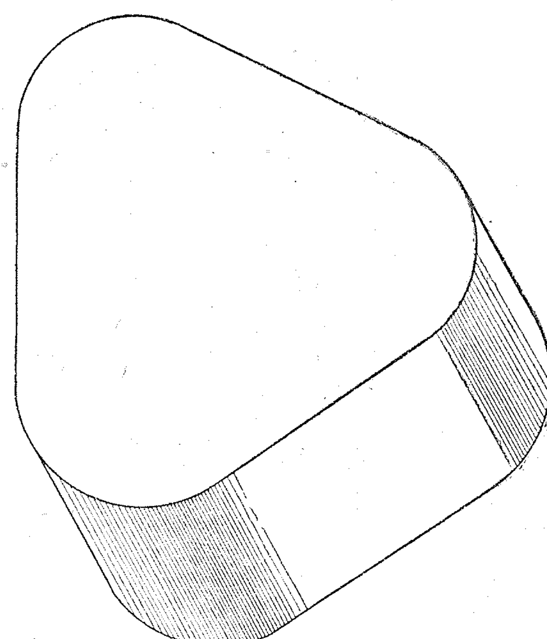
Acta N.° 150.259

BRISAS DE ORIENTE

Octubre 10 de 1930. — Marcelino Piñeiro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.683.

v-25 octubre

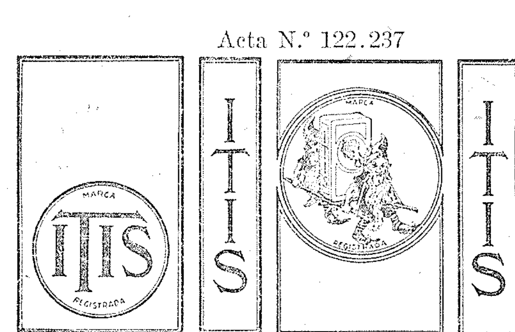
Acta N.° 121.320



Abril 18 de 1927. — Melano y Pettigiani. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22 (envase). — Substituída en 7 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32556.

v-25 octubre

Acta N.° 122.237



Mayo 23 de 1927. — Carlos Gini y Benjamín Ferraro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en 7 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.525.

v-25 octubre

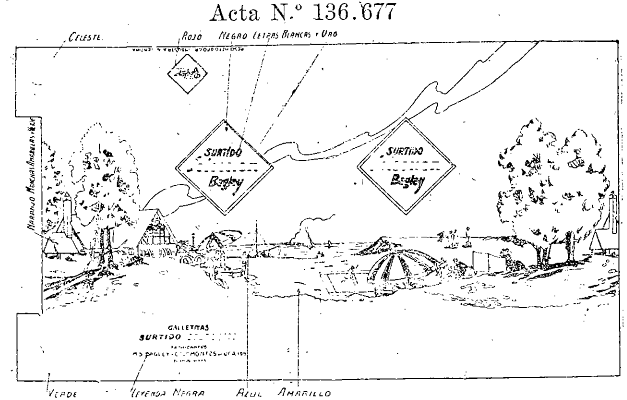
Acta N.° 122.600



Junio 8 de 1927. — Carlos Giní y Benjamín Ferraro. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en 7 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.526.

v-25 octubre

Acta N.° 136.677



Febrero 13 de 1929. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir galletitas, de la clase 22. — Substituída en Octubre 6 de 1930. — Aviso 32.505.

v-25 octubre

Acta N.° 137.643

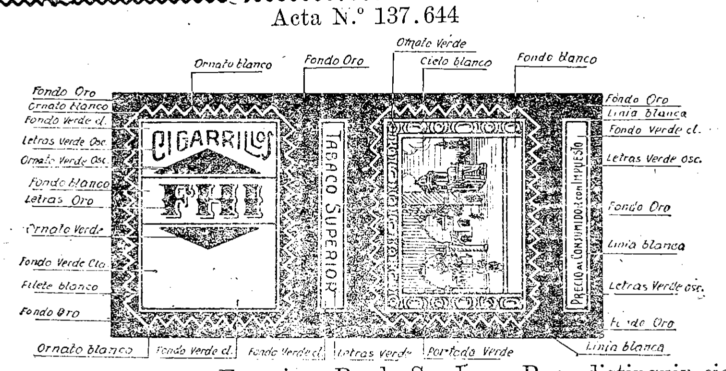
CIGARRILLOS FHI — TABACO SUPERIOR

Fondo Azul — Ornato blanco — Fondo verde — Letras Azul — Azul — Fondo blanco — Letras Azul — Ornato Azul — Fondo Verde — Filete blanco — Fondo Verde — Ornato blanco — Fondo Verde — Fondo Verde — Letras Azul — Perfecta Verde — Línea blanca — Fondo Azul — Letras Azul — Fondo Azul — Letras Azul — Línea blanca — Fondo Verde — Fondo Azul — Fondo blanco — Ciclo blanco — Ornato Verde — Fondo Azul — Ornato blanco

Marzo 27 de 1929. — Francisco P. de Saad. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Substituída en Octubre 6 de 1930. — Aviso N.° 32.528.

v-25 octubre

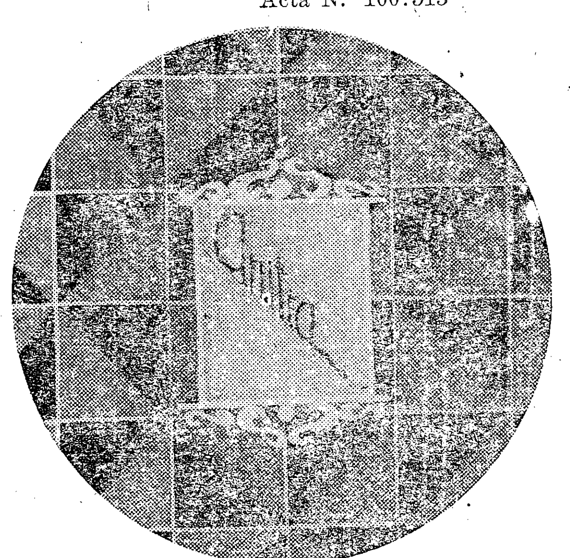
Acta N.° 137.644



Marzo 27 de 1929. — Francisco P. de Saad. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Substituída en Octubre 6 de 1930. — Aviso N.° 32.529.

v-25 octubre

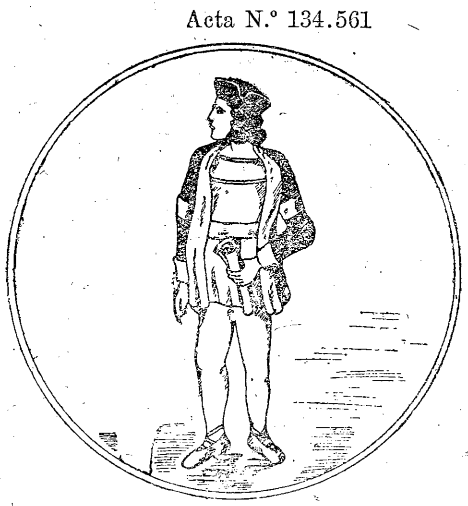
Acta N.° 100.513



Mayo 13 de 1924. — Mendel y Compañía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Substituída en 7 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.565.

v-25 octubre

Acta N.° 134.561

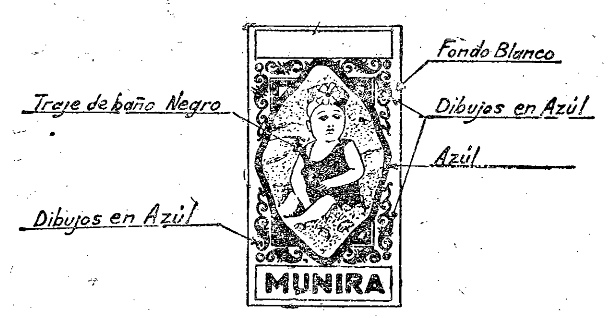


ANGRISANI

Noviembre 16 de 1928. — Pantaleone Angrisani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en 6 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.527.

v-25 octubre

Acta N.° 147.442



Mayo 22 de 1930. — Nasrala Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Aviso N.° 32.513.

v-25 octubre

Acta N.° 138.655

DIURENALARCY

Mayo 16 de 1929. — Laboratorios "Arcy", Sociedad Anónima de Productos Químicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 9 de 1930. — Aviso N.° 32.619.

v-25 octubre

Acta N.° 150.108

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias; fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 32.463.

v-25 octubre

Acta N.° 150.109

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 32.464.

v-25 octubre

Acta N.° 150.110

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 32.465.

v-25 octubre

Acta N.° 150.119

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, chapas esmaltadas para revestimientos de materiales de odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno o inyección de ruedas composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 32.474.

Acta N.° 150.111

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.466.

v-25 octubre

Acta N.° 150.112

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 32.467.

v-25 octubre

Acta N.° 150.113

"ASTRA"

Octubre 6 de 19[illegible] Compañía Argentina de Petróleo. — [illegible] rra, equipos mil[illegible]

v-25 octubre

Acta N.° [illegible]

"ASTRA"

[illegible]

v-25 octubre

"ASTRA"

Octubre [illegible] "Astra", Compañía Argentina de [illegible] baños y [illegible]

v-25 octubre

Acta N.° 150.116

"ASTRA"

[illegible]

v-25 octubre

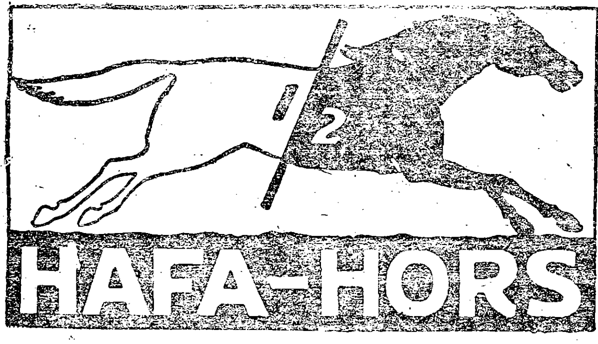
"ASTRA"

[illegible]

v-25 octubre

"ASTRA"

[illegible]



Agosto 25 de 1927. — [illegible] distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la [illegible] substituída en 9 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.586.

v-25 octubre

Acta N.° 138.131



Abril 22 de 1929. — [illegible] y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medias, [illegible], camisería, [illegible] mercería, guantería, [illegible] de la clase 16. — Substituída en 8 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.[illegible]

v-25 octubre

Acta N.° 146.616



Abril 16 de 1930. — [illegible] — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — [illegible] de 1930. — Aviso N.° 32.570.

v-25 octubre

Acta N.° [illegible]



Octubre 6 de 1930. — [illegible] y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, [illegible] de la clase 22. — Aviso 32.499.

v-25 octubre

Acta N.° 138.500



Mayo 13 de 1929. — Miguel Orfali y Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en 9 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.512.

v-25 octubre

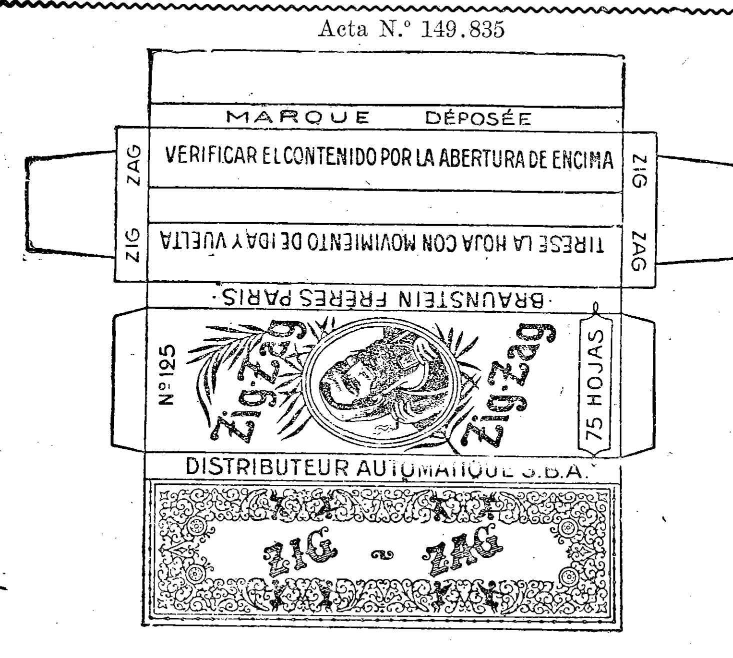
Acta N.° 150.091

TRAFALGAR

Octubre 3 de 1930. — Llauró Hnos. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en 7 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.459.

v-25 octubre

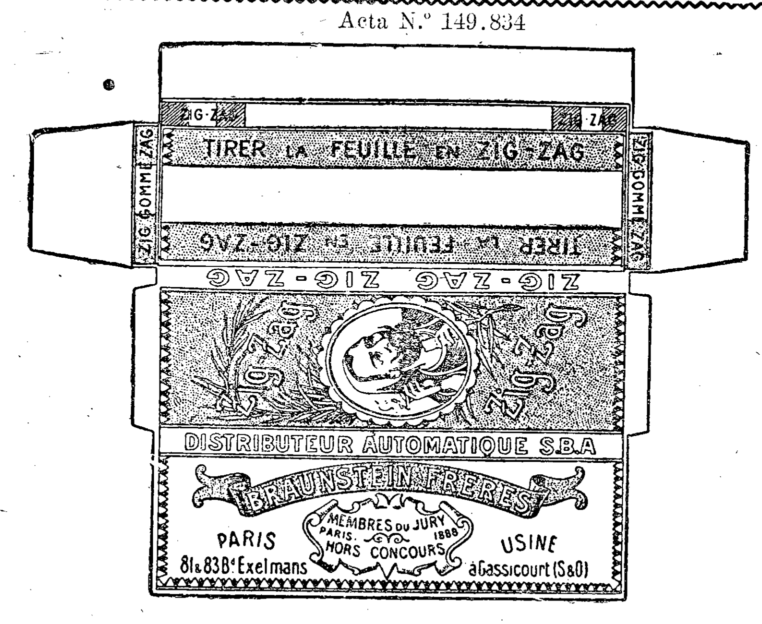
Acta N.° 149.835



Septiembre 22 de 1930. — Société Anonyme des Anciens Etablissements Braunstein Fréres, de París (Francia). — Para distinguir papel para cigarrillos, de la clase 21. — Corregida en 7 de Octubre de 1930. — Renovación de la número 64.721. — Aviso N.° 32.208.

v-25 octubre

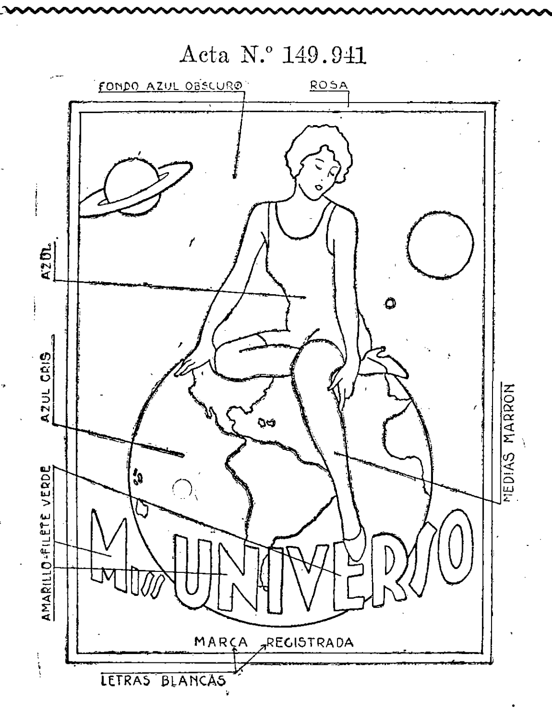
Acta N.° 149.834



Septiembre 22 de 1930. — Société Anonyme des Anciens Etablissements Braunstein Fréres, de París (Francia). — Para distinguir papel para cigarrillos, de la clase 21. — Corregida en Octubre 7 de 1930. — Renovación de la número 64.720. — Aviso N.° 32.207.

v-25 octubre

Acta N.° 149.941



Septiembre 25 de 1930. — N. Muñoz Sauca y Salzmann. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Substituída en 7 de Octubre de 1930. — Aviso 32.509.

v-25 octubre

Acta N.° 150.121.

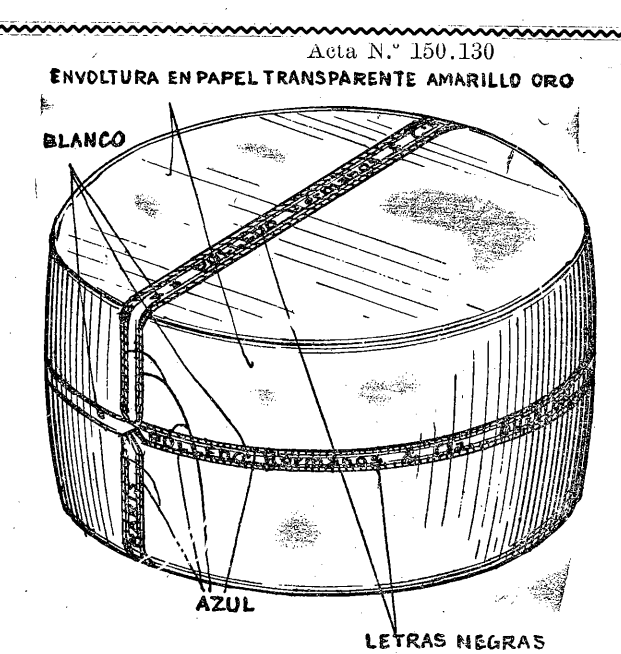




Octubre 6 de 1930. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir galletitas, de la clase 22. — Aviso N.° 32.497.

v-25 octubre

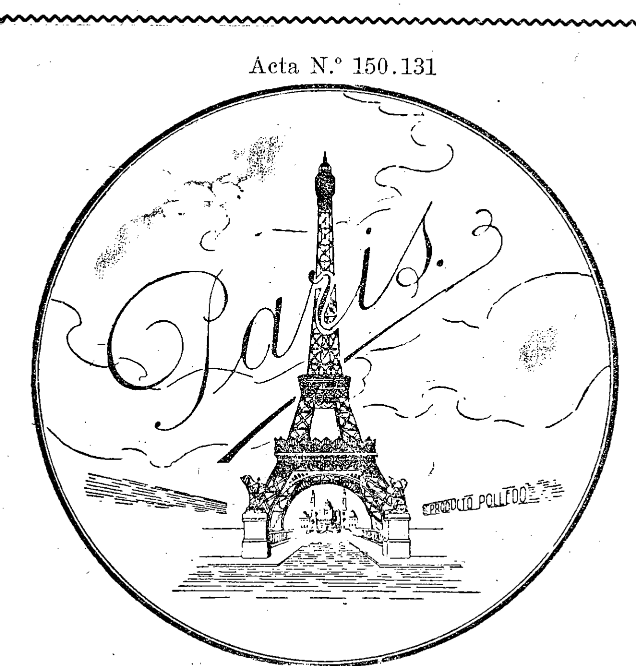
Acta N.° 150.130



Octubre 6 de 1930. — Polledo Hnos. y Cía. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Aviso N.° 32.494.

v-25 octubre

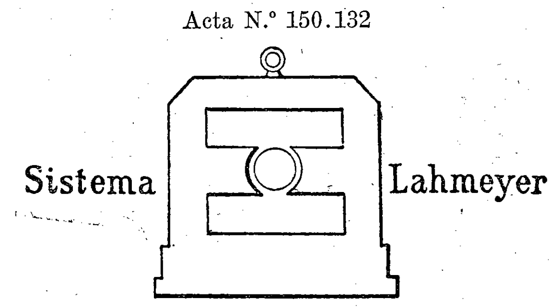
Acta N.° 150.131



Octubre 6 de 1930. — Polledo Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.493.

v-25 octubre

Acta N.° 150.132



Octubre 6 de 1930. — Deustche Elektrizitäts Werke Zu Aachen, Garbe Lahmeyer y Co. Aktiengesellschaft, de Aachen (Alemania). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 67.387. — Aviso N.° 32.495.

v-25 octubre

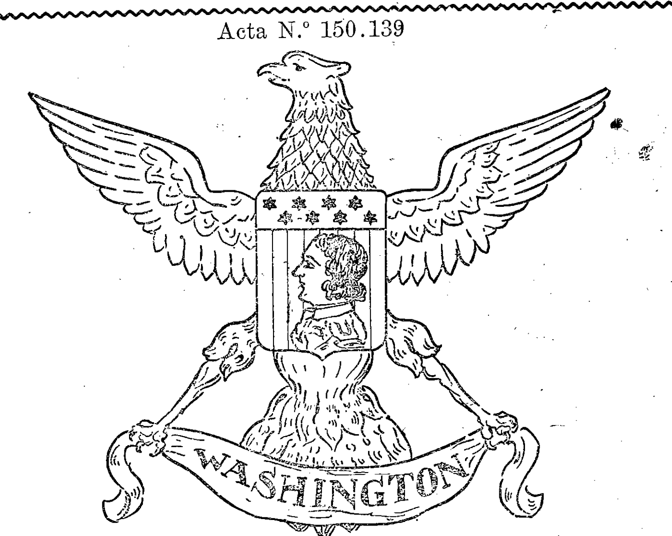
Acta N.° 150.136



Octubre 6 de 1930. — Rodrigo Miró. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.492.

v-25 octubre

Acta N.° 150.139



Octubre 6 de 1930. — Soteras y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.522.

v-25 octubre

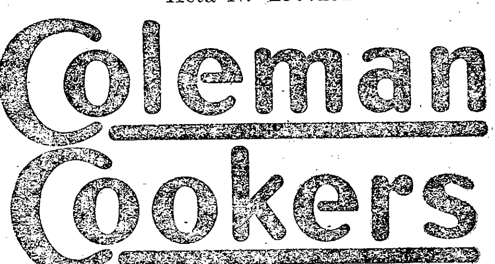
Acta N.° 150.150

"Y AND E"

Octubre 7 de 1930. — Yawman y Erbe Mfg. Co., de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 64.583. — Aviso N.° 32.536.

v-25 octubre

Acta N.° 150.152



Octubre 7 de 1930. — Coleman Lamp Company, de Kansas (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.537.

v-25 octubre

Acta N.° 150.153

Coleman Air-O-Gas

Octubre 7 de 1930. — Coleman Lamp Company, de Kansas (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.538

v-25 octubre

Acta N.° 150.154

Coleman Mantles

Octubre 7 de 1930. — Coleman Lamp Company, de Kansas (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.539.

v-25 octubre

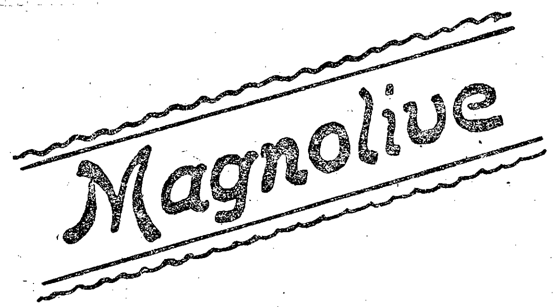
Acta N.° 150.155

Coleman INSTANT LITE

Octubre 7 de 1930. — Coleman Lamp Company, de Kansas (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.540.

v-25 octubre

Acta N.° 150.160



Fondo verde letras negras

Octubre 7 de 1930. — Guerrero y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.567.

v-25 octubre

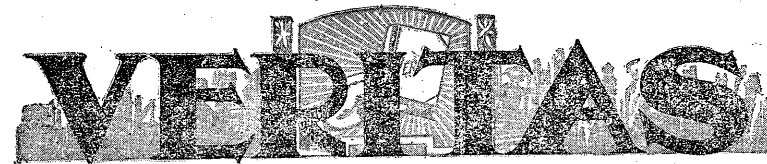
Acta N.° 150.170

HOLLYWOOD

Octubre 7 de 1930. — Federico Fernández Pita. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 32.521.

v-25 octubre

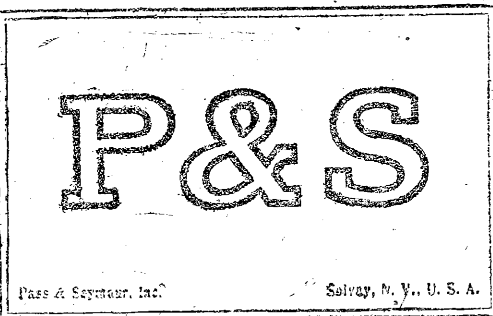
Acta N.° 150.140



Octubre 6 de 1930. — Francisco Antonio Rizzuto. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, libros e impresiones, de la clase 18. — Aviso N.° 32.485.

v-25 octubre

Acta N.° 150.156



Octubre 7 de 1930. — Pass y Seymour Incorporated, de New York (Estados Unidos de América). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 64.542. — Aviso 32.541.

v-25 octubre

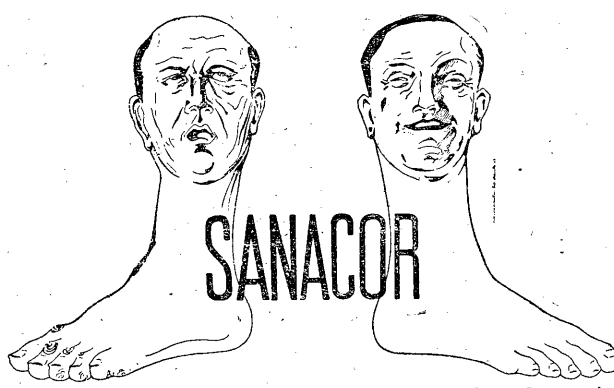
Acta N.° 150.149

"Y AND E"

Octubre 7 de 1930. — Yawman y Erbe Mfg. Co., de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 64.582. — Aviso N.° 32.535.

v-25 octubre

Acta N.° 150.174



Octubre 7 de 1930. — Andrés Roos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.571.

v-25 octubre

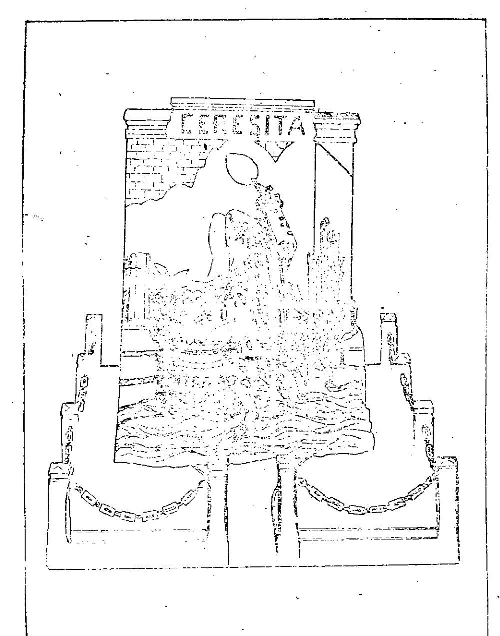
Acta N.° 150.176



Octubre 8 de 1930. — H. H. Schoenberg. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.610.

v-25 octubre

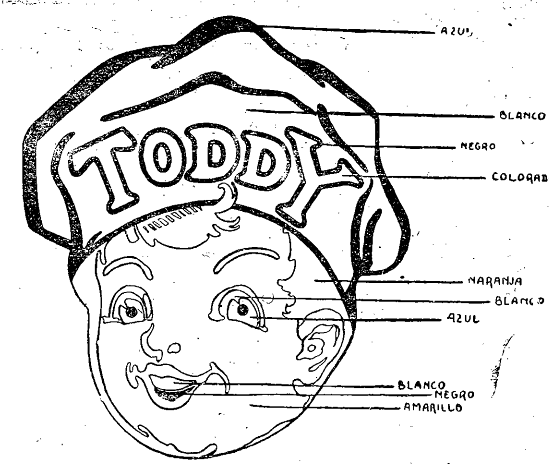
Acta N.° 150.177



Octubre 8 de 1930. — H. H. Schenberg. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.609.

v-25 octubre

Acta N.° 150.196



Octubre 8 de 1930. — Toddy Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.575.

v-25 octubre

Acta N.° 150.186



Octubre 8 de 1930. — Antonio Bardeci. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.589.

v-25 octubre

Acta N.° 150.187



Octubre 8 de 1930. — Antonio Bardeci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.590.

v-25 octubre

Acta N.° 150.188



Octubre 8 de 1930. — Antonio Bardeci. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.591.

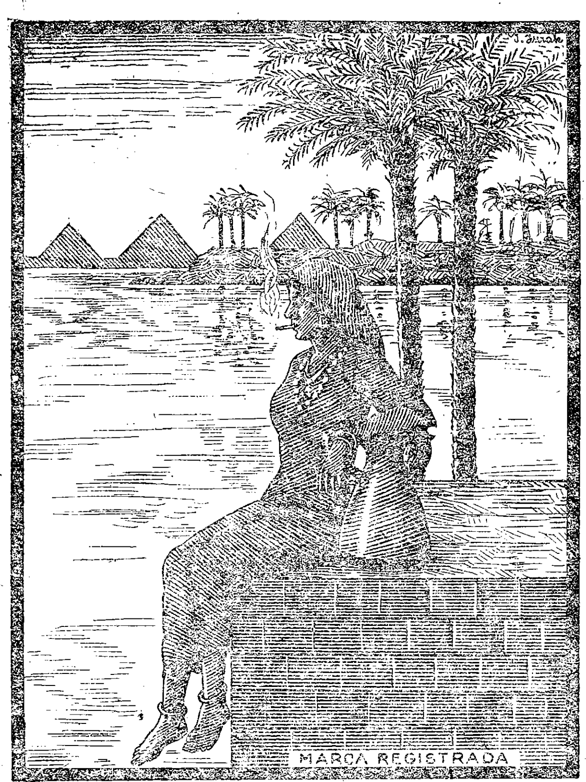
v-25 octubre

Acta N.° 150.171

Octubre 7 de 1930. — Eugene Limited, de London (Inglaterra). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.548.

v-25 octubre

Acta N.° 150.248



Octubre 10 de 1930. — Enrique Ades y Ernesto Dufour. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos [illegible] de la clase 21. — Aviso N.° 32.622.

v-25 octubre

Acta N.° 150.260

SOLIDUM

Octubre 11 de 1930. — Adorsinda Viñuela de Alvarez. — Para distinguir substancias vegetales, animales y [illegible] o [illegible] uso en la manufactura, edificación y [illegible] y que no [illegible] en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° [illegible].

v-25 octubre

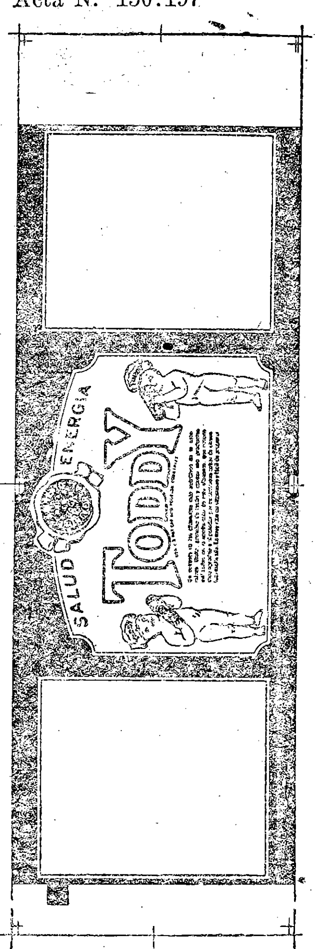
Acta N.° 150.189



Octubre 8 de 1930. — Franco y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.593.

v-25 octubre

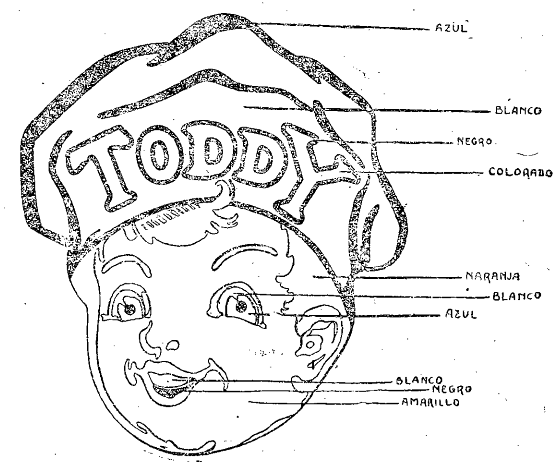
Acta N.° 150.197



Octubre 8 de 1930. — Teddy Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 32.574.

v-25 octubre

Acta N.° 150.198



Octubre 8 de 1930. — Toddy Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 32.573.

v-25 octubre

Acta N.° 150.201



Octubre 8 de 1930. — Eugenio Bria. — Para distinguir substancias vegetales, animales y [illegible] para uso en la manufactura, edificación [illegible] y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° [illegible].

v-25 octubre

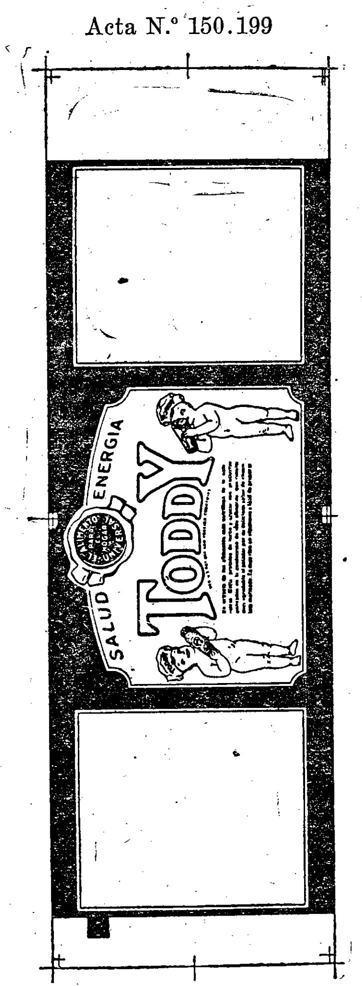
Acta N.° 150.202

"QUEEN MARY"

Octubre 8 de 1930. — Enrique Ades y Ernesto Dufour. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.577.

v-25 octubre

Acta N.° 150.199



Octubre 8 de 1930. — Toddy Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.572.

v-25 octubre

Acta N.° 150.205

"ORANGE"

Octubre 8 de 1930. — Enrique Ades y Ernesto Dufour. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.579.

v-25 octubre

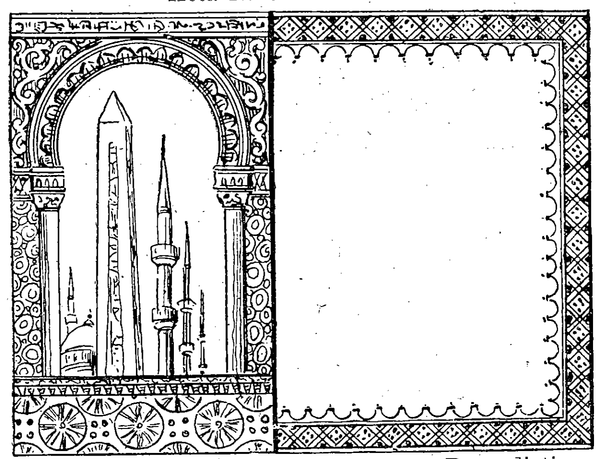
Acta N.° 150.207

"LORD CARRINGTON"

Octubre 8 de 1930. — Enrique Ades y Ernesto Dufour. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.582.

v-25 octubre

Acta N.° 150.210



Octubre 9 de 1930. — Luis García Hernando. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.554.

v-25 octubre

Acta N.° 150.220



Octubre 9 de 1930. — Herzfeld y Scannapieco. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.629.

v-25 octubre

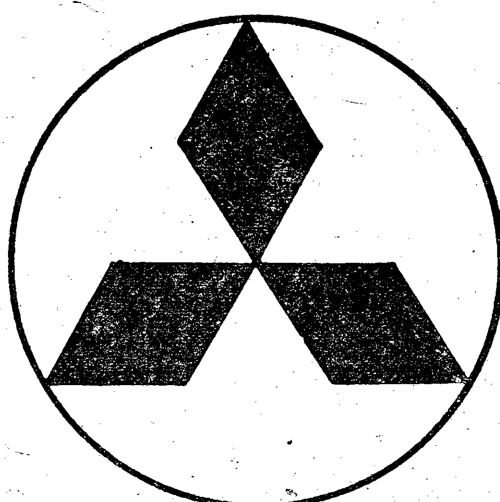
Acta N.° 150.230

L'APERLÉ

Octubre 10 de 1930. — Walter Mildner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.653.

v-25 octubre

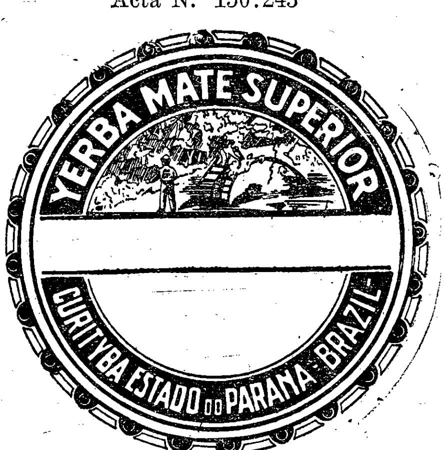
Acta N.° 150.235



Octubre 10 de 1930. — Carlos Agote. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.670.

v-25 octubre

Acta N.° 150.243



Octubre 10 de 1930. — Antonio Frixas. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 66.785. — Aviso N.° 32.675.

v-25 octubre

Acta N.° 150.246



PUBLICACION MENSUAL CIRCULA EN TODA LA REPUBLICA

Año........ No........



Redacción y Administración
CARLOS PELLEGRINI 641
U. T. 35, LIBERTAD 0724
BUENOS AIRES

Octubre 10 de 1930. — Moisés Margulis. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso N.° 32.510.

v-25 octubre

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — **D. Ehuletche**, Secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional